



2^a SECCION

JUDICIALES

LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVII - N° 211
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

ORDEN: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL. Autos: "ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (D.G.I.) C/ CARANDINO DIEGO PABLO S/ EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE 3835/2022", la Martillera Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano N° 17, Piso 9 - 34 de esta ciudad de Río Cuarto, rematará el día 09/11/2023, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 10:00hs. por modalidad presencial en el Juzgado de Paz de la localidad de General Fotheringham, un SEMIRRELMOLQUE TOLVA MARCA AIELLO, MODELO SR-310/2012, CHASIS MARCA AIELLO N° 8A9G1203SCA100018. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero, y el 10,5% en concepto de I.V.A. Cuando los montos a abonar superen los \$30.000,00, los pagos deberán hacerse vía bancaria, mediante transferencia electrónica. En caso de compra en comisión, deberán observarse las disposiciones del art. 571 del C.P.C.C.N. Días para revisar el bien 07 y 08 de Noviembre de 2023, de 9:00hs a 12:00 hs. Domicilio Bv. San Juan N° 251 de la Localidad de General Fotheringham Edicto: BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Río Cuarto. Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657-15337027.- Fdo.: Carlos Arturo Ochoa (Juez).- Oficina de Ejecución Fiscal, de Octubre de 2023.-

2 días - N° 491578 - \$ 2533,70 - 6/11/2023 - BOE

REMATE: Por orden de la Excm. CAMARA DEL TRABAJO de Río Cuarto – Sec. N° 01 en autos "CORDOBA SERGIO c/ IGLESIAS WILLIAM NELSON HUMBERTO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. 2871817)", se desarrollara la subasta electrónica de los derechos y acciones equivalentes a la MITAD INDIVISA (1/2) sobre la MITAD INDIVISA (1/2) de propiedad del demandado, Sr. William Nelson Iglesias, DNI 14.220.790, sobre una fracción

de terreno ubicada en esta Ciudad, Pedanía y Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, se sitúa en la Manzana "B" y se designa como LOTE 9 que mide: 10 ms. de frente por 46,16 ms. de fondo en su costado norte con SUPERFICIE TOTAL de 461,80 ms2., lindando: al Norte, con Lote 10; Sud, Lote 8 ambos de la misma manzana y plano; Oeste, calle Pública y al Este, con Carlos Alberto Cabral.- Ello consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de William Nelson Humberto IGLESIAS, DNI. 14.220.790 en relación a la MATRICULA N° 599.814.- Propiedad N° 24-05-2.159.004/2.- Ubic. Catastral: Loc. 52; C.07; S.01; M.014; P.042, ubicado en calle Los Jagüeles N° 3.535. Dicha subasta estará a cargo del martillero designado en autos, Pablo Cassini, M.P.01-1159. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 13 de Noviembre a las 10 hs. hasta el día 21 de Noviembre a las 10 hs., momentos a partir de los cuales los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 21 de noviembre a la hora diez. Los usuarios registrados en el portal podrán participar como postores. Atento a la modalidad virtual, no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en el caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, 2° párrafo). El bien a subastar saldrá a subasta por el 50% de su base imponible, esto es la Suma de Pesos Trescientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro (\$375.144,00), al mejor postor y con el monto mínimo de incremento de las posturas de pesos Cincuenta mil (\$50.000), conforme lo dispuesto por el art. 579 del C. de P.C.C. La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20 % correspondiente a su compra en efectivo, con más la comisión del Martillero y el aporte del 4 % sobre el precio de subasta (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, art. 24 Ley 9505, modif. por dec. n°

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Remates | Pág. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pág. 2 |
| Declaratorias de Herederos | Pág. 2 |
| Citaciones | Pág. 11 |
| Notificaciones | Pág. 31 |
| Rebeldías | Pág. 31 |
| Sentencias | Pág. 31 |
| Usucapiones | Pág. 31 |

480/14), y además comisiones e impuestos que resulten a su cargo y el saldo al aprobarse la subasta. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme al Reglamento de Subastas Electrónicas referenciado y el bien le será entregado de manera definitiva una vez aprobada la subasta (art. 588 CPCC). Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente— a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El Tribunal agregará al expediente, a requerimiento del martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta— del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta, lo que será asentado en el acta definitiva de subasta, la cual se pondrá en la oficina en el plazo y por los términos de ley. Efectuado el pago y en caso de residir en extraña provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. Verificado el pago por el Tribunal en su panel de control, se procederá conforme a la legislación procesal correspondiente. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs, será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta.- Informes: Martillero Judicial Pablo

CASSINI - Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110 – Celular 358-4026483.- (pablodcasini@gmail.com).-
2 días - N° 492064 - \$ 9054,20 - 13/11/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SENTENCIA NUMERO: 72. RIO TERCERO, 24/10/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados "COCCOLO, GRACIELA BEATRIZ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12291081, iniciados el 15/09/2023, de los que resulta que compareció GRACIELA BEATRIZ COCCOLO, DNI. 12.724.813, mayor de edad, argentina, con domicilio real en la calle Chile nro. 145, de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, viene a peticionar la formación de su concurso preventivo ... en calidad de garante y atento a que CAULA ESTEBAN LUIS ha presentado su concurso preventivo en los autos caratulados "CAULA ESTEBAN LUIS- PEQUEÑO CONCURSO" SAC. 11929173...Y VISTOS ... CONSIDERANDO: I) Que en la especie, se trata de la solicitud de concurso preventivo, formulada por la Sra. COCCOLO, Graciela Beatriz, en los términos del art. 68 de la ley 24.522. ... RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de COCCOLO, Graciela Beatriz, DNI. 12.724.813...6) Designar síndico en los presentes autos al Contador Juan Carlos Ledesma, con domicilio en calle San Martín n° 990 de esta ciudad, quien se desempeña como síndico en los autos 11929173 - CAULA, ESTEBAN LUIS Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 67 2do. Párrafo LCQ...8) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Órgano Sindical hasta el día 29 de Noviembre de 2023... 10) informe individual de los créditos hasta el día 29 de Diciembre del 2023...15) Ordenar al concursado la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 de la LCQ, en el Boletín Oficial y diario que elija el interesado...PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER. Texto FDO.: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25. BORGHI PONS Jesica Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 491441 - \$ 15089,50 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. de Huinca Renancó, comunica que en los autos caratulados "GIHANO JUAN CARLOS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11566239), por Auto N° 615, del 26/10/2023, HA RESUELTO: 1) DESIGNAR hasta el día dos de mayo del año 2024 (02/05/2024) para la presentación del INFOR-

ME GENERAL; 2) FIJAR como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día treinta de mayo del año 2024 (30/05/2024); 3) HACER saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y, hacerse pública en el expediente hasta el día dieciocho de septiembre del año 2024 (18/09/2024); 4) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día diez de octubre del año 2024 (10/10/2024), a la hora 10:00, o el subsiguiente hábil a la misma hora, si aquel resultare inhábil y el vencimiento del Período de Exclusividad para el día diecisiete de octubre del año 2024 (17/10/2024). [...] PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Oficina, ... de noviembre de 2023. Dr. Lucas Ramiro Funes, Juez.

5 días - N° 492072 - \$ 7539 - 10/11/2023 - BOE

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos. 1. Autos "VILLARREAL LUCAS SEBASTIAN – QUIEBRA INDIRECTA – Expte N° 9763081" Sindico: Cr. Sipowicz Daniel Marcelo Mat. 10-07511-7. Domicilio: David Luque 354, 1º piso Dpto 31, Bº Gral Paz Córdoba, Tel: 0351-157062827, e mail: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, horario de atención: Lunes- Miércoles y Viernes de 10,00 hs a 12,00hs. Por Sentencia nro. 88 del 20/10/23 que declarar la quiebra indirecta al Sr. Lucas Sebastián Villarreal, DNI 29.202.204, se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en 24 hs., los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Fdo. Lucas Dracich-Juez.

5 días - N° 491909 - \$ 3205,25 - 10/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 29ª Nom C. y C. (Conc. y Soc. N°5) hace saber que en autos "SIERZ, BASILIO MIGUEL- QUIEBRA INDIRECTA" (Expte.5932049), por Sentencia N°69 del 23.10.23 se resolvió: I. Declarar la quiebra indirecta del Sr. Basilio Miguel Sierz, DNI 7.986.991, con domicilio real en Av. Rafael Nuñez N°3.666 ciudad de Córdoba, provincia Córdoba. VI. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. VII. Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2º párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la sindicatura la documentación relacionada con su actividad, dentro del plazo de veinticuatro horas. VIII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose

saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (cuenta N° 922/45652806, CBU 0200922751000045652860). Asimismo, se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 11/12/2023 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cr. Fernando Sergio Olivera) con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo 51, cdad. de Córdoba, tel: 0351-4226050, 0351-155226167, horario de atención: 8:30 a 16:00 hs.; pudiendo ser recibidas vía e-mail a los correos folivera4@gmail.com e info@estudioberardo.com.ar, los acreedores deberán consignar además un número de teléfono para el caso que el funcionario requiera la compulsa de los originales de la documental. Informe Individual: 28/02/2024; Resolución art. 36 LCQ: 26/03/2024; Informe General: 02/05/2024.

5 días - N° 491913 - \$ 8476,25 - 13/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos: "RAMOS, ANGEL DANIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. 12228305) que se tramitan ante el Juz. de 1º Inst y 7º Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 99 del 23/10/2023 se dispuso: "...I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Ángel Daniel Ramos, DNI 16.507.899, con domicilio real en calle Gutiero 4014, Bº Cerro Chico de la ciudad de Córdoba... VII) Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522). VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: plazo para solicitudes de verificación: 20/12/2023, fecha de presentación del informe individual 09/02/2024, fecha dictado sentencia de verificación: 26/03/2024/, fecha de informe general 21/05/2024. Sindicatura: Cra. Graciela del Valle Altamirano, M.P 10-10761-8, domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960), ciudad de Córdoba. Mail: estudiomisino@gmail.com. CORDOBA – Oficina, 31/10/2023.

5 días - N° 492112 - \$ 11018 - 8/11/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

JUZGADO DE 1a. Inst. y 13º Nom. C. y C. Concursos y Sociedades nro. 1. En autos "SO-

CIUDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA -HOSPITAL ESPAÑOL -GRAN CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA INDIRECTA" se ha ordenado efectuar notificación a los herederos de la Ab. Sonia Zilberberg conforme art. 113 inc 2 y 152, CPCC a fin de hacer saber que se ha dictado Auto Nro. 84 de fecha 20/09/2023 por la cual se regularon honorarios en los términos dispuestos por el Art. 265 inc. 4to Ley 24.522 a favor de la Ab. Sonia Zilberberg. Se transcribe su parte pertinente la medida: "Auto nro.84 del 20/09/23. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Regular los honorarios profesionales ... los de los Dres. Oscar E. Roger y Sonia Zilberberg, en conjunto y proporción de ley, en la suma de un millón ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve con ochenta y tres centavos (\$1.159.449,83); todos a cargo de la masa falencial (art. 240, LCQ) (...)"Fdo.: DRACICH LOZA Oscar Lucas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 491912 - \$ 821,65 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Nro. 02 de la Ciudad de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. ARANDA Martha Susana; ARANDA Dorita Gladys; ARANDA Blanca Azucena, ARANDA Armando Oscar, en los autos caratulados "ARANDA, Dorita Gladys - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 7019151, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 22 de agosto de 2022, Maria del Mar Martínez Manrique, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

1 día - N° 477003 - \$ 395,35 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "JEREZ, MARIA ANGELA - BASTA, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6081499) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA ANGLA JEREZ, D.N.I. Nro. 2.525.560, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17.10.2023. Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian. Juez. VILLADA Alejandro Jose. Secretario.

1 día - N° 488851 - \$ 374,35 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. CyC y 32º Nominación de la ciudad de Cba. en autos " TORRES DALMACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12100984 decreta: 10/08/2023 Cítese y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dalmacio Torres DNI 6460500 , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial FDO: BUSTOS Carlos – Juez- GARCIA Marina – Prosecretaria

5 días - N° 490180 - \$ 1803,50 - 9/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. DI MARSICO, MARIA JOSEFA, en autos "DI MARSICO, MARIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11797574) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/10/2023. Fdo. Sueldo –Juez; Carmona -Secretaria.-

1 día - N° 490546 - \$ 269,35 - 6/11/2023 - BOE

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION C.C.C. Y F. DE RIO CUARTO, DRA. MARÍA LAURA LUQUE VIDELA,, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Mirta CEPA, M.I.nº 13.894415, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: " CEPA Mirta s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte 12241048)-, de Secretaria 4.- OFICINA, RIO CUARTO, Octubre 2023.--

8 días - N° 490733 - \$ 2692,40 - 23/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 30A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Juana Julia Velázquez, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo. ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PRINI Marcela Elizabeth Marysol PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 490827 - \$ 309,25 - 6/11/2023 - BOE

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia. 1º Nominación C.C.C. y Flia. de Bell Ville Sec. N°: 2 en autos: "CEBALLOS JUAN FEDERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°: 12341434) se cita y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Federico Ceballos D.N.I. 10.386.854 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 CCCN).- Fdo Dra Guiguet Valeria Cecilia Juez/a 1º Instancia.- Dra Beltrami María Pía Secretario/a Juzgado 1º Instancia.-

2 días - N° 491180 - \$ 1934,80 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Cruz del Eje – Sec. 1, Dra. ZELLER, Ana Rosa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LOPEZ ALDO FERNANDO, DNI N° 16.062.961, en autos "LOPEZ, ALDO FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11466069, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 26/10/2023. Fdo. ZELLER, Ana Rosa, Jueza de 1ra. Inst. – MELONI, Mariana, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 491404 - \$ 365,95 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALENZUELA, MARÍA FELISA, en autos VALENZUELA, MARÍA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. N° 12349207 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Córdoba 25/10/2023. Fdo. CERVATO Yanina Roxana - Prosecretario; BUSTOS Carlos Isidro- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 491419 - \$ 4396,50 - 6/11/2023 - BOE

El Juez de 1a Inst. Civ y Com 1 Nom de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Jose Raimundo Amaya DNI 6436486 para que, en el plazo de treinta días de efectuada esta publicación comparezcan a estar a derecho en autos "AMAYA, JOSE RAIMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 12035449)" Fdo.: Juan Pablo Diaz Biale, Juez; Jorge H Ruiz, Secretario.

1 día - N° 491889 - \$ 220 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, de la ciudad de San Francisco, cita y

emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante señor DARDO ALFREDO CABRERA, DNI 6.413.137, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CABRERA DARDO ALFREDO – LEON LAURA ESTELA – Declaratoria de Herederos" SAC N° 12396454, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 30 de Octubre de 2023. Dra. Julieta MUGETTI – Prosecretaria Letrada; Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI- Jueza.-

1 día - N° 491459 - \$ 569,65 - 6/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 11º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Luis Bazán , D.N.I 10.172.152, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: BAZAN MIGUEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 12343806. Cba,26/10/2023. Fdo: BRUERA Eduardo Benito (Juez) -ORIGLIA Paola Natalia (Secretaria)

1 día - N° 491461 - \$ 355,45 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento del causante señora LAURA ESTELA LEON, DNI 7.167.554, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CABRERA DARDO ALFREDO – LEON LAURA ESTELA – Declaratoria de Herederos" SAC N° 12396454, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 30 de Octubre de 2023. Dra. Julieta MUGETTI – Prosecretaria Letrada; Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI- Jueza.-

1 día - N° 491464 - \$ 566,50 - 6/11/2023 - BOE

Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 41 Nominación. En los autos caratulados "SOSA, ANTONIA RAMONA S/ Declaratoria de Herederos (exp. 12180280)"CORDOBA, 20/10/2023. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de SOSA, ANTONIA RAMONA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de treinta días corridos (art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCyCN). Fdo: Dra. CANO Valeria Paula - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Dr. CORNET Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 491528 - \$ 483,55 - 6/11/2023 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. SUSANA TIODOLINA SANCHEZ, en autos caratulados: "EXPTE. 12392057 – SANCHEZ SUSANA TIODOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 24/10/2023.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).-

1 día - N° 491555 - \$ 461,50 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Con. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 3, de la Ciudad de COSQUIN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. GODOY, LUIS EVARISTO, DNI: 6.676.793, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "12135686 - GODOY, LUIS EVARISTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" TFD: MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth - PROSECRETARIO/A LETRADO. COSQUIN. 26/10/2023.-

1 día - N° 491581 - \$ 413,20 - 6/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. de 23A Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "LOPEZ, OMAR RUBEN - TAPIA, ZULEMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12327913" Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2023. ...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OMAR RUBÉN LÓPEZ Y ZULEMA DEL VALLE TAPIA.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese

intervención al Ministerio Público Fiscal.- FIR-MADO: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, Juez; Dra. GONZALEZ, Verónica Cecilia, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 491972 - \$ 643,15 - 6/11/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.FLIA.4A-S.8-V.MARIA, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12396446 - BERGARA, PABLO ABELARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PABLO ABELARDO BERGARA DNI 12.115.104, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Of. 30/10/2023.Fdo. Calderón Viviana Laura – Secretaria.

1 día - N° 491665 - \$ 340,75 - 6/11/2023 - BOE

CÓRDOBA, El Sr. Juez de 1ra. Inst., Civil y Com N° 1, en autos "LUCI MARIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 12374158", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MARIO HUGO LUCI DNI N°10.468.264 a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley. DR. MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, DRA. COMBA Carolina Del Valle, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 491682 - \$ 372,25 - 6/11/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CAMPANA RICARDO ALBERTO, en autos caratulados "CAMPANA RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 11904358), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 17/08/2023.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1º INSTANCIA, PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 491684 - \$ 374,35 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes que-

dados al fallecimiento de la causante MIRIAM GABRIELA FERREYRA, D.N.I. N° 22.288.170, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12008852 - FERREYRA, MIRIAM GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Duran Lobato Marcelo Ramiro -Juez- Altamirano María Carolina - Secretaria- 30.10.2023.-

1 día - N° 491710 - \$ 509,80 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 16° Nom.C.C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS JULIO MOYANO (DNI 7968989) para que en el plazo de treinta días (ART. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 12371484 - MOYANO, CARLOS JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo.: Dra. Julieta Vanesa Daniel (Prosecretaria Letrada). Córdoba, 27/10/2023.-

1 día - N° 491845 - \$ 286,15 - 6/11/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río III, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante, Eleonora del Valle VAZQUEZ, D.N.I. N° 22.183.502, en autos "VAZQUEZ, ELEONORA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12296504), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley, Of., 10/10/2023. Fdo.: Dra. Hilda Mariela Ludueña-Secretaria.-

1 día - N° 491866 - \$ 380,65 - 6/11/2023 - BOE

J. C.C.FAM.3A - SEC.5 – Río Cuarto - en los autos: "PEREYRA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12338348), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: PEREYRA, JUAN CARLOS L.E. 6.647.496 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ.BERGIA Gisela Anahi SECRETARIA/O.A. Fecha: 2023.10.25.

1 día - N° 491919 - \$ 316,60 - 6/11/2023 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 32A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " MARTINEZ, SERGIO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT

N° 12366798"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sergio Benito D.N.I. N° 20.345.445, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 30/10/2023. Fdo.: CERVATO Yanina Roxana- PROSECRETARIO/A BUSTOS; Carlos Isidro - JUEZ 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 491924 - \$ 484,60 - 6/11/2023 - BOE

El juzgado C. C. y F. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8, en autos "Rivero Jose Angel-Balmaceda Nicolasa Geronima - Declaratoria de Herederos" Expte N° 12374512, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jose Angel Rivero DNI: 6.643.506 y Nicolasa Geronima Balmaceda DNI: 3.734.077, para que en el termino de Treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 491925 - \$ 262 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación, Secretaría N° 1 - de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, BOLDO, LILIANA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11014275" a fin de que dentro de los treinta días siguientes de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN. 31/10/2023. Fdo Machado Carlos F - Juez 1 ra instancia.-

1 día - N° 491979 - \$ 295,60 - 6/11/2023 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º Inst. 1ra. Nom. C. C. y Flia , Sec. N° 1 , cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Marco BORETTO (DNI 44.472.059), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos " BORETTO, Marco - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 12366822). Fdo Dig.: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín , Juez 1ra.Instancia – Dra. GONZALEZ, Alejandra Beatriz – Secretaria Letrada 1ra. Instancia .Oficina, 25/10/ 2023.-

1 día - N° 491985 - \$ 339,70 - 6/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia C.C. FAM 2A, SEC 3, Villa Dolores, Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. MARIO PALACIO, en autos caratulados

"PALACIO, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT 12196769", para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial. VILLA DOLORES, 27/10/2023. Fdo: CARRAM Maria Raquel (PROSECRETARIO/A LETRADO), DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 491988 - \$ 373,30 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1; llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don BRAIAN NAHUEL FLORES, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos FLORES BRAIAN NAHUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12399886)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. CASTELLANI, Gabriela Noemi; Juez. OFICINA, 26 de Octubre de 2023.

1 día - N° 491996 - \$ 690,40 - 6/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. en lo C. y C. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaría N° 5, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o los bienes de Miguel Angel BRAVO, D.N.I. 6.638.758, en autos "BRAVO, MIGUEL ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPT. N° 12241757)"; para que en el término de TREINTA DIAS días a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.N.).- Río Cuarto, 23 de Octubre de 2023.

1 día - N° 491998 - \$ 380,65 - 6/11/2023 - BOE

RIO CUARTO, 11/10/2023.— Agréguese respuesta a oficio proveniente del Registro Único de Juicios Universales. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la declaratoria de los herederos de GIRAUDE, ROSA y MONETTI, ALFREDO SANTIAGO. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSA GIRAUDE DNI 982.486 y ALFREDO SANTIAGO MONETTI DNI 6.621.755, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135

del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. de los causantes. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese." Fdo. Dra. MARTINEZ Mariana, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; Dra. ARAMBURU María Gabriela, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 2023.10.12.

1 día - N° 492004 - \$ 1316,20 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 24° Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Agustín Teobaldo PAEZ, DNI 6.367.131 en los autos "PAEZ, AGUSTIN TEOBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expet 12351411", para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/10/2023. Fdo. Digitalmente CASTELLANI Lucia, Prosecretaria letrada. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, Juez

1 día - N° 492011 - \$ 351,25 - 6/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst y de 4° Nom, Sec.n° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Jorge Florentino TUNUT, DNI 11.396.167 en autos: EXPTE SAC: 12335551 – TUNUT, JORGE FLORENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días apartir de la publicación –art-2340 CCN- comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 492014 - \$ 310,30 - 6/11/2023 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, secretaria N° 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS MARIA O GLADYS MARÍA O GLADIS MARIA O GLADIS MARÍA CISMONTI, D.N.I. N° 3.208.955, en autos caratulados "GUALTIERI, ATILIO AGUSTIN O ATILIO AGUSTÍN - CISMONTI, GLADYS MARIA O GLADYS MARÍA O GLADIS MARIA O GLADIS MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12243016, para que en el término de treinta (30) días a

partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19/10/2023. Mariana Martínez (Juez), Ivana Verónica Azcurra (Secretaria).

1 día - N° 491977 - \$ 585,40 - 6/11/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J y F. de ARROYITO, cita y emplaza a los acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ALBERTO GARCÍA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "GARCIA, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12239974, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez. Dra. Marta I. ABRIOLO, Secretaria.

1 día - N° 492017 - \$ 292,45 - 6/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 6 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. WALTER RENÉ STERPONE, DNI N° 16.070.886, en los autos caratulados "STERPONE, WALTER RENÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 12167541", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BERETTA Anahí Teresita (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 492018 - \$ 398,50 - 6/11/2023 - BOE

Sr. Juez. en lo Civil, Com, Conc, y Flia, 1ra Nominación, Sec N° 2, Cosquin, en autos " TOLEDO, NILDA DEL ROSARIO- GALLARDO, NEMESIO EDUARDO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS s/ , exp n° 12017001 ", Cosquin, 06/09/2023... admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. TOLEDO, NILDA DEL ROSARIO Y GALLARDO, NEMESIO EDUARDO .Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ... Fdo: Dr Machado, Carlos F, Juez, Dra Curiqueo, Marcela A., Secretaria.

1 día - N° 492024 - \$ 539,20 - 6/11/2023 - BOE

El Sr Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Huinca Renancó (Provincia de Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MAURICIO ALFREDO MARENGO, D.N.I 6.632.139 y DOLY CATALINA EULA D.N.I F3.801.675, en los autos caratulados: "MARENGO, MAURICIO ALFREDO - EULA, DOLY CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expediente N° 12384718, para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta (30) días hábiles procesales, bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día -art. 2340 2do. Párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente por FUNES, LUCAS RAMIRO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SAAVEDRA Celeste - PROSECRETARIO/A LETRADO –

1 día - N° 492020 - \$ 676,75 - 6/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 41 Nom. Civ. Comercial, Secretaria Cano, en autos: "CAVAGLIA, CELIA LUISA – PALACIOS, JOSE ISABEL–DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 6080873", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de José Isabel Palacios DNI 6.703.820 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). "Fdo: Dr. Cornet, Roberto Lautaro -JUEZ- Dra.: Cano, Valeria Paula –Secretaria

1 día - N° 492022 - \$ 433,15 - 6/11/2023 - BOE

"La Sra. Jueza de 1° Instancia Civ.Com.Conciliación. 2 Nominación-Sec.4 de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIQUET, en los autos caratulados "BLAZICEVIC, NICOLAS MATEO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente.12200996, sito en Av. Rivadavia 99, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolás Mateo Blazicevic (DNI N°28.854.635) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)" Bell Ville.

1 día - N° 492026 - \$ 541,30 - 6/11/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. C. y Flia, Río Segundo (Cba), en autos: PINOS JOSE DEMETRIO – HUZULIAK ANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 356197, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a la herencia de la causante ANA HUZULIAK DNI 2.512.759 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). RIO SEGUNDO, 11/04/2022. FDO.: RUIZ Jorge Humberto: Secretario. DIAZ BIALET Juan Pablo: JUEZ

1 día - N° 492031 - \$ 355,45 - 6/11/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. C. y Flia, Rio Segundo (Cba), en autos: TABORDA ANITA MAFALDA – TABORDA HADA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11566141) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de las causantes ANITA MAFALDA TABORDA, DNI 2.954.223 y HADA ANTONIA TABORDA, DNI 4.975.915 para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). RIO SEGUNDO, 11/04/2022. FDO.: RUIZ Jorge Humberto: Secretario. DIAZ BIALET Juan Pablo: JUEZ.-

1 día - N° 492034 - \$ 419,50 - 6/11/2023 - BOE

Cruz del Eje 27/10/23 La Jueza en lo C.C.Conc. y Flia de C.del Eje Dra.Ana R.Zeller cita y emplaza a los herederos ,acreedores y quienes se consideren en derecho a los bienes dejados por ANA MARIA FELISA CAVADINI DNI:10.436.398 para que dentro de 30 días corridos de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y acrediten calidad invocada en autos " CAVADINI ANA MARIA FELISA -DECL.DE HERED. EXP-TE 12338833 .Fdo Dra Martinez Manrique M.del Mar .Sec. 2

1 día - N° 492035 - \$ 260,95 - 6/11/2023 - BOE

El Juzg 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nilda Leonor Allende, d.n.i. 6.256.840 en los autos caratulados "ALLENDE NILDA LEONOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11047619 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN)

1 día - N° 492077 - \$ 238,90 - 6/11/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ. El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados " EXPEDIENTE SAC: 12265669 - LUCERO, GERMAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a

la herencia del causante Sr. LUCERO GERMAN EDUARDO D.N.I.: 26.209.383., para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación." HUINCA RENANCÓ, 12/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SAAVEDRA Celeste, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 492054 - \$ 476,20 - 6/11/2023 - BOE

COSQUIN, el Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando de 1º Inst.C.C.C.y F. 1º Nom. , Sec.1 a cargo de ALDANA, Gabriela Elisa, en Autos caratulados EXPEDIENTE N°12103899 "FORNAZARIC, BRIGIDA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante FORNAZARIC, BRIGIDA ZULEMA, D.N.I. N°993.818, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia(art.152 del CPCC).

1 día - N° 492061 - \$ 439,45 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 17º Nominación de Córdoba, en los autos: "FILIPPI, AMILKAR OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12330357", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AMILKAR OMAR FILIPPI, DNI. 6.486.122, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2023. Fdo.: Dra. Verónica Carla Beltramone. Juez. Dra. Viviana Marisa Domínguez. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 492067 - \$ 363,85 - 6/11/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13 - RIO CUARTO- RIO CUARTO - BORIANI, CESTINA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 11843130 - RIO CUARTO, 24/10/2023. Atento comunicación del Registro Público de Juicios Universales incorporada, provéase el escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por parte en el carácter expresado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Cestina Ángela BORIANI. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. -.-. Fdo. digitalmente por BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y COLAZO Ivana Inés, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 492166 - \$ 1026,40 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 28º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "ORELLANO ZULEMA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.Nº 12403082, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZULEMA MARTA ORELLANO D.N.I.Nº 6.029.224, para dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 31/10/2023. Fdo: Angela María VINTI - Juez - Iván ELLERMAN - Secretario

1 día - N° 492170 - \$ 308,20 - 6/11/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 4, Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi, en estos autos caratulados "AVANZINI RICARDO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12388205, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RICARDO MANUEL AVANZINI DNI N° 8.578.482, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 31 de Octubre de Dos mil veintitrés. Fdo. Dra. Luque Videla María Laura – Juez – ante mí: Dr. Guillermo Carlos Bramuzzi - Secretario.-

1 día - N° 492094 - \$ 553,90 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 5ª Nom de la ciudad de Córdoba, Dr. Monfarrel Ricardo Guillermo, en los autos caratulados "MURUA, RESTITUTA ISABEL - ALANIS, FÉLIX ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP-TE. 9082430. Cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALANIS FELIX ALFREDO DNI 10.378.727, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno que corresponda. Fdo.: RAMELLO Ileana (Secretaria). MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez).

1 día - N° 492144 - \$ 686,20 - 6/11/2023 - BOE

Edictos Citatorios: LA CARLOTA. El Sr. Juez Primera Inst. Sec N° 1 en lo Civ.Com.Conc.Fam. Dr Muñoz Rubén A., en estos autos caratulados: "SOULIER y/o SOLIER ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11519385", cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Soulier y/o Solier Rosa L.C. 4.615.620 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Muñoz Rubén A. Juez.Dr.Nolter Carlos. Prosecretario.23/10/23

1 día - N° 492087 - \$ 375,40 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaria N° 4 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "SALOMONE, ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12355968" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. SALOMONE ANGEL, D.N.I. N° 6.599.843; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 26/10/2023.- Fdo. Digitalmente: MARTINA Pablo Gustavo- JUEZ 1RA INSTANCIA- BORGHI PONS JESICA ANDREA-SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA-

1 día - N° 492101 - \$ 581,20 - 6/11/2023 - BOE

El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL y COMERCIAL de PRIMERA NOMINACIÓN de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante (CASTILLO, ETELVINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, SAC N° 12377139) , por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- FIRMADO: Dr.

José Maria TONELLI.- JUEZ.- Dra. Maria Jose GUTIERREZ BUSTAMANTE.- SECRETARIA.- Oficina, 30 de octubre de 2023.-

1 día - N° 492103 - \$ 1209,10 - 6/11/2023 - BOE

El Sr Juez de 1°INS CCCONCF, N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Martínez Demo Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENITO DOROTEO TABORDA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados TABORDA, BENITO DOROTEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC N° 12370253, todo bajo apercibimiento legal. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- ABRIOLA Marta Ines- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 492114 - \$ 264,10 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ.Com.Conc. y Familia 2A Nom.-Sec.3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Liliana Marta Aguirre, DNI. Nro. 11.258.675 y Nicolás Sebastián Bellagamba, DNI. Nro. 28.182.669, en los autos "Liliana Marta Aguirre - Nicolás Sebastián Bellagamba- Dec. de Her.(Expte. N° 12397358)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 31/10/23. Fdo.: Olcese Andrés (Juez) - Chávez María Agustina (Prosecretaria).

1 día - N° 492120 - \$ 434,20 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. 10 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "VIVAS CRESPO, RAMONA DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N°12256180" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RAMONA DE LAS MERCEDES, VIVAS CRESPO, DNI 4.633.340, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Córdoba 31/10/2023. Fdo. CAS- TAGNO Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), LAIMES Liliana Elizabeth (SECRETARIO/A LETRADO..

1 día - N° 492141 - \$ 485,65 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Rubén A. Muñoz del JUZGADO C.C. CONCIL.FAM. de LA CARLOTA - SEC 2 a cargo de la Dra. Segovia, en estos autos caratulados: "ARBALLO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12359875), cita y empla-

za a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. JOSE LUIS ARBALLO, D.N.I. 14221052, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MUÑOZ, Rubén A.: Juez – VALESIO Ivana A.: Prosecretaria.-

1 día - N° 492145 - \$ 316,60 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 28° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "ORELLANO ZULEMA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 12403082, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZULEMA MARTA ORELLANO D.N.I.N° 6.029.224, para dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 31/10/2023. Fdo: Angela María VINTI - Juez - Iván ELLERMAN - Prosecretario Letrado

1 día - N° 492155 - \$ 321,85 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Carlos Mauretti, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12357919 - MAURETTI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 31/10/2023. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 492163 - \$ 340,75 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Alejandro Iturrez en los autos caratulados: "ITURREZ, RAUL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11102202) por el término de treinta días corridos (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C. N.). Córdoba, 01/11/2023. Fdo.: Dra. Paula Nota (Secretaria).

1 día - N° 492293 - \$ 684,60 - 6/11/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 34A NOM, Ciudad de Córdoba Capital. EXPEDIENTE SAC: 12397363 - GARIGLIO, ESTER ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 30/10/2023. (...) Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud

de declaratoria de herederos de la Sra. ESTER ANGÉLICA GARIGLIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492175 - \$ 600,10 - 6/11/2023 - BOE

El Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA, en autos: "FIGUEROA, GABRIEL ERNESTO - PEREYRA LUNA, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12343669), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Gabriel Ernesto FIGUEROA, DNI N° 6.373.506, y María Ester PEREYRA LUNA, DNI N° 3.220.104, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN) Jesús. María, 31/10/2023.- Fdo.: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ DE 1RA INST; BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 492183 - \$ 523,45 - 6/11/2023 - BOE

El Dr. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de 46A Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, SCALZADONNA, FERNANDO OSVALDO, D.N.I. 7.856.556, en los autos caratulados "SCALZADONNA, FERNANDO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte N° 12330203), para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 492225 - \$ 817,60 - 6/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil, Com. y Flia., Sec. N° 7 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. GRACIELA o GRACIELA LOREDANA o GRAZIELLA LOREDANA MORO, DNI N° 18.682.009, en autos caratulados "MORO GRACIELA O MORO GRACIELA LOREDANA O MORO GRAZIELLA LOREDANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1236089), para que dentro del plazo de treinta

días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)...- Villa María, 30/10/2023. Fdo: BUFFONI Vanina Soledad - PROSECRETARIO/A.-

1 día - N° 492271 - \$ 946,40 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. WARNER, MANUEL HORACIO, D.N.I. 5.406.374, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "WARNER, MANUEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12352052"- Fdo. Dr. Claudio Perona - Juez.-

1 día - N° 492254 - \$ 332,35 - 6/11/2023 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez del JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FLIA. 2A NOM. de la Ciudad de JESÚS MARÍA, en autos: "BRANDALISE, ESTELA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDERO - EXPTE. N° 12089048", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. BRANDALISE ESTELA NELIDA, para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Firmado: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez 1° Instancia, SCALA Ana María, Secretaria -Juzgado 1° Instancia.Jesús María, 30/08/2023.-

1 día - N° 492281 - \$ 851,20 - 6/11/2023 - BOE

El Sr/a Juez/a de 1 INST CIV COM de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARELLI, AMBROSIO y GILAVERTE JOSEFINA, en los autos "MARELLI, AMBROSIO - GILAVERTE JOSEFINA (EXPTE - 12382705) para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez PERONA CLAUDIO. CORDOBA, 01/11/2023.

1 día - N° 492324 - \$ 618,80 - 6/11/2023 - BOE

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho en los autos : "CORNEJO RICARDO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS-EXPTE 12351821 en tramite en los Tribunales de 1a.Inst.C.C.y Conc 2da.Nom,Secretaria N° 4 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.-V.D.31/101/2023-Fdo:Dr. Marcelo Duran Lobato-Juez-Dra Victoria Castellano-Secretaria.-

1 día - N° 492373 - \$ 835,10 - 6/11/2023 - BOE

RIO TERCERO La Sra Juez de 1ra Inst 1ra Nom en lo CCC y Flia de Río III Sec 1 en autos "736154 FRANCO Ramón Miguel-GONZALEZ Nélica Teresa-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA TERESA GONZALEZ - DNI 2776310 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24/10/2023. Fdo. Romina Sanchez Torassa-Juez. Galaz Maria Virginia-Prosecretaria.-

1 día - N° 492382 - \$ 707 - 6/11/2023 - BOE

-El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ISMAEL ESTEBAN FABIANI por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "FABIANI, Ismael Esteban – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°12357924).-Marcos Juárez, 02 de Noviembre de 2023.-

1 día - N° 492427 - \$ 877,80 - 6/11/2023 - BOE

El juez civ y con. De 1 Nom Sec. cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del sr. Travaglia Sergio Daniel Dni 17.491.294, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Fdo: Dr. Martinez Conti Miguel Angel, juez; dra. Galeassi Georgina Ana, pro secretario letrado.

1 día - N° 492678 - \$ 651,50 - 6/11/2023 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: . "ZILLI, DANIEL ALBERTO - PAZ, IRMA ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS." (Expte. n° 10114801) - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA ESTHER PAZ, DNI 4.458.818, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (5) de Octubre de 2023. Fdol.: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - REYVEN NUMA Alejandra Gabriela PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 492441 - \$ 859,60 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5 Cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. JORGE ANTONIO VERDE, DNI 11.912.107, en los Autos Caratulados "VERDE, JORGE ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12341011, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo – Juez de 1ra Instancia; VILCHES Juan Carlos – Secretario Juzgado de 1 ra Instancia.

1 día - N° 492461 - \$ 947,80 - 6/11/2023 - BOE

Sr. juez DE FISCALIA C/COMP. CIV.COM. Y LAB. 3A NOM de CÓRDOBA, en autos caratulados "BAZAN, DINA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 12362390) Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DINA DEL VALLE BAZAN, DNI. 3.775.957 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio NOTIFIQUESE PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.31.

1 día - N° 492486 - \$ 1220,80 - 6/11/2023 - BOE

El JUEZ DE 1RA. INST CIV Y COM 18A NOM, en los autos caratulados "ADAD, LILIANA ALEJANDRA - COLAUTTI, MARINA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 12264582)". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edic-

tos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Córdoba, 24 de Octubre de 2023. Fdo: Juez: Dr. Altamirano, Eduardo Christian.-

1 día - N° 492570 - \$ 981,40 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com. Fam.2º Nom.de la ciudad de Alta Gracia, Cítese y emplácese a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión deMOYANO JUANA DEL VALLE,DNI 2.465.336,en autos caratulados:MOYANO, JUANA DEL VALLE-Declaratoria de herederos-Expte N°10954795 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art.2340 Código Civil y Comercial).15/08/2023Calderon,Lorena Beatriz Juez/a1ra.Instancia;Nazar Maria Emilse Prosecretaria/a letrado.

1 día - N° 492629 - \$ 974,50 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos 12253901 GUERRA, FELISA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante, Sra. FELISA NELIDA GUERRA D.N.I. N° 2.449.768, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 29/9/2023.- Fdo: SUAREZ Hector Daniel (Juez.), MATUS Maria Cristina (Prosec).

1 día - N° 492643 - \$ 889,50 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 2ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Dr. Vucovich, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Medina CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del causante MIROTTI JOSE HUGO, D.N.I N° 14.511.773 para que en el término de treinta días corridos (art.6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "MIROTTI, JOSE HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12368135), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vucovich, Álvaro- Juez. Maria Lujan Medina- Secretaria. Villa María, 31 de Octubre de 2023.-

1 día - N° 492662 - \$ 971,10 - 6/11/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra Inst. y 22 Nom. en lo CC, Secretaria Unica, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "AGNELLI, ZULMA GLADIS - BUSTOS, ADOLFO GUSTAVO DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12331840", por decreto del 01/11/2023. (firmado ISAIA Silvia Cristina-SECRETARIO/A y ASRIN Patricia Verónica-JUEZ/A) se ordena: "(...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de AGNELLI, ZULMA GLADIS y BUSTOS, ADOLFO GUSTAVO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) (...)”

1 día - N° 492665 - \$ 1300,90 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 44A NOM de Cordoba capital en los autos caratuladosCARRIZO, VICTOR MANUEL - LAZARTE, MARIA ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente N 9959544, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion, para que dentro de los treinta dias siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un dia en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALVAREZ Jorgelina Nilda PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 492669 - \$ 1040,80 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com., Flia. 4º Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, Secretaria N° 8 en los autos caratulados: "AGUILERA Y/O AGÜILERA, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 12233270) Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SUSANA BEATRIZ AGUILERA y/o AGÜILERA (DNI 5.655.591) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C. y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- VILLA MARIA, 30/10/2023.- Texto firmado digitalmente por CALDERON Viviana Laura - Secretaria Letrada.-

1 día - N° 492675 - \$ 1268,60 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 1, a cargo de la Dra. LOPEZ, Alejandra María, en autos "CHARAFEDIN O CHIARAFEDIN, SIRIA ILDA O HILDA - BERTOLINO, DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE.

12166493)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: SIRIA ILDA o HILDA CHARAFEDIN o CHIARA-DEFIN, DNI N° F2.897.198 y DANTE BERTOLINO, DNI N° 6.572.932, para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.).- Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -JUEZ. LOPEZ, Alejandra María -SECRETARIA. RIO TERCERO, 01/11/2023.-

1 día - N° 492699 - \$ 1278,80 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. 2A Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MIGUEL ANGEL PASCUAL DNI N° 11.190.878, en autos caratulados "PASCUAL, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 12370489, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 02/11/2023. Fdo. BERTAZZI Juan Carlos, Juez de 1ra. Instancia - ANGARONI María Agustina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 492700 - \$ 974,50 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Ins. y 8^a Nom. en lo Civ.Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "REBOREDO NOVILLO, MAURICIO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12101181" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAURICIO ARGENTINO REBOREDO NOVILLO D.N.I. 5.492.332, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: VERDUZCO MARIA LAURA (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 492731 - \$ 1037,40 - 6/11/2023 - BOE

Bell Ville, 25/10/2023. El Sr. Juez de 1ra Inst. C.C.CONCILIACIÓN. 3ra Nom. Sect. N° 5. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN CARLOS BERTELLO DNI N° 6.557.838, fallecido el 19/08/2023 en la localidad de Monte Buey, en autos: " BERTELLO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 12358130), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta

días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: BRUERA Eduardo Pedro - JUEZ; GONZALEZ Silvina Leticia – SECRETARIA.-

1 día - N° 492800 - \$ 1168,30 - 6/11/2023 - BOE

LABOULAYE, 31/10/2023. EL Juez de Primera Instancia Civ. y Com de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ESTHER DOMINGA ANTONIONE para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "ANTONIONE Esther Dominga - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 12324210". Firmado CAPDEVILA María Soledad, Secretaria - SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés Juez.

1 día - N° 492742 - \$ 845,30 - 6/11/2023 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra Jueza de 1^oInst. 1^o Nom. C.C y Conc., Sec. 1 de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante WALTER ABEL VERAGUA DNIN°36.535.348 para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados VERAGUA WALTER ABEL DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11974097 bajo apercibimiento de ley. Noviembre de 2023.-

1 día - N° 492769 - \$ 729,70 - 6/11/2023 - BOE

CORDOBA El Sr. Juez de 1ra Inst. y 48^o Nom. Civil y Comercial, en estos autos caratulados "VILLARUEL OFELIA EPIFANIA" (Expediente N° 11857038 - Cuerpo 1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135, Art. 2340 del C.C.N). Córdoba 08/09/2023 Firmado - Villagra Raquel Jueza de 1RA Instancia - Cicottino Gabriela Ana Helena - Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 492770 - \$ 1086,70 - 6/11/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civil y Comercial, Con, Fam, Sec. 1 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALONI, ALBERTO RAMON DNI: 14.934.447 en autos caratulados "Valoni, Alberto Ramon - Declaratoria de Here-

deros (Exp. N° 12032616)", para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 01 de noviembre de 2023. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez - Baldi, Juliana – Prosecretario Letrado

1 día - N° 492835 - \$ 1000 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2A NOM - SEC 3 de COSQUIN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JUAREZ CLARA YOLANDA, en autos JUAREZ, CLARA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 12077679, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin. 25/10/2023 - MARTOS Francisco Gustavo, CHIARAMONTE Paola Elizabeth

1 día - N° 492838 - \$ 760,30 - 6/11/2023 - BOE

(CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 46^o Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GUYNAMENT YOLANDA MARCELINA – MOYANO EDGARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (N°4932243) siendo el causante el Sr. Edgardo Moyano DNI N° 6.457.623. Fdo: Dr. Raúl Enrique Sanchez del Bianco, Juez. Dra. Veronica del Valle Montañana, Secretaria

1 día - N° 491893 - s/c - 6/11/2023 - BOE

CITACIONES

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO RUBEN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10060231, se ha tomado la siguiente resolución: ABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado/a, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento

de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada.- LABOULAYE, 06/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 490745 - \$ 6271,25 - 7/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 1234419 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 490667 - \$ 3063,50 - 6/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES SANTIAGO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964321, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Smith Jose Mari., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 6/2/2015

5 días - N° 490837 - \$ 2564,75 - 10/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ FANDI, EMILIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10064756, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 28/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 13/08/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 490742 - \$ 4265,75 - 7/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PICON EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912475, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma., Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 490835 - \$ 2528 - 10/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2394764 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, CLAUDIA KARINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCALCERTIFICO: Que consultada la página de Intranet del Registro de Juicios Universales no obra constancia de inicio de Declaratoria de Herederos del demandado. Oficina: 03/05/2023. Río Cuarto, 03/05/2023. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes. Provéase: Atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cítese a los herederos y/o representantes legales de FERNANDEZ, CLAUDIA KARINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 491352 - \$ 1226,95 - 6/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO RAMON ALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964290, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Gomez Eduardo Oscar, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 22/10/2014

5 días - N° 490839 - \$ 2559,50 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUANTAY CARLOS SILVESTRE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172478, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Jose Maria Smith, Proseccr: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 10/2/2015

5 días - N° 490844 - \$ 2575,25 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN JULIA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172398, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE

SE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PLT: Jose Maria Smith, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 6/8/2015

5 días - N° 490845 - \$ 2549 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URIOSTE DANIEL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074824, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 12/11/2014

5 días - N° 490847 - \$ 2549 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDILES CARLOS RENE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2074836, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 12/11/2014

5 días - N° 490848 - \$ 2533,25 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TOLEDO ARIEL CLEMENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2610114, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los

tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 19/12/2016

5 días - N° 490849 - \$ 2543,75 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO GABRIEL ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177108, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: PLT: Smith Jose Maria, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 13/2/2015

5 días - N° 490852 - \$ 2564,75 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ GABRIEL EUSEBIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177243, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: PLT: Smith Jose Maria, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 490855 - \$ 2585,75 - 10/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAVETO, HECTOR HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"-EXPTE N° 9985126, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/04/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 13/03/2023.—

Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491083 - \$ 4811,75 - 8/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUARTE JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6956060, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Bracamonte Nestor Alexis; Fecha: 20/2/2018

5 días - N° 490857 - \$ 2575,25 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845125, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 490872 - \$ 2633 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORNEJO JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845206, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el

término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 20/5/2014

5 días - N° 490877 - \$ 2633 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ NAVARRO RODOLFO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1862426, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 490882 - \$ 2675 - 10/11/2023 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCRIMINI LUIS EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885305, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 490888 - \$ 2638,25 - 10/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 12137608 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente re-

solución: CORDOBA, 25/09/2023. Por adjunta cédula. Atento no corresponder a los presentes autos la constancia de publicación de edictos adjunta, aclare lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.

5 días - N° 491014 - \$ 3630,50 - 7/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIÑO LUIS ANTONIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIÑO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 10712743 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/09/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 491016 - \$ 2837,20 - 6/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE BORBOTTI JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9710613" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BORBOTTI JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. FERREYRA - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 492133 - \$ 2029,25 - 10/11/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA CIRIACO SEVERO VICENTE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116875)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SARAVIA CIRIACO SEVERO VICENTE , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 491055 - \$ 3593,75 - 7/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS JOSE INOE que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS JOSE INOE- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11466130- tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: CCórdoba, 25 de septiembre de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/09/2023.-Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 491364 - \$ 2077,50 - 6/11/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPIN DANIEL DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E.)" (Expte.N° 11687335 de fecha 16/02/2023) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo

contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DANIEL DEL VALLE CRESPI, DNI N°7.953.608 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: VUCOVICH, Álvaro).-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2023.09.13; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.09.13

5 días - N° 491645 - \$ 7699,25 - 10/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAMON OMAR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ RAMON OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9153838- tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2023.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: ROTA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 491365 - \$ 2093,25 - 6/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAINERO SEBASTIAN JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12213700, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para

que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491570 - \$ 3121,25 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JESUS MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12213703, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491571 - \$ 3116 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LAGMADI MARIA LATIFE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12213707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491574 - \$ 3110,75 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AMIGO PALMIRA LIRIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12132089, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491579 - \$ 3105,50 - 10/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO JOSE MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12132111, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491582 - \$ 3105,50 - 10/11/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE RAMOS, PETRONA PAULINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS, PETRONA PAULINA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5961158, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 06 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/10/2023" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 491727 - \$ 3903,50 - 9/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12256336 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 04/09/2023. Por presentado, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MIGUEL ANGEL SORIA, DNI N°14.590.331 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.04 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 491587 - \$ 11953 - 6/11/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "PERALTA MARTINA-AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO"- EXPTE N° 11933875 se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del eje 31/10/2023 cítese y emplácese a la presunta ausente PERALTA MARTINA ,para que en el termino de 20 días a partir de la ultima publicación comparezca a tal derecho bajo apercibimiento .-Fdo zeller A. Rosa Juez - Vviviaana .M.Perez Sec n° 1.

6 días - N° 492037 - \$ 1320 - 6/5/2024 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENERI ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10516824, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/06/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de los herederos del causante. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase.- Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competen-

cia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491683 - \$ 5084,75 - 10/11/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TROVATORI EDGARDO ALDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2974774 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015)SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. TROVATORI EDGARDO ALDO D.N.I. 23716898 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010001578. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 491689 - \$ 970,75 - 6/11/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INFANTE BRUNO IRINEO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 6298469 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015)SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. INFANTE BRUNO IRINEO D.N.I. 28058449 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca

la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010472810. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 491691 - \$ 966,55 - 6/11/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELAZCO, GUSTAVO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10539852, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- LABOULAYE, 22/06/2022. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491693 - \$ 4260,50 - 10/11/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORSI GUSTAVO ADRIAN -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 6298629 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ORSI GUSTAVO ADRIAN D.N.I. 14115409 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en

concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010479871. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 491694 - \$ 964,45 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VEGA, VICTOR HUGO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, VICTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5962209, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 06 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/10/2023" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 491729 - \$ 3866,75 - 9/11/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SABOUNJIAN SARKIS- E.J. FISCAL" – EXPTE. N° 9783526 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA SABOUNJIAN SARKIS, DNI.: 18687445, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongá/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 491774 - \$ 545,50 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BECHARA JUAN ANTONIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECHARA JUAN ANTONIO Y OTROS: 10536651", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES,

Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 491768 - \$ 4486,25 - 10/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CARLONI, FRANCO EZEQUIEL-EJ. FISCAL" – EXPTE. 7768400 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/10/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/10/2023." Fdo.: TORRES CAMMISA Clara Maria- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 491793 - \$ 573,85 - 6/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12256338 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPENGLER RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 04/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RICARDO ALBERTO SPENGLER, DNI N°5858217 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 491769 - \$ 11919 - 7/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LOPEZ CLAUDIO DARIO-EJ. FISCAL" – EXPTE. 7768060 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26/10/2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese al domicilio electrónico de la cuenta de usuario CIDI - "Ciudadano Digital" del Gobierno de la Provincia de Córdoba (art. 4 de la ley 9024, modificado por ley 10.853). CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/10/2023." Fdo.: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 491794 - \$ 735,55 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10195909- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIL HECTOR RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. GIL HECTOR RAMON(DNI 6810493), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 09/08/2023.

1 día - N° 491951 - \$ 520,30 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CHIALVO Tomas Pedro, en autos: "Expte. Electrónico 10067909– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINO,

MARYSOL ELIZABETH – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 19/05/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez. DAMIA María Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 491875 - \$ 795,40 - 6/11/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos “DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PISTONE NASCONE JOSEFINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11957761, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 491879 - \$ 3100,25 - 10/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MIKINA, CARLOS que en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIKINA CARLOS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10556689)”, se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 03 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva. Rectifíquese caratula. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva se encauza contra una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos.- FDO digitalmente FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MIKINA, CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 491960 - \$ 1220,65 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10225161- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROCHA JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. ROCHA JUAN CARLOS (DNI 7643670), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/08/2023.

1 día - N° 491963 - \$ 525,55 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos: “Expte. Electrónico 9993086 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENDEZ, MARCELO MIGUEL – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 24/04/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. DAMIA María Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 491885 - \$ 803,80 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, VIRAMONTE Carlos Ignacio, en autos: “Expte. Electrónico 9668254 – Cuerpo 1 – Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONSERRAT, DEOLINDA VERONICA – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del/la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 01/02/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por UN (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 491894 - \$ 809,05 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a ARSEN SAS, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARSEN SAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11244968”, tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 491922 - \$ 859,45 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom. de Huinca Renancó, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10731659 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSARIO LEDY RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, Sra. ROSARIO LEDY RAQUEL (DNI 06024054), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/03/2023.

1 día - N° 491940 - \$ 580,15 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renancó, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9518110 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLAT, MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE"; HA DICTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: *HUINCA RENANCÓ, 04/03/2021. Atento el certificado que antecede, del que surge la ausencia de excepciones, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Pérez Silvia Adriana: Prosecretaria; Y *HUINCA RENANCÓ, 02/11/2022. Agréguese edicto acompañado. En consecuencia, levántese la suspensión ordenada en autos. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído dictado con fecha 04/03/2021. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; Saavedra, Celeste: Prosecretaria.

1 día - N° 491944 - \$ 712,45 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 4° Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10225167- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ HERCOLES ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. RAMIREZ HERCOLES ALBERTO (DNI 6630113), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/08/2023.

1 día - N° 491975 - \$ 538,15 - 6/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10709356, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte deman-

dada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL DNI: 6474774, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 500422692022.

1 día - N° 492029 - \$ 632,65 - 6/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOTERA VICENTA - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10709368, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SOTERA VICENTA DNI: 7331131, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq: 500445932022.

1 día - N° 492030 - \$ 613,75 - 6/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FABIO CANDIDA SARA - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10709396, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FABIO CANDIDA SARA DNI: 1796137, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500495332022.

1 día - N° 492040 - \$ 623,20 - 6/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL MARTA CELESTINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10717237, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 1º, sito en calle Arturo M. Bas 244

- P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL MARTA CELESTINA DNI: 5818406, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500510902022.

1 día - N° 492042 - \$ 640 - 6/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI STASI JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10489438, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DI STASI JUAN DNI: 4660742, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:502468882021.

1 día - N° 492043 - \$ 611,65 - 6/11/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz D.N.I. 14.820.693, y Ana María Pérez Lucero DNI 14.703.186 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Perez Lucero, Alejandra Lucia – Lazarte, Gustavo– Adopción de mayores de edad – 10609557" bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 489428 - \$ 4400 - 22/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LINGUANOTTO LAURA LEONOR - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10758195, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LINGUANOTTO LAURA LEONOR DNI: 4269393, para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500629882022.

1 día - N° 492044 - \$ 634,75 - 6/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INVIDISA DE SERRA ADELQUI AMADO - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10489473, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SERRA ADELQUI AMADO DNI: 6508235, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:502581852021.

1 día - N° 492045 - \$ 625,30 - 6/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO ESTEBAN SIMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10632364, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO ESTEBAN SIMON DNI: 6400924, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:503355502021.

1 día - N° 492047 - \$ 663,10 - 6/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ MARIA ALCIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte N° 9494412, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 1º, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de

conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORTIZ MARIA ALCIRA DNI: 7325710, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:501535072020.

1 día - N° 492048 - \$ 649,45 - 6/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SACRIPANTI NORBERTO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10599681, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 1º, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SACRIPANTI NORBERTO MIGUEL DNI: 6291828, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:503111222021.

1 día - N° 492049 - \$ 643,15 - 6/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10758197, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 3º, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS MANUEL DNI: 1541440, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500630762022.

1 día - N° 492051 - \$ 616,90 - 6/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MINETTI ALFONSO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR

Expte N° 10500624, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MINETTI ALFONSO JUAN DNI: 2448725, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:503569212021.

1 día - N° 492055 - \$ 629,50 - 6/11/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CIRIACO NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte N° 10843689, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 2º, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ CIRIACO NELIDA DNI: 7328309, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:500842552022.

1 día - N° 492056 - \$ 628,45 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a CONSORCIO SOCIEDAD CIVIL TERRAZAS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSORCIO SOCIEDAD CIVIL TERRAZAS - EJECUTIVO FISCAL - EE: 11439619", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de TREINTA (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 492066 - \$ 938,20 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a TAORMINA S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAORMINA S.A.: 11517507", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RIO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de TREINTA (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 492068 - \$ 871 - 6/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA FRANCISCA BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°9959090" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/09/2023. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. - FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 492147 - \$ 684,10 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a DISTOCK S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

DISTOCK S.A.: 11662453", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 492071 - \$ 839,50 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a SEGURITWORK S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURITWORK S.R.L.: 11112975", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 492080 - \$ 854,20 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a FRESC SA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRESC SA -: 11641883", tramitados ante la OF. EJECUCIONES FISCALES - JUZG.1A - CARLOS PAZ, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: JOSÉ HERNANDEZ 11 - VILLA CARLOS PAZ - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal". LIQUIDACIÓN JUDICIAL: 200430332023 - 200430342023.-

1 día - N° 492083 - \$ 897,25 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a MACORMI DISTRIBUCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MACORMI DISTRIBUCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - EJECUTIVO FISCAL - DGR: 11140628", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal". LIQUIDACIÓN JUDICIAL: 202212642022 - 202212652022.

1 día - N° 492085 - \$ 1014,85 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a EL DIVISADERO (YACANTO-CALAMUCHITA)M. LANZA DONATI Y COMPAÑI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ EL DIVISADERO (YACANTO-CALAMUCHITA) M.LANZA DONATI Y CIA SRL: 8226006", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de mayo de 2020. Incorpórese en la cédula de notificación acompañada. Certifíquese

se la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/05/2020. FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - N° 492089 - \$ 806,95 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a FELXAGUT S.A.S., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FELXAGUT S.A.S.: 12062373", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 492092 - \$ 838,45 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a SILBERMAN DARIO RAFAEL, que en los autos caratulados: "CORDOBA, 14/04/2020.Téngase presente el nuevo domicilio del ejecutado Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet

de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Alo demas peticionado: Atento la situación de emergencia sanitaria declarada a nivel nacional, que ha generado efectos sociales y económicos expansivos en la ciudadanía en general; y atendiendo a la naturaleza del objeto sobre el que se solicita embargo: requiérase a la autoridad competente ratifique la decisión de cautelar el importe cuya ejecución se persigue en la forma solicitada. Certifico que el presente proveído ha sido confeccionado en modalidad de teletrabajo en el marco del receso judicial extraordinario dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia por razones sanitarias mediante los Acuerdos N° 1620, serie A, dictado el 16 de marzo de 2020, N° 1621, serie A, dictado el 31 de marzo de 2020 y N° 1622, serie A, dictado el 12 de abril de 2020 y se procederá a su firma conforme al sistema de turnos que oportunamente disponga la Administración General (punto 9 del Acuerdo N° 1622/2020). "-FDO. SMANIA, CLAUDIA MARIA (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-"

1 día - N° 492179 - \$ 1890,55 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCAR SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCAR SRL: 11439242", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 492095 - s/c - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCAR SRL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCAR SRL: 11439242", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la

siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 492097 - \$ 833,20 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a JOAQUIN S. Y PLACIDO PELATIA S.A.C.I.F., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOAQUIN Y PLACIDO PELATIA S.A.C.I.F.: 6207775", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/10/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

1 día - N° 492098 - \$ 701,95 - 6/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA LILIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367618) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA LILIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 506518262023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 492099 - \$ 3793,25 - 10/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12335505) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 505977392023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 492102 - \$ 3856,25 - 10/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARIA AMELIA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509152) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARIA AMELIA ELVIRA se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de octubre de 2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/10/2023.-" Fdo: TORTONE Evangelina Lorena (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 503940982021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 492104 - \$ 855,25 - 6/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SANTOS GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827462) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SANTOS GREGORIO se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 13/09/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/09/2023.-" Fdo: FERREYRA DILLON Felipe (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500882812022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 492106 - \$ 832,15 - 6/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERLANDA LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982686) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERLANDA LUIS se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/09/2023. Por adjunta cedula de notificación. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos de ley.-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: PESOS CIENTO SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 160.144,57)-Liquidación n°: 501690132022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 492109 - \$ 701,95 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a ROURA, RICARDO ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROURA RICARDO ROBERTO: 10452559;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la

que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 492110 - \$ 859,45 - 6/11/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIANI HECTOR RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961533) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANI HECTOR RAUL se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de septiembre de 2023. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada)- Monto de la liquidación: PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS (\$ 133.853,81-) Liquidación n°: 200324512021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306.

1 día - N° 492111 - \$ 726,10 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE APFELBAUM HIPOLITO: 10523762;" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"
1 día - N° 492113 - \$ 896,20 - 6/11/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ROSA ANGELICA EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12388761, Liquidación 506593412023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE TORRES ROSA ANGELICA, DNI 3.744.643, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 20/10/2023.

1 día - N° 492119 - \$ 659,95 - 6/11/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FRONTINO DOLLY CATALINA ANITA EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12388762, Liquidación 506587192023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE FRONTINO DOLLY CATALINA ANITA, DNI 860.070, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 20/10/2023.

1 día - N° 492126 - \$ 676,75 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a GROPSA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GROPSA S.R.L.: 10314491", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha

dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 492132 - \$ 841,60 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a VILLA SANTILLAN, MARCELO MAXIMILIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLA SANTILLAN MARCELO MAXIMILIANO: 10456309", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 492136 - \$ 880,45 - 6/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12261023 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ROBERTO ESEQUIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 05/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesos

res de PEREZ ROBERTO ESEQUIEL, d.n.i n°: 10.732.781, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.05 FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 492142 - \$ 11477 - 8/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLANOS, MARIANO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10518893)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 09/03/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.03.09. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.03.09. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 492167 - \$ 1031,65 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOERRR, GERMAN PABLO – EJECUTIVO FISCAL – D.G.R. (EXPTE. 12160099)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 09/10/2023.— Téngase presente lo manifestado.— . Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio del deudor.- Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.10.10. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.10.10. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 492176 - \$ 1108,30 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JARA GENARO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 9852093)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 13/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.14. ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.04.17. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda. ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 492178 - \$ 1042,15 - 6/11/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1º NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8767826 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISTERNA ISABELINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500935562019, impuesto inmobiliario, cuentas numero: 230310794690 Y 230310794703 CITA A SUCESION INDIVISA DE CISTERNA ISABELINO cuit 20-02373899-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016

1 día - N° 492182 - s/c - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a ESCOBAR, RUBEN ORLANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCOBAR RUBEN ORLANDO: 10660265", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 492185 - \$ 852,10 - 6/11/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA NOEMI RAQUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10184993 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA NOEMI RAQUEL, DNI.: 01230680, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 492186 - \$ 561,25 - 6/11/2023 - BOE

Se notifica a BATALLANES, JUAN HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BATALLANES JUAN HECTOR: 10656382", tramitados ante la OF. UNICA DE

EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 492187 - \$ 854,20 - 6/11/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC 11056802 : DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ RONCATI EMANUEL NICOLAS-EJECUTIVO FISCAL -EE la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 18/10/2023. Marcos Juárez, 18/10/2023. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Callieri Maria Soledad, prosecretaria . MARCOS JUAREZ, 24/10/2023. De la liquidación: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese.- Dra. Callieri Maria Soledad, prosecretaria . liquidacion DGR 8500000012743150-INFRACCION ACTA 075800034258. Planilla asciende a la suma de \$ \$ 137.166,05

1 día - N° 492190 - \$ 1090,45 - 6/11/2023 - BOE

OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1º NOM) - COSQUIN, CATAMARCA 167, en los autos caratulados: "8767836 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, LUIS ARNOLDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" liquidación 500904142019, impuesto inmobiliario, cuentas numero: 230318953801,

230318953754, 230318953762, 230318953797, 230318953771 Y 230318953789 CITA A SUCESION INDIVISA DE SUAREZ, LUIS ARNOLDO cuit 20-04799954-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 492241 - \$ 739,75 - 6/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^a Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANGEL HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°10278012" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2023. Por adjunta cédula de notificación diligenciada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese - FDO: GURNAS SOFIA IRENE

1 día - N° 492245 - \$ 682 - 6/11/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRONTALINI FRANCISCO RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12389054, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FRONTALINI FRANCISCO RODOLFO: CORDOBA, 23/10/2023. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO otro decreto:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 492347 - \$ 2174,20 - 6/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^a Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO JORGE – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°9723477" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2023. Atento constancia de autos: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A

1 día - N° 492246 - \$ 698,80 - 6/11/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341877 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE URIZAR ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 05 de junio de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roque Urizar, D.N.I. N°: 2.958.983, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.06.05 FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.06.05.

5 días - N° 492418 - \$ 11400,50 - 9/11/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1^a Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS FELIX JORGE – EJECUTIVO FISCAL – E.E N°9721184" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/05/2023. Por adjunta documental.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA - PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

1 día - N° 492252 - \$ 686,20 - 6/11/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12232787 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCAGLIONE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/10/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – TONELLI José María (JUEZ). OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese

y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 492633 - \$ 2244,40 - 6/11/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12344476 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARLETTA ATILIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 12/10/2023 Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO – AMIGÓ ALIAGA Edgar (JUEZ). OFICINA ÚNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A C.C.C. DE MARCOS JUAREZ.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, opongán excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dr. Nicolás E. Pertusati.

1 día - N° 492641 - \$ 2210,40 - 6/11/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GEHLEN HEGE OSCAR ARTURO- EJEC FISCAL- EXPTE 12208053 Río Cuarto, 19 de octubre de 2023. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.10.19. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.10.19.

1 día - N° 492732 - \$ 1873,80 - 6/11/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANGANILLO HERMINIA GLADYS- EJEC FISCAL- EXPTE 12208054 Río Cuarto, 19 de octubre de 2023. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.10.19. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.20.

1 día - N° 492735 - \$ 1878,90 - 6/11/2023 - BOE

En autos EXPEDIENTE SAC: 12252333 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIEGO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, que tramitan por ante la Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 01 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Diego Argentino Nuñez, D.N.I. N°: 32288493, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial,

para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.09.01. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.09.01.

5 días - N° 492790 - \$ 12803 - 10/11/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia - Secretaria Nro. 02 de la ciudad de Cosquín, en los autos: "KEVORK S.A. c/ BRENDOLISE, Hugo Eber – ACCIONES POSESORIOS/REALES – DESPOJO" Expte. Nro. 7626277, dispone: "Cosquín, 21/06/2023. Proveyendo a la presentación del Dr. Adalberto Martín Alba, patrocinante del demandado y apoderado de la tercera Sra. Antonia Ines Bustos, de fecha 21/06/2023: Agréguese partida de defunción de la tercera Sra. Bustos (fecha de defunción 07/03/2020). Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a lo/s heredero/s de la tercera Sra. Antonia Inés BUSTOS – D.N.I. 4.448.860, a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 509 del C.P.C.C. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C., debiendo transcribir el presente proveído y el texto del art. 509 del C.P.C.C.. Asimismo, requiérase al compareciente que denuncie los nombres y domicilios de los herederos de la causante si los conociere. Notifíquese." Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado – juez; Dra. María Pía González Conteri – Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 476197 - \$ 1186 - 6/11/2023 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – EXPEDIENTE N° 7246963", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 3 de julio de 2018... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cin-

co días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCION: VILLA CARLOS PAZ, 18/04/2023. Atento constancias de autos y lo petitionado, ampliése la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Notifíquese. A lo demás solicitado: estese al proveído de fecha 03/07/2018."- Fdo: Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 483624 - \$ 5552 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE GONZALEZ HECTOR LUIS – EXPEDIENTE N° 8216902", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 03/05/2019...Cítese y emplácese a los Sucesores del demandado Sr. Hector Luis Gonzalez, M.I. 6.502.763, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- A la medida cautelar: Trábase la misma por el monto y la forma solicitada a cuyo fin: Oficiése." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCION: "CARLOS PAZ, 09/08/2022. Agréguese certificados de deuda adjuntados. Ampliése la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial!" Fdo: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 484874 - \$ 5783 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N°3 de la Ciudad de Cosquín, Cítese y emplácese a las demandadas Verónica Ileana Hancevic y Érica Tatiana Hancevic para en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "CHEPPI, CAROLINA ANDREA

c/ CHEPPI, SALVADOR Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - Expte. N° 9988235" Cosquín, 27/09/2023.- Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 485459 - \$ 1609,25 - 10/11/2023 - BOE

El juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 23ª Nominación de la ciudad de Córdoba (calle Caseros N° 551 PB), cita y emplaza por edictos, a publicarse por el término de una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, a fin de que los interesados formulen oposición dentro de los quince días hábiles a contar desde la última publicación, respecto del pedido que formulara el Sr. ROBERTO ENRIQUE BAEZ SANTICHA en el expediente caratulado: "BAEZ SANTICHA, ROBERTO ENRIQUE - SUMARIA" EXPTE. N° 12276689. Todo, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Of. Cba. 28/09/2023. Fdo. Rodriguez Juarez Manuel Esteban, Juez de 1ra. Instancia. Rosetti, José Leonardo, Prosecretario Letrada.

2 días - N° 485962 - \$ 2309,40 - 6/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial de 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 551, dispuso en autos caratulados "PAVON SERGIO WALTER, C/ SUCESORES DE JUAN DOMINGO PAVON Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO" (7125456): CORDOBA, 10/08/2023. "... Cítese y emplácese a los herederos de Carlos Ricardo González a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo. GONZALEZ Laura Mariela, Jueza - GARZON Carolina, Pro Secretaria Letrada.

5 días - N° 488047 - \$ 2948 - 7/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN AUTOS CARATULADOS: PEDRAZA, ALBINO HECTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 8769156 - ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 23/10/2023.— Téngase presente lo manifestado en cuanto al domicilio del Sr. Miguel Lorenzo Arguello.— Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Miguel Lorenzo Arguello y/o a sus sucesores por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario La Voz de San Justo; para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).— FDO: Delfino, Alejandrina Lia (Juez/a de 1a Instancia) - Almada, Marcela Rita (Prosecretario/a Letrado).

10 días - N° 490113 - \$ 8027,50 - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZG CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM - Sec 1 - COSQUIN, comunica que en autos caratulados "LUNA, OSVALDO REY C/ LUCERO, JORGE ALBERTO DIVISIO DE CONDOMINIO" (Expte.N°10270031), HA RESUELTO: COSQUIN, 24/10/2023. Agréguese la documental acompañada, Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de JORGE ALBERTO LUCERO. Atento que consultado el Registro Público de Juicios Universales no consta iniciada declaratoria de herederos, denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociere a los fin de su citación a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 C.P.C. Notifíquese. A lo demás solicitado, oportunamente. Fdo: Prosecretaria FRACCHIA Carola Beatriz.

5 días - N° 490454 - \$ 3819,50 - 7/11/2023 - BOE

EDICTO.- La Excm. Cámara en lo Civil y Comercial de 5º Nom. de la ciudad de Córdoba en autos: "EXPEDIENTE SAC: 6020176 - MAESTRE, SEBASTIAN ANDRES C/ FERRARI, JUAN CARLOS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACIDENTES DE TRANSITO", cita y emplaza en los términos del art. 165 Ley 8465 a los heredero de Juan Carlos FERRARI, DNI 8.314.992, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Joaquín Fernando Ferrer-Vocal; Dra. Alejandra Inés Carroll-Secretaria"

5 días - N° 490792 - \$ 2045 - 7/11/2023 - BOE

SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg. 1 - EXP 10717016 - CETROGAR SA C/GONZALEZ, LUCA GABRIEL - EXPED. ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.- CORDOBA, 01/04/2022. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presenta-

do, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de cuatro(4) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento(30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental y poder acompañado. FDO. VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A, FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ. CORDOBA, 31/03/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO. VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO, FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ.

5 días - N° 490806 - \$ 7363,25 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 14° NOM C Y COM de la ciudad de Córdoba, -Juzg de COBROS PARTICULARES N° 1, cito en Caseros 551 subsuelo sobre caseros, en autos "MONTINI, SANTIAGO J. C/ MORALES, JUAN D. Y OTROS - EJECUTIVO - TITULOS VALORES – OTROS - Expte. N° 10079999" Cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Ester HERRERA DNI 9.969.579 a fin que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. "Firmado por: Dr FONTAINE Julio – Juez Dra FONSECA Natalia - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 491053 - \$ 1787,75 - 8/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst C.C. y 8 Nom de la ciudad de Córdoba en autos caratulados 1370537 - SCHMIDT, CHRISTIAN EMMANUEL Y OTRO C/ RODRIGUEZ, MANUEL - ABREVIADO - OTROS - TRAM. ORAL resolvió: CORDOBA, 20/03/2023. (...) En su mérito, respecto a la acción de filiación en contra de Manuel Rodríguez (fallecido), cítese a sus sucesores 1) Silvana Lorena Rodríguez, 2) Roxana Valeria Rodríguez, 3) Mayra Soledad Rodríguez y 4) Maira Milagros Ahumada para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía, conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones o deduzca/n reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Asimismo, en relación a la acción de impugnación de paternidad de Luis Ángel SCHMIDT (fallecido), cítese a sus sucesores denunciados así como a los de su cónyuge Marta Estela Romero: 1) Stella Maris Schmidt, 2) Luis Alberto Schmidt, 3) Diego Javier Schmidt y 4) Claudio César Schmidt y 5) Natalia Carolina Schmidt, así como a los indeterminados para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones o deduzca/n reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C; a cuyo fin practíquense las citaciones directas correspondientes y publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial en los términos del art.165 del C.P.C.(...) Fdo: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 491272 - \$ 7431,50 - 7/11/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Concil. y Flia de 1° Nom. de Río Segundo, en autos Ferreyra José Ignacio c/ Ferreyra Mario Alberto - Acciones de Filiación - Contencioso - Expte. 1450300" cita y emplaza a los herederos de Ana Margarita Fonseca, DNI 12.340.692, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 26/10/2023. Fdo. Juan Pablo Díaz Biale, Juez - Lucila del Valle Alfieri David, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 491107 - \$ 1835 - 7/11/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Familias de 4A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BENAVIDES, SERGIO LUIS C/ SEGOVIA, SANDRA VERÓNICA Y OTRO IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO Expediente N° 11926288 " se notifica la demanda inicial .CORDOBA, 23/05/2023. Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado en autos. Proveyendo a la demanda incoada con fecha 23/05/2023: Admitase la demanda de impugnación de reconocimiento. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y s. siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al Sr. José Néstor Fabián Castillo, y la señora Segovia Sandra Verónica en carácter de representante de la niña de autos Mía Franchesca, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a dere-

cho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia de Cuarto Turno como Representante Complementaria, a la Asesora que por turno corresponda como Ad litem de la niña Mia Franchesca y a la Sra. Fiscal de Cámara de Familia. Notifíquese, con copia siendo a cargo de la accionante. A, 27/10/2023 procédase a la citación del demandado, señor Castillo José Néstor Fabian, DNI 30029402, por edictos, (por el plazo de cinco días) debiendo transcribirse el proveído de fecha 23/05/2023. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MELENDEZ Gisela Vanesa PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 491376 - \$ 6901,25 - 10/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO, del Juzgado Civil y Com. Conc. y Flia. de 1° Instancia y 1° Nominación de Cosquin, secretaria N° 1, Cita y emplaza a los herederos de Virginia Petroff a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "BORGHI, PAULA GABRIELA C/ GALLI-POLITI, ADRIANA MERCEDES Y OTROS - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO - EXPTE. 12062633"

5 días - N° 491380 - \$ 1656,50 - 9/11/2023 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, en autos "BESSONE, SUSANA –TUTELA-" (Expte.11638492) cita y emplaza Miryam Raquel Tocaimaza por el término de 20 días, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, efectúe las consideraciones que estime pertinente y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art.509 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (Arts.152 y 165 del CPC-C).-FDO: Dr. José María TONELLI (JUEZ) Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (PROSECRETARIA LETRADA).

5 días - N° 491433 - \$ 4889,50 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juzg. 1° Inst.Civ.Com.20°Nom de Cba. en autos:"RAMOS ILEANA A. C/ PERDIGUERO GISELA D.V. Y OTROS- ABREV.-EXPTE 12181914," cita y emplaza al Sr. Pablo Ariel Perdiguero, DNI 29.710.787, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal, conteste demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción y ofrezca la totalidad de la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de rebeldía.- Acuyo

fin publíquense edictos cinco veces en el BOE.-
Juez- Arevalo Jorge Alfredo.- Prosecretaria: Alice
Romina Verónica.-

5 días - N° 491626 - \$ 1824,50 - 10/11/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom.-
Sec.3 de Villa Carlos Paz, cita y emplaza en ca-
lidad de tercero interesado a EDUARDO JAVIER
O'CONNOR en autos "10873237 - CAMINOS
DE LAS SIERRAS S.A. C/ COUTSIERS, MAR-
TIN ESTEBAN – EXPROPIACION", a compa-
recer a estar a derecho, contestar demanda,
oponer excepciones y ofrecer prueba en el plazo
de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía.-
"FDO: Dra. Bravo, Graciana Maria Secretario-
Carlos Paz, 12/10/2023.-

5 días - N° 491737 - \$ 1315,25 - 9/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comer-
cial de 9° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en
los autos caratulados:" FONSECA PIZATTI,
SERGIO DANIEL Y OTRO C/ EDREAMS S.A. Y
OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM. ORAL
- EXPTE N° 11786255" domicilio del Tribunal,
Caseros 551, Planta Baja sobre Duarte Quiros,
Ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente reso-
lución:"CORDOBA, 24/10/2023. Atento lo solici-
tado y constancias de autos, cítese y emplácese
al demandado EDREAMS S.A. a comparecer
a estar a derecho en el plazo de veinte días, a
cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín ofi-
cial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo,
cíteselo de remate para que en el término de
tres días subsiguientes al vencimiento de aquél
oponga excepciones legítimas al progreso de
la acción. El plazo comenzará a correr a partir
de la última publicación. Atento lo dispuesto por
el art. 152 del C.P.C. y atento que el último do-
micilio conocido se encuentra en la Ciudad Au-
tónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos
Aires, publíquense asimismo edictos en diario
de amplia circulación en dicha Ciudad. Firmado
QUIROGA, Emilio Damian, PROSECRETARIO
LETRADO, FALCO, Guillermo Edmundo, JUEZ
de 1era Instancia.-

5 días - N° 491976 - \$ 5121,50 - 10/11/2023 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecu-
ción Fiscal,hace saber que en los autos "Expte
1682921-Municipalidad de La Falda c/S.I.C.F.A.
SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA
ARG.-Presentación Múltiple Fiscal,se ha dictado
la siguiente resolución:"Cosquín,22/08/2019.
Avócase.Notifíquese..." Fdo:Dr.Carlos F.Macha-
do-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretaria-
rio;CITA Y EMPLAZA a la demandada S.I.C.F.A.
SOCIEDAD INMOB.COMERCIAL FINANCIERA
ARG en los términos del art.152 del CPCC y

art.4 Ley 9024, titular del inmueble Matrícula
1857075,Nom.Cat.2302301802067008,desig.
oficial Lt 14 Mz 38,ubicado en Dpto Punilla,Ped.
San Antonio,La Falda,B° El Dominador para que
en el término de veinte días comparezca a es-
tar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía
y la CITA de remate para que en el término de
tres días subsiguientes al del vencimiento del
comparendo, oponga excepciones y ofrezca las
pruebas que hacen a su derecho de conformi-
dad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Pro-
vincial N°9024,bajo apercibimiento.09/05/2023.
Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C.
Johansen-Prosecretario

5 días - N° 492007 - \$ 4570,25 - 10/11/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en
lo Civil y Comercial, Cítese y emplácese a los
herederos de Ramón Alejandro Albarracín y de
Josefina Olga Albarracín a fin que en el plazo
de veinte (20) días a contar desde el último día
de publicación comparezcan a estos autos ca-
ratulados:, "CALLE VELIZ VICTOR Y OTROS c/
ALBARRACIN RAMON ALEJANDRO Y OTROS
ORDINARIO – ESCRITURACION" EXPTE.
N°6209084 a defenderse o a obrar en la forma
que les convenga, bajo apercibimiento de rebel-
día, a cuyo fin denuncie el nombre y domicilio de
los mismos si los conociere y diligencie oficio al
Registro de Juicios Universales de Capital Fe-
deral y Provincia de Córdoba, respectivamente,
a fin de poner en conocimiento si existe decla-
ratoria de herederos iniciada a nombre del cau-
sante. Notifíquese.. Córdoba, 01/09/2022. FDO.
DR. CAFFERATA JUAN MANUEL - JUEZ FDO.
DRA. CLOSA MARIA JOSE -PROSECRETARIA
LETRADA.

5 días - N° 492057 - \$ 3677,75 - 10/11/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de
1° Nom. de Villa Carlos Paz cita y emplaza a
toda persona que se crea con derecho en los
autos "SOTO PICARDI, DANIEL ALEJANDRO -
ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Ex-
pediente N°12128409) a los fines que proceda
a formular oposición dentro de los quince días
hábiles contados desde la última publicación,
respecto del pedido de supresión del apellido
paterno "SOTO" del señor Daniel Alejandro Soto
Picardi, con DNI 31.039.113, de conformidad al
artículo 70 CCCN. Fdo.: Andrés Olcese (juez).
Silvia Laura Tortolo (prosecretaria)

2 días - N° 492234 - \$ 763,40 - 6/12/2023 - BOE

"La Dra. Palmero Zulma, Jueza de Niñez, Ado-
lescencia, Violencia Familiar y de Género de
Sexta Nominación, cita a los Sres. Karina Mo-
desta Zoza D.N.I 39497304 y Andrés Villalba

D.N.I 33752091, a comparecer a estar a derecho
y a los fines del contacto personal y directo a la
audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada
para el día el día 01 de diciembre del año 2023,
a las 09:00 horas, debiendo presentarse ambos
con abogado, ante la sede de este Juzgado sito
en calle San Jerónimo N° 258, 3er piso, de esta
ciudad, en los autos caratulados: "V. M. G. —
CONTROL DE LEGALIDAD", que tramitan por
ante la Secretaría N°16 del Juzgado a mi cargo,
bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes ci-
tados por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 491903 - s/c - 7/11/2023 - BOE

Se notifica a Flavio Gastón Bracamonte, DNI
26.151.155, lo resuelto por el Juzgado de Ni-
ñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Gé-
nero de primera nominación, secretaria 1 (sito
en calle San Jerónimo n° 258, piso 7, ciudad de
Córdoba), con fecha 30/10/23 "Córdoba, 30 de
octubre de 2023. Agréguese informes remitidos
por SeNAF comunicando el cese de la medida
excepcional respecto de Santiago Bracamonte
Romero y la innovación y prórroga de la medi-
da excepcional dispuesta respecto de Ángela
Martínez Romero. Téngase presente la constan-
cia emitida por el Registro Electoral provincial.
Atento a lo informado y con fundamento en los
arts. 152 y 165 CPC, RESUELVO: 1) (...) 2) (...)
3) (...) 4) Emplazar a Flavio Gastón Bracamonte
a comparecer a estar a derecho y expresarse
sobre la situación del niño Santiago Joel Bra-
camonte Romero, con patrocinio letrado, bajo
apercibimiento de ser declarado rebelde, es de-
cir, continuar el proceso sin su presencia. Hága-
se saber al nombrado que podrá solicitar patro-
cinio gratuito por parte del cuerpo de defensores
oficiales, para lo cual deberá – en día y hora
hábil – presentarse ante las Asesorías de Niñez,
Adolescencia, Violencia Familia y de Género
(calle San Jerónimo N° 258 de barrio Centro,
de esta ciudad, teléfonos 4481000 – 4481600,
internos 11892, 11893 y 11894). Notifíquese, el
presente proveído a Flavio Gastón Bracamonte,
mediante edictos a publicarse por el plazo de
cinco días en el Boletín Oficial. Con noticia." Fdo.
María Soledad Vieites, jueza; Verónica Spinosa,
prosecretaria.

5 días - N° 491948 - s/c - 8/11/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta No-
minación en lo Civil, Comercial y Familia, Secre-
taria ocho, de la ciudad de Villa María (Córdoba),
Dr. Sebastián Monjo, cita y emplaza, a los res-
tantes herederos de Alfredo Omar Sadet, DNI:
11.329.888, para que en el plazo de veinte (20)
días comparezcan a estar a derecho, contesten
la demanda, en su caso opongan excepciones

y ofrezcan toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (art.509 y 192 CPCC). Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el plazo de ley (art. 152 CPCC, en los autos caratulados: "SADET DANIELA DEL LUJAN C/ SUCESORES DE SADET ALFREDO OMAR Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO- EXPTE: 12282043", Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Laura Calderon - VILLA MARÍA (Cba.), 03 de Noviembre de 2023.-

1 día - N° 492686 - s/c - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Cámara del Trabajo Sala 6 Secretaría 12 de la ciudad de Córdoba, en autos: HERRERA, MARIA CRUZ DE LOS ANGELES C/ ALVAREZ, FELISA DEL VALLE Y OTROS - ORDINARIO - OTROS (LABORAL) EXPEDIENTE SAC: 9799994, cita a los herederos de la co-demandada Felisa del Valle Alvarez DNI N° 6.024.754 -fallecida el día 27/08/2023 a fin de que en 3 días comparezcan y constituyan domicilio legal a sus efectos; siendo el término de comparendo de 10 días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987). Fdo.: VITALE Silvia Mónica VOCAL DE CAMARA. Fecha: 17/10/2023

5 días - N° 489151 - \$ 2003 - 8/11/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "12205498 - DOTTO AGUIRRE, FRANCES (MARÍA) - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" ha dictado el siguiente proveido: VILLA CARLOS PAZ, 15/09/2023.— ... Admitase en cuanto por derecho corresponda la presente sumaria información en relación a la modificación del prenombre, solicitando llamarse Frances Dotto Aguirre (arts. 69 y 70 C.C.C.N.)... Atento lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N. publíquese edictos en el Boletín Oficial del pedido referenciado ut supra, una vez por mes, durante el lapso de dos meses, a los fines de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación.. Carlos Paz, 15/9/2023. OLCESE Andrés. Juez. GIORDANO María Fernanda. Secretario.

2 días - N° 484297 - \$ 1345,10 - 6/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MAZZEI DE CAVAGNA, DINA MARIA – EXPEDIENTE N° 7714135", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 01 de Septiembre de 2023. Agréguese.

A mérito del certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$171.248,89, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquese edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.-" Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 490452 - \$ 884,65 - 6/11/2023 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos DAGATTI, GRACIELA DEL VALLE C/ ORTEGA, CRISTIAN FELIX Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES cita y emplaza a los herederos del codemandado Salvador René Ortega DNI 6.394.107 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 19/10/2023. Fdo: VILLALBA Aquiles Julio (juez) - MAIER Cecilia Elisa (Prosecretario).

5 días - N° 490770 - \$ 1777,25 - 6/11/2023 - BOE

SENTENCIAS

El JUZGADO 1A INST CIV COM 9A NOM de la ciudad de Córdoba Capital (Caseros 551 – Planta Baja sobre calle Duarte Quiros – Tribunales I) en autos caratulados: "11293037 - AMBROSI, HUGO LUIS C/ RODRIGUEZ, JUANA NELIDA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL", se ha dictado la siguiente resolución: N° Resolución: 191. Año: 2023 Tomo: 5 Folio: 1395-1408. CORDOBA 1/11/2023. Y VISTOS. ...- Y CONSIDERANDO. ...- RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Hugo Luis Ambrosi DNI Nro. 12.811.143, en contra de los Sres. Juana Nélica Rodríguez DNI Nro. 5.587.742 (hoy sus sucesores) y Nicolás Emilio Pérez DNI Nro. 30.469.474, condenándolos para que en el plazo de diez -10- días de que la presente quede firme abone, bajo apercibimiento de ejecución, los rubros: a) Daño Emergente: (\$1.866.194) y b) Privación de Uso (\$15.000), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.

2. Imponer las costas a la parte demandada, demandada, por no advertir razón o circunstancia que me permita apartar del principio objetivo de la derrota –art. 130 del CPCC -. 3. Regular honorarios, en forma definitiva, al Dr. Guido Jorge Aimaro en la suma de pesos seiscientos setenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete con noventa y siete centavos (\$679.747,97) con más la cantidad de pesos treinta y seis mil cuatrocientos ocho con nueve centavos (\$36.408,09) conforme lo dispuesto por el artículo 104 inciso 5 del CA. 4. Por las razones vertidas en el considerando respectivo corresponde no regular al Dr. Guido Jorge Aimaro los honorarios previstos en el artículo 101 inciso 2 del CA. 5. No regular honorarios a los Dres. Agustina Leibovich y Nicolás Pablo Manera, letrados del co-demandado Sr. Nicolás Emilio Pérez DNI Nro. 30.469.474 y a la Asesoría Letrada interviniente, atento lo prescripto por el art. 26 de la Ley 9459- a contrario sensu -. 6. Regular honorarios, en forma definitiva, al perito oficial mecánico Ing. Martin Freytes en la suma de ciento veintiún mil trescientos sesenta con treinta centavos (\$121.360,30), de los cuales percibió la cantidad de pesos veintiocho mil quinientos sesenta y nueve con doce centavos (\$28.569,12) que debe deducirse conforme lo indicado en el considerando respectivo, por lo que el monto a percibir por el perito en definitiva asciende a la suma de pesos noventa y dos mil setecientos noventa y uno con dieciocho centavos (\$92.791,18), con más la suma de pesos diez mil novecientos veintidós con cuarenta y dos centavos (\$10.922,42)-art. 24, inc. a) de la Ley 8470 (T.O. 1995). Los honorarios y aportes deberán ser solventados por los condenados en costas. Protocolícese. Texto Firmado digitalmente por: Dr. FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 492232 - \$ 2673,85 - 6/11/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 31ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Viartola Durán, de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION" EXPTE N°5678050 ha resuelto citar y emplazar a los Sres: BECERRA JOSE ANTONIO, SUCESORES MARIA FERMINA BECERRA OLIVA DE MOYANO CENTENO, FERMINA INES MOYANO; BEATRIZ ANGELICA MOYANO; JERONIMO ERNESTO MOYANO BECERRA; JOSE ALBERTO MOYANO CENTENO; MARIA ROSA MOYANO BECERRA; MARIO ESTEBAN MOYANO CENTENO; -ROBERTO OSCAR MOYANO, GRACIELA ESTER MOYANO O GRACIELA ESTER MOYANO CENTENO

NO, HECTOR JOAQUIN ELEAZAR BECERRA OLIVA, HEREDEROS MARIA ALICIA VALENTINA BECERRA OLIVA DE DEFILIPPI, JOSE IGNACIO SIXTO BECERRA OLIVA, MIGUEL ANGEL BECERRA FERRER y MARIA CELIA ELENA BECERRA FERRER, conforme lo normado por el art. 152 del C.P.C.y C. notificando el siguiente decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos de los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de Usucapión a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: sucesores de Fermina Oliva o Fermina Benigna de la Santísima Trinidad Oliva o ra.; Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva y/o sus sucesores; herederos de María Alicia Valentina Becerra Oliva; Fermina Inés Moyano, Beatriz Angélica Moyano, Jerónimo Ernesto Moyano Becerra, Jose Alberto Moyano Centeno, María Rosa Moyano Becerra, Mario Esteban Moyano Centeno, Roberto Oscar Moyano y Graciela Ester Moyano o Graciela Ester Moyano Centeno, en su carácter de sucesores de María Fermina Becerra Oliva; herederos de Jose Ignacio Sixto Becerra Oliva y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C). Asimismo, cítese a los codemandados: Emma Ferrer Moyano, Gustavo Adolfo Becerra Ferrer, Miguel Ángel Becerra Ferrer, María Celia Elena Becerra Ferrer, María Cristina Becerra Ferrer, María Marta Becerra, Silvina Becerra, Mónica Becerra, Sonia Becerra Ferrer, Guillermo Luis Becerra Maldonado, Gabriela Becerra y Graciana Becerra, sucesores de Gerardo José Becerra Ferrer (María Cristina Córdoba Aliaga, José Javier Becerra Córdoba, Gerardo Andrés Becerra Córdoba y Lucas Patricio Becerra Córdoba), todos ellos en su carácter de sucesores de Félix Guillermo Becerra Oliva; José Severo Alejandro Becerra Oliva o Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Oliva o Becerra Obregón; Rodolfo Becerra Obregón; Clara Rosa Josefina Becerra Obregón y Martha Susana Becerra Obregón, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 primera parte del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, colindantes, titulares de derechos reales distintos del dominio y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento

del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin ofíciense. Fdo. Novak Aldo Ramón Santiago. Juez. Cafure Gisela Maria. Secretario. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias n°2156 B° Colón del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civ. Carlos Esteban Palacios, Mat. N°1876; se designa oficialmente, Lote 41 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 02, Sección 30, Manzana 016, Parcela 041, con una superficie total de 139,61 m2. El inmueble descrito de acuerdo a plano de mensura mencionado afecta dos inmuebles contiguos, que se identifican se acuerdo a Informe del Registro de la Propiedad como: I) inmueble Matrícula 1.526.172, Departamento 11, Cuenta 11-012001336-0, Nomenclatura D 11, PED 1, Pue 1 C 2, S 30 Mz 16 P 36. Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en Barrio Colón, Villa Fermina, antiguo Corral de Palos, Suburbios Sud-este, Municipio de Córdoba que se designa como Lote 36 de la mza "N", que linda 7,69 mts al Nor-Oeste, con calle Asturias; 28,50 mts al Nor-Este, con lote 2; 20,00 mts al Sud-Este, con parte del lote 39; y 31,38 mts al Sud-Oeste, con lote 5, con una superficie de 405,96 m2 (descripción según plano). Antecedente dominial: Dominio Folio 652, Año 1910, Orden 848, Dpto 11 y Planilla 72655 convertido a Matrícula 1.526.172. titular de dominio: Oliva de Becerra Fermina (proporción 100%). II)inmueble Matrícula 1.638.669, Departamento 11, Cuenta 11-017971718, Nomenclatura D 11, Ped 1, Pue 1, C 2, S 30, Mz 16 P 5. Descripción del inmueble: fracción de terreno designada con el Número 1 Fracción A de la Manzana N, ubicada en Villa Fermina, Barrio Colón, Suburbios Sud del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, antiguamente Corral de Palo, según plano especial de la Sra. Fermina Oliva de Becerra, Plano N° 791, Planilla N° 8621 registrado en el Registro de Propiedades, cuyo lote mide: 7,30m de frente al NO, sobre calle Centro América; 35,85 m en el costado O; 13,50m en el costado SE Y 93,04 m en el costado E, haciendo una superficie Total de 318,25 m2, y linda: al NO, calle Centro América; al E con lote 1 fracción b de la misma manzana; al SE, con mas parte del lote 1 fracción A de la misma manzana y al O, con sucesión de Manuel F. Oliva. Antecedente dominial: Dominio Folio 45770 Año 1965, convertido a Matrícula

1.638.669. Titulares de dominio: Becerra Oliva Héctor Joaquin Eleazar (proporción20/105). Becerra Oliva María Alicia Valentina(proporción 20/105), Becerra Oliva Félix Guillermo(proporción 15/105), Becerra Oliva María Fermina (proporción 15/105), Becerra Oliva José Ignacio Sixto(proporción 15/105), Becerra Oliva José Severo Alejandro(proporción 4/105) , Becerra Oliva Carmen Fermina (proporción 4/105), Becerra Oliva Rodolfo(proporción 4/105), Becerra Oliva Clara Rosa Josefina(proporción 4/105), Becerra Oliva Martha Susana(proporción 4/105). OTRO DECRETO: SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "FRANCIS FANNY ANGELA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 5678050 SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 15/09/2021. avócase. Notifíquese. FDO. VILLALBA AQUILES JULIO.JUEZ.

10 días - N° 485625 - s/c - 6/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROLON ADELA NOEMI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 9598253", que se tramitan ante el juzgado de 1ra inst. y 12º Nom. Civ y Com de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Mancini María del Pilar, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/06/2023. Agréguese el oficio ley diligenciado por el Archivo General del Poder Judicial de la Nación (Registro de Juicios Universales), con noticia. Atento lo informado por dicha repartición, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Susana Carmen Arnelli, DNI 11.836.504, para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo deberá notificarse el presente al último domicilio real de la codemandada Susana Carmen Arnelli. -Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2023.06.22; LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.06.22.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a nombre de POGGI ANGELA ROSA y se encuentra determinado en plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Aldo Jorge Aguante MP 2225 y debidamente visado por la Dirección General de Catastro en fecha 14/10/2020, expediente 0033-118900/2020: Parcela ubicada en la localidad de Rio Ceballos, en el departamento Colon,

Pedanía Río Ceballos, designada Lote 102 de la Manzana Of. 7, nomenclatura catastral 13-04-40-01-04-057-102, ubicado en Calle Dra. Cecilia Grierson esquina Calle Constancio Vigil, que mide y linda: Partiendo del vértice "1", con una dirección Sur, con un ángulo de dicho vértice de 89°57 y una distancia de 31,29 m llegamos al vértice "2" con un ángulo interno de 120°7, lado 2-3 de 6,04 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°13, lado 3-4 de 5,97 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 105°43, lado 4-5 de 32,70 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00, lado 5-1 de 11,00 m; encerrando una superficie de 364,45 m. Y linda con: 1-2 Calle Dra. Cecilia Grierson, lado 2-3 Resto parcela 23 de Poggi Ángela Rosa matrícula N° 935269 ocupado por calle Constancio Vigil, Lado 3-4 Resto parcela 23 de Poggi Ángela Rosa matrícula N° 935269 ocupado por calle Constancio Vigil, Lado 4-5 con Parcela 024, Rubilar Santiago Elías, Rubilar Betsabe Elisa, Rubilar Laureano Agustín, M.F.R. 458.010, lado 5-1 con Parcela 022, Sucesión indivisa de Spessot Francisco José, matrícula N° 936.805, Afectación Registral TOTAL: F. Real Mat: 935269.- Lote 102 Manzana 7 (S/ Plano de Mensura): Designación Oficial s/ Matrícula: Lote 151 – Mza. 7. Ubicación: Departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, Municipio Río Ceballos. Superficie: 364.45 m², Nomenclatura Catastral: 1304400104057023. N° De Cuenta: 13-04-0922122-1.

10 días - N° 485659 - s/c - 17/11/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. DEL JUZGADO C.C.FA-M.2A de RIO TERCERO, emplazado en calle Ángel V. Peñalosa 1366, Secretaría Nro. 4, Prosecretaria Dra. Veronica Susana ZEHEIRI, en los autos caratulados "CALLIERA AUF DEM BRINKE, JORGELINA CANDELARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 10755234" CITA y EMPLAZA a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). Cítese y emplácese al demandado LUIS EDUARDO HASSAN, DNI N° 11.770.416, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a la

Municipalidad de Villa Yacanto, a los colindantes Lidia Carmen Porto de Andiarena y Adriana del Valle Pérez, y a la Sra. María Carlina Martínez, ésta última como posible titular de derechos -conforme informe recabado a la Municipalidad de Villa Yacanto y lo prescripto por el art. 784 inc. 3 del CPCC-, debiendo recabar a su respecto en el JEF su actual domicilio real, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, haciéndosele saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; estos deben ser notificados en todos los domicilios que consten en autos. - Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art. 786 CPCC). Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en el Juzgado de Paz y en la Comuna del lugar del inmueble (art. 785 CPCC).- Inmuebles a usucapir: A) Lote Doce de la Manzana Setenta y Dos, que mide diez metros de frente al Sud -Este; diez metros catorce centímetros en su contrafrente al Nor-Oeste, setenta y ocho metros cuarenta y siete centímetros al Nor- Este y sesenta y ocho metros cuarenta y siete centímetros al Sud- Oeste, conformando una superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS METROS, NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS; el que se encuentra actualmente inscripto en el Registro General de la Provincia de Cordoba, bajo la Matrícula N° 766.483 del Departamento calamuchita (12-02), empadronado en DGR bajo cuenta N° 1202-1987196/7, bajo la Nomenclatura Catastral 1202390102187012. – B) Lote Trece de la Manzana Setenta y Dos, que mide diez metros de frente al Sud- Este; diez metros trece centímetros en su contrafrente al Nor-Oeste; sesenta y ocho metros once centímetros al Nor-Oeste y sesenta y nueve metros setenta y nueve centímetros al Sud- Oeste, conformando una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS, TREINTA DECIMETROS CUADRADOS; el que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 766.484 del Departamento Calamuchita (12-02), y obra empadronado e DGR bajo cuenta N° 1202-1987197/5, bajo la Nomenclatura Catastral 1202390102187011." Firmado con fecha 30/06/2023: Dra. Silvana Del Carmen ANSAL (JUEZ); Dra. Veronica Susana ZEHEIRI (PROSECRETARIA).

10 días - N° 485661 - s/c - 9/11/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROLON ADELA NOEMI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 9598253", que se tramitan ante el juzgado de 1ra inst. y 12° Nom. Civ y Com de Córdoba, secretaría a cargo

de la Dra. Mancini María del Pilar, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/10/2022. (...) Proveyendo al escrito de fecha 20/10/2022: Por presentada, por parte en el carácter invocado y domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. (...). Cítese y emplácese a la demandada — hoy sus sucesoras Sra. Arnelli Fabiola Amalia y Sra. Arnelli Susana Carmen— para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Ceballos, y a los colindantes Sr. Rubilar Santiago Elías, Rubilar Laureano Agustín, Rubilar Betsabe Elisa, Spessot Francisco Jose para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (...). Para los herederos de la Sra. ANGELA ROSA POGGI, y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial de las Provincias de Córdoba y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del C.P.C). (...) Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar - Fecha: 2022.10.28; LINCON Yessica Nadina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.10.28.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a nombre de POGGI ANGELA ROSA y se encuentra determinado en plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Aldo Jorge Aguante MP 2225 y debidamente visado por la Dirección General de Catastro en fecha 14/10/2020, expediente 0033-118900/2020: Parcela ubicada en la localidad de Río Ceballos, en el departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, designada Lote 102 de la Manzana Of. 7, nomenclatura catastral 13-04-40-01-04-057-102, ubicado en Calle Dra. Cecilia Grierson esquina Calle Constancio Vigil, que mide y linda: Partiendo del vértice "1", con una dirección Sur, con un ángulo de dicho vértice de 89°57 y una distancia de 31,29 m llegamos al vértice "2" con un ángulo interno de 120°7, lado 2-3 de 6,04 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°13, lado 3-4 de 5,97 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 105°43, lado 4-5 de 32,70 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00, lado 5-1 de 11,00 m; encerrando una superficie de 364,45 m. Y linda con: 1-2 Calle Dra. Cecilia Grierson, lado 2-3 Resto parcela 23 de Poggi

Ángela Rosa matrícula N° 935269 ocupado por calle Constancio Vigil, Lado 3-4 Resto parcela 23 de Poggi Ángela Rosa matrícula N° 935269 ocupado por calle Constancio Vigil, Lado 4-5 con Parcela 024, Rubilar Santiago Elías, Rubilar Betsabe Elisa, Rubilar Laureano Agustín, M.F.R. 458.010, lado 5-1 con Parcela 022, Sucesión indivisa de Spessot Francisco José, matrícula N° 936.805, Afectación Registral TOTAL: F. Real Mat: 935269.- Lote 102 Manzana 7 (S/ Plano de Mensura): Designación Oficial s/ Matrícula: Lote 151 – Mza. 7. Ubicación: Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio Rio Ceballos. Superficie: 364.45 m², Nomenclatura Catastral: 1304400104057023. N° De Cuenta: 13-04-0922122-1.

9 días - N° 485660 - s/c - 17/11/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 16^a Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar, hace saber que en los autos caratulados: "ORTIZ, RAUL JACINTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente SENTENCIA N° 133: "Córdoba, 09/08/2023. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Raúl Jacinto Ortiz D.N.I. 22.371.395, de estado civil casado, con domicilio real en avenida 24 de Septiembre N° 1808 de barrio General Paz de esta ciudad de Córdoba; y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto bajo la matrícula 1077568 (13), y que se describe como "lote de terreno: ubic. en la localidad de Unquillo, baldío, Ped. Río Ceballos, dpto. Colón, Prov. De Cba., que según plano de mensura y subdivisión, inscripto en plano n° 77492, planilla n° 103258, se desig. como lote 12, que mide y linda: 98,61 mts. al N.O. lindando con calle; 70,71 mts. al N.E. lindando con parte del lote 11; 91,79 mts. al S.E., lindando también con parte del lote 11, todos del mismo plano y su costado S.O. está formado por 2 tramos que miden 31,22 mts. y 36,02 mts. lindando con camino provincial a Los Quebrachitos. Tiene una Sup. Total de 5364,80 MTS.2"; y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro se designa como Lote 100 que mide y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero noroeste, vértice A, con ángulo interno de 116° 02' y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 98,61 metros (línea A-B), colindando con la calle El Bosque; desde este vértice B con ángulo interno de 54° 19' y con rumbo sureste hasta el vértice C mide 70,71 metros (línea B-C), colindando en un primer tramo con la parcela 29, a nombre

de Claudia Liliana Cabrera, MFR 1.318.844, en un segundo tramo con la parcela 28, a nombre de Laura Cecilia Lerda, MFR 1.318.843, y en un tercer tramo con la parcela 14, a nombre de Sergio Nicolás Marigliano, MFR 618.943; desde este vértice C con ángulo interno de 124° 50' y con rumbo suroeste hasta el vértice D mide 90,80 metros (línea C-D), colindando con resto de la parcela 10, a nombre de Francisca Rebas Ros, MFR 1.077.568; desde este vértice D con ángulo interno de 54° 15' y con rumbo noroeste hasta el vértice E mide 29,54 metros (línea D-E) y cerrando la figura desde este vértice E con ángulo interno de 190° 34' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 36,02 metros (línea E-A), colindando estos dos tramos con la calle 5 de Octubre, resultando una superficie de 5302,86 m². ---- 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2013. ...Protocolícese y Hágase saber. Firmado: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez". Córdoba, 21 de Setiembre de 2023.

10 días - N° 485727 - s/c - 6/11/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.EDICTO DE USUCAPION "El Sr. Juez de 1^a. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, S.C.C.C. y F. en los autos caratulados "SHAPIRO, MICHAEL STUART o MICHAEL S. y OTRO-USUCAPION" EXPEDIENTE N°9864194, ha ordenado citar y emplazar quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Rabonas, y a los colindantes: Mónica Diana Holten Andersen, Catalina Reartes de Casiana, Paula Rasmussen de Weinman o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, cuya ubicación y designación es la siguiente: LOTE: 100, MANZ: 115, situado en Calle Pública S/N°, Comuna: Las Rabonas, Ped: Nono, Dpto: San Alberto, Pcia de Cba, que plano de mensura de posesión para Juicio de Usucapion aprobado 14- 01-21 en Expediente Provincial N° 0033-00118592/2020, Trámite Vía Web 0000024047. y MIDE: Partiendo del vértice "1" con una dirección NO y con un ángulo en dicho vértice de 63°38' y una distancia de 168,69 metros llegamos al vértice "2" (Lado 1-2); a partir del punto "2" del plano y con un ángulo interno de

183°48' hasta el extremo "3" del plano 34,04 metros (Lado 2-3); a partir del vértice "3" y con un ángulo interno de 115°39' hasta el esquinero "4" 206,27 metros (Lado 3-4); a partir del vértice "4" y con un ángulo interno de 40°46' hasta el esquinero "5" 279,59 metros (Lado 4-5); y a partir del esquinero "5" y con un ángulo interno de 136°09' hasta el vértice "1" 92,31 metros (lado 5-1) cerrando la figura del plano de mensura; y LINDA: Lados 1-2 y 2-3 con Calle Pública; Lado 3-4 con Mónica Diana HOLTEN ANDERSEN, D° 1531 F° 2212 A° 1971 D° 1650 F° 2769 A° 1999, Lote 3, Parcela S/D Cuenta N°2807-1537845/3, con Mónica Diana HOLTEN ANDERSEN, D° 1531 F° 2212 A° 1971 D° 1650 F° 2769 A° 1999, Lote 4, Parcela S/D Cuenta N°2807-1537846/1 según Expediente Provincial 63803/66 y con Michael Stuart SHAPIRO y Tanya Patricia MOHAMMADI de SHAPIRO Parcela 472921-313317, Lote 2 Cuenta N°28071537844/5. M.F.R N° 1.161.481-Exp. Prov. 63803/66; Lado 4-5 con Michael Stuart SHAPIRO y Tanya Patricia MOHAMMADI de SHAPIRO D°35 F°52 T°1 A° 2008, Derechos y acciones a la mitad indivisa. Catalina Reartes de CASIANA, Derechos y Acciones a la mitad indivisa, Dominio No Consta. Resto de la Parcela 472803-313430 sin Afectar. Cuenta N°2807-0463663/9, empadronado por 3 Has. 8000 m² a nombre de Michael Stuart SHAPIRO; Lado 5-1 con Calle Pública. Superficie de terreno total de 2 Ha 7064.08 m² y edificada de 74,14 m². Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 28, Ped. 07, Pblo. 14, C.02, S. 02, M. 115, P. 100; y Municipal: C. 02, S. 02, M. 115, P. 100. Cuenta N° 2807-0463663/9 D.G.R. en mayor superficie a nombre de Shapiro, Michael Stuart y Otro. -Oficina, 27/09/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 485826 - s/c - 9/11/2023 - BOE

Rio IV, 15/09/2023. La Jueza a cargo del Juzgado de 1° Inst y 2° Nominación CC de Rio IV, sito calle Balcarce esquina Corrientes de Rio IV, Pcia de Cba, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, en los autos caratulados "FERNANDEZ PARDO Luis G. S/ Usucapion", (11723976), que tramitan ante la Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torassi, ha resuelto lo siguiente: Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la dda inicial de fecha 13/06/2023: Téngase por iniciada la presente dda declarativa de usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de TITUS SACIFI y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una parcela ubicada en el departamento de Rio Cuarto, Municipio de Rio cuarto, Lugar Villa Dalcar, calle y número

Nahuel Huapi 2353/2355, designado como lote 100 de la manzana 14, Superficie total de 456 m2, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509951358, y que se inscribe en el RGP con el N° de matrícula 1372343. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. Asimismo, cítese por edictos a quienes resulten herederos de los Sres. Ciarmatori María del Carmen y Pérez Lopez Héctor Ramón. Hágase saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. De la misma manera cítese a la Provincia de Córdoba, y todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhibanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del CPC).- El inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: Una parcela ubicada en el departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio de Río Cuarto, lugar Villa Dalcar, calle y número Nahuel Huapi 2353/2355, designado como lote 100 de la manzana 14, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "A" con una dirección sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88°55' y una distancia de 10.00 metros llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91°05', lado B-C de 45.60 metros; a partir de "C" con un ángulo interno de 88°54 min, Lado C-D de 10 metros; a partir d D, con un ángulo interno de 91°06 min lado D-A, de 45.60 metros; encerrando una superficie de 456,00 m2.- Y linda con lado A-B con calle Lago Nahuel Huapi, lado B-C con parcela 7 de Gastón Ignacio Fernandez Pardo, Matrícula N° 532449, cuenta N° 24050995136/6, Lado CD con parcela 35 de Mario Domingo Alesci, Dominio F° 24.240 año 1970, Cta N° 24054037166/1, lado D-A con Parcela 5 de Virginia Fernández Pardo, Matrícula N° 429683, Cta 24050995134/0. Por su parte,

conforme la matrícula n° 1372343 expedida por el Registro General de Propiedades el inmueble se describe de la siguiente manera: "Lote de terreno con todas las mejoras que contiene designado como LOTE 20 de la MZA 14 del plano de fraccionamiento de una mayor superficie que consta inscripto en Planilla N° 29461 ubicado en la ciudad, pedanía y Dpto Río Cuarto de esta Pcia de Cba, y se encuentra al este del lote 19 y a los 50,05 mts de calle 25 y mide: 10mt de frente por 45,60 mts de fondo, o sea una superficie de 456 mts2, lindando al Norte, calle 25; al Sud, lote 3, al Este lote 21 y al Oeste lote 19. " El inmueble se encuentra inscripto en el Registro Gral de Propiedades en la Matrícula N° 1372343 a nombre de TITUS SAFI desde el 24/03/1969.- Río Cuarto, 25 de septiembre de 2023.

10 días - N° 486249 - s/c - 6/11/2023 - BOE

RIO TERCERO, CORDOBA. El Sr. Juez de Primera Instancia - Tercera Nominación – Sec. 5. En estos autos caratulados MARTIN INES MARIA USUCAPION EXPTE. 12051789. ha dictado el siguiente decreto: Río Tercero, 10/08/2023... Acumúlense los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8071320 - MARTIN, INES MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION". Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia (art. 782 del C. de P.C.) que se acompaña. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda de Usucapión el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a la demandada Elena María Eberhardt, o Eberhardt o Eberharto, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01. Cítese , a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales.

Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin líbrese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Notifíquese. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MOYA Viviana Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO. En cumplimiento del art. 783 TER, C.P.C.C se describe pormenorizadamente del inmueble está ubicado en el Departamento CALAMUCHITA, Pedanía CÓNDORES, Localidad de EMBALSE, barrio VILLA IRUPÉ, Calle ACHANCARAY N°26 esquina Calle COMECHINGONES, designado como Lote 100 de la Manzana 3, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 22,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 41,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 116°19'; lado 3-4 de 10,94 m; continuando en línea curva con un ángulo central de 89°12', y un radio de, 12.39 m, lado 4-5 de 19,28 m, llegamos al vértice "5"; a partir de 5, continuando en línea recta lado 5-1 de 33,88 m; encerrando una superficie de 963.92 m2. Y linda con; lado 1- 2 con Parcela 10 - Lote 3 de Inés Maria Martin - MFR N° 531665 - Cuenta N°1205-0725570/7, lado 2-3 con Parcela 8 - Lote 5 de Luis Enrique Peisino - MFR N° 219857 - Cuenta N°1205-0672600/5, lado 3-4 con CALLE COMECHINGONES, lado 5-1 con CALLE ACHANCARAY

10 días - N° 486703 - s/c - 17/11/2023 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (El presente edicto deberá publicarse en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días) El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria Civil, en autos: "GALLARDO, MARCELA DEL CARMEN – USUCAPION" EXPEDIENTE SAC N°: 1163122", ha ordenado citar y emplazar Ernesto Cordeiro o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.; y citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, y a los colindantes: Lucas Ladislao,

Sanchez y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado, construido y demás adherido al suelo que contenga, ubicada en el Barrio Lomas Del Mirador, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión aprobado por Dirección de Catastro en Expediente Provincial Número 0033-53141-2010, está ubicada sobre las calles Altas Cumbres y Del Mirador, del Barrio Lomas Del Mirador, de la localidad y Municipalidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, y se DESIGNA según plano de mensura de posesión como LOTE 15, MANZANA 12; Nomenclatura Catastral: Depto: 28 , Ped: 03, Pblo: 36, C: 01, S: 02, Mz: 022, P: 001; Municipal: 01-02-022, el polígono se describe así: partiendo del esquinero Nor-Este del inmueble en la intersección de las calles Del Mirador y Altas Cumbres (Punto 1 del plano) y con rumbo Sud, tiene dos tramos irregulares en su costado Nor-Este sobre la calle Altas Cumbres: que miden 40 mts. (línea 1-2 del plano) y desde aquí otro tramo de 20 mts. (línea 2-3 del plano), respectivamente; partiendo desde este punto en su costado Sud-Este mide 65,40 mts. (línea 3-4 del plano); a partir de aquí en su costado Sud-Oeste sobre calle Del Mirador mide 31,38 mts. (línea 4-5 del plano); y continuando con rumbo Norte en su costado NorOeste también sobre calle Del Mirador un tramo que mide 41,46 mts. (línea 5- 1 del plano), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 2.510,90 m², y LINDA: al Nor-Este con calle Altas Cumbres; al Nor-Oeste y al SudOeste con calle Del Mirador; y al Sud-Este, con Parcela: 2 – Posesión de Sanchez, Lucas Ladislao, en estado edificado con una superficie construida de 248,21 m², afecta la cuenta empadronada en la Dirección de Rentas de la Provincia con el número 2803-1760846-5. Oficina 04/10/2023. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 486735 - s/c - 13/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. y Conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos "MOLINA, JUANA GRACIELA – USUCAPIÓN" (Expte. SAC N° 1188781) ha ordenado citar y emplazar en calidad de demandados a Héctor Adrián Capaccioli y/o sus sucesores, María Elsa Peña o María Elsa Peña de Capaccioli y/o sus sucesores y Bernardo Saenz Marín y/o

sus sucesores (titulares registrales del dominio afectado) y a Ramón R. Tolosa y a Saenz María Berbarido o Sáenz Marín Bernardo o Bernardo Saen Marín (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas), y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, asimismo citar como terceros interesados a los colindantes: Iván Pereyra, Jorge Selva, Adelia Rosa Rivarola de Amaya, Alfredo Enrique Recalde, Héctor E. Heredia o Héctor Enrique del Carmen Heredia y Mario Ricardo Sosa, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Descripción del inmueble: "Una fracción de terreno urbano, cuyo perímetro está formado por un polígono de forma irregular, con una superficie total de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO metros cuadrados (33.374 m²), edificado con una superficie de noventa y tres metros cuadrados, treinta y siete centímetros cuadrados (93,37 m²), ubicado sobre Calle Pública de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, Lote 28, cuya nomenclatura catastral Provincial resulta Departamento 29 (San Javier), Pedanía 02 (las Rosas), Pueblo 11 (Las Tapias), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 02, Parcela 028, y que se describe como: partiendo vértice noroeste designado como punto "A" con ángulo 86°34' se miden hacia el este 149,43 metros (lado A-B) hasta llegar a "B"; formando este lado el límite Norte colindando con calle pública; desde el vértice "B" con ángulo 97°00' se miden hacia el Sur 42,42 metros (lado B-C) hasta llegar a "C"; desde allí con ángulo 259°28' se miden hacia el este 6,30 metros (lado C-D) hasta llegar a "D"; desde aquí, con ángulo 100°03' se miden hacia el sur 104,35 metros (lado D-E) hasta llegar a "E"; desde aquí con ángulo 94°56' se miden hacia el Oeste 85,06 metros (lado E-F) hasta llegar a "F"; desde aquí y con ángulo 259°37' miden hacia el sur 36,93 metros (lado F-G) hasta llegar a "G"; desde aquí con ángulo 256°38' se miden hacia el este 12,00 metros (lado G-H) hasta llegar a "H"; desde aquí con ángulo 110°10' se miden hacia el sur 21,20 metros (lado H-I) hasta llegar a "I"; desde aquí con ángulo 87°31' se miden hacia el Oeste 19,47 metros (lado I-J) hasta llegar a "J"; desde aquí con ángulo 261°56' se miden hacia el sur 41,64 metros (lado J-K); constituyendo estos lados el límite Este colindando en parte con

Parcela sin designación, Posesión de Iván Pereyra; en parte con Parcela sin designación posesión de Jorge Selva; en parte con Parcela 10 de Rivarola de Amaya Adelia Rosa D° 28602 F° 34052 T° 137 A° 1958 y en parte con calle pública; desde el vértice "K" con ángulo 96°30' se miden hacia el oeste 67,14 metros (lado K-L) hasta llegar a "L"; formando éstos lados el límite Sur, colindando con Parcela 12 Posesión de Alfredo Enrique Recalde; desde el vértice "L" con ángulo de 89°37' se miden hacia el norte 271,90 metros (lados L-A) hasta llegar al vértice "A" cerrando el polígono y colindando con Parcela 1 posesión de Héctor E. Heredia.- Todo ello conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, Mat. Prof. Nro.: 2783, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.: 0033- 50436/2009, con fecha de aprobación 02 de febrero de 2010.- Afectaciones: No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. El inmueble objeto del juicio afecta en forma parcial tres dominios: Dominio Nro.:11.987, Folio Nro.: 15.419, del Año 1987 hoy Matrícula F°R° 1.860.407, a nombre de Héctor Adrián Capaccioli y María Elsa Peña de Capaccioli, empadronada en la cuenta en la Dirección General de Rentas por el Impuesto Inmobiliario Provincial Nro.: 2902/0146406/2 y las Matriculas F° R° 1.060.559 y 1.060.673 ambas a nombre de Bernardo Saenz Marín, empadronados en las cuentas en la Dirección General de Rentas bajo los Nros.: 2902/ 0434471/8 y 2902/ 0146387/2, respectivamente. Oficina: Villa Dolores, 03 de octubre de 2023. Fdo.: Dr. Marcos Ezequiel Fernández Cuesta, Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 487070 - s/c - 27/11/2023 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados:"LOBRUNO JOSE LUIS Y OTRO USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- EXPTE SAC NRO 11511439", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 da Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza en calidad de demandado a Segundo Octavio Morales, y/o sus sucesores; (titular del dominio afectado que surge de los informes de Catastro y del Registro de la Propiedad y de la cuenta de la Dirección General de Rentas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar al demandado en el domicilio que

surge del informe del Juzgado Federal Electoral, agregado con fecha 30/08/2023. - Cítese como terceros interesados a los colindantes: Segundo Octavio Morales, Gustavo Pedro Demonte, Celfa Blanca Demonte de Gagliano, Marcela Ramírez de Montenegro y María Adela o Mariel Adela White de Roca y/o sus sucesores (en los domicilios que surgen de autos: informes de Catastro y del Registro de la Propiedad, del Juzgado Federal Electoral y del denunciado en la demanda) en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO Marcelo Ramiro (Juez de 1ra Instancia), Dra. Castellano Maria Victoria (Secretaria Juzgado de 1ra Instancia).-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado y demás adherido al suelo que contenga ubicada sobre camino existente librado al uso público s/n , de la localidad de La Paz ,Pedanía Talas Departamento San Javier , Provincia de Córdoba designada como lote 435414-307010 MEDIDAS: Partiendo del vértice 1, de coordenadas X : 6435365,69; Y: 4307042,52, con rumbo de 285° 05 '29" y ángulo interno en dicho vértice de 89° 21 '38, se llega al vértice "2" de coordenadas X: 6435389,61; Y: 4306953,83, a una distancia de 91,86m. -A partir de 2, con ángulo interno de 84° 18 '27", se mide el lado 2-3 de 73,73m; a partir de 3, con ángulo interno de 95°50 '40", se mide se mide el lado 3-4 de 83,73m. - A partir de 4, con ángulo interno de 90°29 '15",se mide el lado 4-1 de 73,59m, encerrando una superficie de 6.450,40m2.Y LINDA : lado 1-2 con Resto de Parcela 2534-1979, Cta. N° 29-05-0312892/4, MFR 1.064.913, Morales Segundo Octavio (Hoy ocupado por camino existente librado al uso público); lado 2-3 con Parcela 2534-1975, Cta. N° 29-05-0650442/1, MFR 825.198, Demonte Gustavo Pedro y Demonte de Gagliano Celfa Blanca, lado 3-4 con Parcela sin designación catastral, Cta N° 29-05-0228569/4, MFR 1.753.619, Ramirez de Montenegro Marcela y lado 4-1 con Resto de Parcela 2534-1979, Cta. N° 29-05-0312892/4, MFR 1.064.913, Morales Segundo Octavio.- AFECTACIONES :. El inmueble que se pretende usucapir afecta de manera parcial la parcela 2534-1979 , empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro. 29-05-0312892/4 e inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula Folio Real Nro. 1.064.913 ,

ambas afectaciones a nombre de Morales Segundo Octavio , conforme plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. 0033- 131015/2022 , plano 29-02-131015-2022, de fecha 25-10-2022. OFICINA, 10/10/2023.- Fdo: CASTELLANO Maria VictoriaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 487819 - s/c - 4/12/2023 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1º instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaria N° 1, hace saber que en los autos caratulados: "ADORATI, EDGARDO ADRIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 674143) se ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 04/05/2023.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. A saber: 1) Hugo Sergio Heinz DNI 6.477.206; 2) Hugo Ramón Heinz DNI 12.810.324; 3) Adolfo Barrera DNI 5.564.618 y/o Sucesores; 4) Sergio Raúl Arzubi DNI 13.372.947; 5) Néstor Daniel Gioria DNI 17.116.562; 6) Arnoldo Antonio Demarchi DNI 5.844.409 y/o Sucesores; 7) Pilar Miguel Oroda y/o Miguel Oroda DNI 6.370.590 y/o sucesores; 8) Juana Flores y/o Juan Flores de Juncos DNI 1.143.969 y/o sucesores; 9) Maximo Gabriel Zamora y/o Maximo Salvador Zamora DNI 7.993.464;10) Luis Maria Rodriguez DNI 6.440.267; 11) Norma Cristina Bagatello y/o Norma Cristina Bagatello de Castelli DNI 6.679.790; 12) Miguel Angel Garelo DNI 6.631.623 y/o sucesores.- Notifíquese. Firmado: MERCADO, Emma del Valle (Juez) – OLMOS Valeria Evangelina (Secretaria).- El inmueble que se

pretende usucapir es el siguiente: fracción de campo con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Paraje San Vicente, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, con una superficie total de cuatrocientas hectáreas ciento diez metros cuadrados, midiendo al sud-este cuatrocientos cincuenta metros ochenta centímetros (Puntos I-J), su costado oeste, está formada por una línea quebrada compuesta por tres tramos que mide el primero: mil doscientos sesenta y cuatro metros cuarenta y dos centímetros (puntos J-K) el segundo trescientos diecinueve metros veintidós centímetros (puntos K-L) y el tercer tramo mil cuatrocientos cincuenta y tres metros treinta centímetros (puntos L-A), su costado norte, está formado por línea quebrada compuesta de cinco tramos que mide el primer tramo mil trescientos cincuenta y un metros tres centímetros (puntos A-B), el segundo tramo seiscientos dieciséis metros cincuenta y nueve centímetros (puntos B-C), el tercero seiscientos treinta y dos metros setenta centímetros (puntos C-D), el cuarto tramo seiscientos treinta y un metros veintinueve centímetros (puntos D-E) y el quinto tramo seiscientos noventa y dos metros (puntos E-F), y su costado este, está formado por una línea quebrada de tres tramos que mide el primer tramo mil cuatrocientos cincuenta y tres metros catorce centímetros, (puntos F-G), el segundo tramo mil novecientos cincuenta y ocho metros sesenta centímetros (puntos G-H) y el tercer tramo mil noventa y seis metros sesenta centímetros (puntos H – I) cerrando así la figura, lo que hace una superficie total de cuatrocientas hectáreas ciento diez metros cuadrados, lindando al sud – este, con lote 112-1183 posesión de Hugo Sergio Heinz, Hugo Ramón Heinz y Sergio Raúl Arzubi, camino público de por medio, en su costado oeste, en el primer y segundo tramo con posesión de Juan Flores de Juncos, en el tercer tramo, en parte con lote 112-1581, posesión de Miguel Angel Garelo, en parte con Norma Cristina Bagatello de Castelli y en parte con lote 112-1981 posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli, al norte en el primer y quinto tramo con lote 112-1986, posesión de Arnoldo Demarchi, en el segundo, tercer y cuarto tramo con lote 112-1786, posesión de Pilar Miguel Orodá; en el costado este, en el primer tramo con posesión de Adolfo Barrera (sucesión) en el segundo y tercer tramo con lote 112-1486, posesión de Máximo Gabriel Zamora. Colindantes: Al Norte: Parcela 1986 de Arnoldo Demarchi, sin antecedentes catastrales y Parcela 1786 de Pilar Miguel Orodá (ver informe de Miguel Orodá), con domicilio tributario en Casilla de Correos Las Arrias, al Sud: Parcela 1483 de Juana Flores de

Juncos, sin antecedentes catastrales, camino público y Parcela 1486 de Máximo Gabriel Zamora, sin antecedentes catastrales, por el Este: Parcela 1989 de sucesión de Adolfo Barrera, sin antecedentes catastrales, Parcelas 1789 y 1689 de Luis María Rodríguez, con domicilio tributario en Rivadavia s/n o Rivadavia 1 de la ciudad de Despeñaderos y Parcela 1589 de sucesión de Adolfo Barrera, sin antecedentes catastrales, y por el Oeste Parcela 1981 de Norma Cristina Bagatello de Castelli con domicilio tributario en Leandro N. Alem 752 – Barrio General Bustos, Córdoba, parcela 1682 (lote 1 al 6) de Norma Cristina Bagatello de Castelli, con domicilio tributario Maranaho 1527 – Barrio San Nicolás-Córdoba y Parcela 1581 de Miguel Ángel Garello con domicilio tributario en Juan Bautista Alberdi 767- Pilar (conf. Inf, 6342 DGC fs. 139).-

10 días - N° 487867 - s/c - 8/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaría N° 5, Dra. BERGIA Gisela Anahi, de Río Cuarto, en autos caratulados: "CRUCEÑO, LUIS ESTEBAN Y OTROS – USUCAPION". Expte.: 8867949, se han dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 20/09/2023. Agréguese comprobante de pago. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, sobre el inmueble identificado como una Fracción de terreno ubicada en calle Maipú s/n° esq. Las Heras s/n°, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como: Lote N° 100, Polígono A-B-C-D-A, se halla edificado, encierra una superficie total de 1.276,24 m² y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Este, vértice "A" con ángulo interno de 91°06'30" y rumbo Sur-Este hasta el vértice "B", segmento A-B mide 25,34 metros y linda por el Nor-Este, con Línea Municipal de calle Pública Las Heras, deslinde materializado con alambrado común; desde vértice "B" con ángulo interno de 89°18'45" y rumbo Sur-Oeste hasta vértice "C", segmento C-B mide 50,00 metros y linda por el Sur-Este, con línea Municipal de calle Pública Maipú, deslinde materializado en parte con alambrado común y en partes con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor; desde vértice "C" con ángulo interno de 90°32'15" y rumbo Nor-Oeste hasta vértice "D" segmento D-C mide 25,71 metros y linda por el Sur-Oeste, con parcela 006, Lote "D" de Rodríguez Andrés, según Folio 257 del año 1907, Cuenta N° 24-01-0.586.471/1, deslinde materializado en parte, con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor y en parte con alambrado común; desde vértice "D" con ángulo interno de 89°02'30" y rumbo Nor-Este hasta vértice "A"

cierre de la figura, segmento D-A mide 50,01 metros y linda al Nor-Oeste, con parcela 004, Mitad Nor-Oeste del Lote "C", de sucesión de Cándida Gaitán, según Folio 683 del año 1911, Cuenta N° 24-01-0.106.081/1, hoy posesión de Gastón José Angeli, según Expte.: N° 0033-043879/2008, deslinde materializado con muro contiguo del vecino de 0.15 metros de espesor. Que del estudio de título realizado respecto del inmueble afectado por la presente usucapión, resulta que con la posesión por parte de los Sres. CRUCEÑO LUIS ESTEBAN, CRUCEÑO ENRIQUE UBALDO y CRUCEÑO RICARDO ALBERTO, afecta dos inmuebles: Uno de ellos el afectado en su totalidad en una superficie de 1.250,00 m², al resto del Lote "C" de propiedad de Juan Miranda según Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096005000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 S C PT. DOMINIO: 0/0000. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, le corresponde a Juan Miranda debido a la venta y transferencia que el Superior Gobierno de la Nación le hiciera al mismo y que mediante Escritura con fecha 18/07/1911, el Intendente de la Municipalidad de Río Cuarto y en representación del Poder Ejecutivo Nacional ratifica y confirma en todos sus partes la venta y transferencia referida, del inmueble Sola Letra C, Manzana 106, del Pueblo de la Colonia Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, que consta de 2.500m² de superficie total, destacando que dicha transferencia se hace en virtud de la ley de colonización, habiendo vendido el Sr. Juan Miranda a la Sra. Cándida Gaitán, el día 27 de Octubre de 1911, según Escritura Pública N° 227, labrada por el Escribano de la ciudad de Río Cuarto Ángel R. Torres, adscripto al Registro Notarial N° 7 de titularidad del Escribano Wenseslao S. Molina, parte del inmueble constando inscripto el Dominio en el registro de la provincia en N° 972, F° 683 del año 1911, por una superficie total de 1.250,00 M², Inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE S C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, es decir afecta totalmente en una superficie de 1.250,00 m², al resto del Lote "C" de propiedad de Juan Miranda según Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 24-01-1.600.747/0, a nombre de CRUCEÑO LUIS, con domicilio fiscal en calle Las Heras s/n°, la localidad de Sampacho, Cba., surgiendo desde esa fecha por el resto de la superficie de terreno figura como propietario el Sr. Miranda Juan, en tanto

no surgen del asiento de inscripción del referido título, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones y el otro inmueble el afectado parcialmente en una superficie de 26,24 m², Lote "C" de su superficie total de 1.250,00 M², es decir el inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, le correspondió a la Sra. Cándida Gaitán, por compra que le efectuara a Juan Miranda, según Escritura Pública N° 227, labrada por el Escribano de la ciudad de Río Cuarto Ángel R. Torres, adscripto al Registro Notarial N° 7 de titularidad del Escribano Wenseslao S. Molina, con fecha 27 de octubre de 1911, constando inscripto el Dominio en el Registro de la Provincia en N° 972, F° 683 del año 1911, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 24-01- 0.106.081/1, a nombre de GAITAN CANDIDA SUC DE, con domicilio fiscal en la localidad de Sampacho, Cba. es decir que desde esa fecha figura como propietaria la Sra. Gaitán Cándida, en tanto no surgen del asiento de inscripción del referido título, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones. Que del estudio de títulos realizado se ha podido determinar que tanto al Sr. Juan Miranda como a la Sra. Cándida Gaitán, le correspondieron los inmuebles a cada uno de ellos según lo descripto y detallado ut-supra, figurando desde esas fechas como propietarios, es decir el Sr. Juan Miranda el inscripto al Dominio 630, Folio 445, Tomo 2 del año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096005000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 S C PT. DOMINIO: 0/0000. SUP. TERRENO: 1.250,00M2 y la Sra. Gaitán Cándida, el inscripto al Dominio 972, Folio 683, Tomo 3 del Año 1911. NOMENCLATURA CATASTRAL: 2401540102096004000. DESIGNACION OFICIAL: MZ. 106 LOTE C PARTE. DOMINIO: 682/1911. SUP. TERRENO: 1.250,00M2, en tanto no surgen de los asientos de inscripción de los referidos títulos, marginales que den cuenta de posteriores transmisiones; en contra de MIRANDA JUAN Y DE CÁNDIDA GAITÁN y de todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a prescribir, pidiendo al efecto que se cite y emplace a los mismos a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, dentro del término que S.S. señale, mediante Edictos a publicarse, con costas si hubiere oposición a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a MIRANDA JUAN Y CÁNDIDA GAITÁN y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho so-

bre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Rodríguez Andrés; Carina Tancredi, Cándida Gaitán y a Gastón José Angeli en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de SAMPACHO (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ. Dra. BERGIA Gisela Anahi – SECRETARIA.-

10 días - N° 488358 - s/c - 17/11/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "BOGLIONE JOSE DOMINGO - USUCAPION" (Expte N°: 9208812), se cita y emplaza a los herederos/as de la titular registral Juana Elisa Fuentes de Rivera y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda a saber: descripción del inmueble según la Dirección General de Catastro: Lote de terreno y sus mejoras, ubicado en la localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión de esta provincia de Córdoba, se designa como lote 21 de la manzana número 48, mide y linda: su frente Nor-Oeste (línea C-D) mide catorce metros, lindando en su totalidad con calle Deán Funes, en su contrafrente Sud-Este (línea A-B) mide catorce metros lindando en su totalidad con la parcela 005, propiedad de Pedro Casabona, Mat n° 1.309.872, su costado Nor-Este (línea D-A) mide cincuenta y ocho metros, lindando en parte con la parcela 019, propiedad del Consorcio Camionero N°: 46 de Ballesteros, Mat. n°: 205.565, y costado Sud-Oeste (línea B-C) mide cincuenta y ocho metros, lindando en su totalidad con

la parcela 013, propiedad de Ana María Bruno Mat n°: 1.154.662, encerrando una superficie total de ochocientos doce metros cuadrados.- En todos sus vértices los ángulos miden 90°00.- Número de Cuenta de Dirección General de Rentas 360215568195, Nomenclatura Catastral 3602020301022021, se encuentra inscripto bajo Dominio 33914, Folio 39679, Tomo 159, Año 1954, para comparecer a estar a derecho por el término de veinte días que correrá a partir del último día de publicación. A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- BELL VILLE, 11 de octubre de 2023.-

10 días - N° 488359 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ª Inst. y 41 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Cano, en autos "CACERES, RUBEN ALFREDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 5524375", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 128.- Córdoba, veinticinco de Agosto de Dos Mil Veintitrés.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I.) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Rubén Alfredo Cáceres DNI N° 21.619.528 en contra de Corte y Bazzani S.R.L. II) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva que operó el 01/01/2014, del lote de terreno que, conforme plano de mensura -confeccionado por el Ingeniero Civil Rubén Actis Danna (M.P. N° 3131) y visado por la Dirección General de Catastro, mediante expediente N° 0033-054372/2010, con fecha 18/04/2011-, se designa como lote 45 de la manzana 065, y se describe como: "Fracción de terreno, ubicado en Pedanía Río Ceballos del Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: Al Nor-Este, la poligonal quebrada compuesta por los lados A-B=20,47 mts. con un ángulo en A de 89°23'13" y en B de 181°51'24" y B-C= 8,71 mts. con un ángulo en C de 88°45'23", lindando con resto de la PARCELA 2, de F°3277 A°1946, a nombre de CORTE Y BAZZINI S.R.L, ocupada por la Calle Abraham Lincoln; al Sur-Este, el lado C-D= 22,30 mts., con un ángulo en D de 90°00'00", lindando con la PARCELA 3, de F°3277 A°1946, a nombre de CORTE Y BAZZINI S R L; al Sur-oeste, el lado D-E= 29,17 mts., con un ángulo en E de 90°00'00", lindando con Calle Pública; al Nor-Oeste, el lado E-A= 22,23 mts., lindando con la PARCELA 1, de MATRICULA 473327, a nombre de CACERES, RUBEN ALFREDO. Los valores angulares y longitudes

están también descriptos en plano y memoria descriptiva. Todos estos límites encierran una superficie total de seiscientos cuarenta y ocho metros con cuatro centímetros cuadrados (648,04 m3)". Y, que el referido lote afecta de manera parcial el inmueble designado como lote 41 manzana F, que según los antecedentes dominiales, el lote afectado se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, Loteo El Caracol, designado Como LOTE CUARENTA Y UNO DE LA MANZANA F, que mide y linda: 29.19 mts en el costado Nor-Este, 25.55 mts en el costado Sur-Este, 29.17 mts en el costado Sur-Oeste y 24.57 mts en el costado Nor-Oeste, encerrando la figura una SUPERFICIE TOTAL DE 731 MTS2, lindando al Nor-Este con camino público, al Sur-Este con lote 40, al Sur-Oeste con calle pública y al Nor-Oeste son lote 42.", Matrícula N° 1.568.008, antecedente dominial folio: 3277 Año: 1946, a nombre de Corte y Bazzini Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dirección de Rentas Cuenta N° 130415018682, Nomenclatura Catastral Provincial: 13-04-40-01-02-065-002-000. III) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. IV) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. V) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese y hágase saber. Firmado: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. -

10 días - N° 488384 - s/c - 16/11/2023 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. y C. de Río IV, Sec. N° 3, en autos "OYARZABAL, LUIS ISMAR - USUCAPION- (Expte. N° 1745057)", cita y emplaza a los Sr. Juan Carlos Marcos y García y Antonio Marcos y/o a sus sucesores y a todos los que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles a saber: 1) lote de terreno ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana "J" que mide 10 m/ de frente por 40 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 400 m2. Colinda, al Oeste con calle tres, al Este con lote 14, al Sur con lote 16 y al Norte con lote 18. El dominio afectado es la Matrícula 1541858 perteneciente a Marcos Antonio (2/4), Marcos y García Juan Carlos (1/4) y Marcos y García Néliida (1/4), se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Nro. 240331575993 a nombre de Marcos Antonio. Y, 2): Fracción de terreno sita en el Pueblo Berrotarán, pedanía Las Peñas, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba,

que al haber sido subdividido se designa como lote 16, de la Manzana "J" y mide 5 m. al Oeste con calle 3; 7,85 m. al SO con calles 3 y General San Martín; 10 m. al Este con lote 15; 35 m. al Sur con calle General San Martín y 40 m. al Norte, con lote 17, haciendo una superficie total de 394,60 m². El dominio afectado es la Matrícula 153887, perteneciente a Marcos Antonio (2/4), Marcos y García Juan Carlos (1/4) y Marcos y García Nélica (1/4), se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Nro. 240331576001 a nombre de Marcos Antonio. Se los cita para que para que, dentro del término de tres días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley:- Oficina, 25.08.2023. Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla-Jueza- Dra. Anabel Valdez Mercado-Secretaria.- (Publicarse por diez días a intervalo regulares durante 30 días).

10 días - N° 488491 - s/c - 23/11/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El señor Juez en lo C. C. C y Flia. de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, en autos caratulados: "VALTORTA, RAUL VICENTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 10963497, cita y emplaza por edicto a los demandados, sucesores de FLORENCIO MARQUEZ, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se identifica como "una fracción de terreno que es parte de la mitad sud del solar o lote f manzana sesenta y tres, según plano del pueblo Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura y subdivisión inscripto en PLANILLAS "56147" se designa como lote F.2, mide, catorce metros diez centímetros de frente sud, por veinticinco metros de fondo o sea una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; lindando: -norte, parte de la mitad norte del mismo solar f del ministerio de agricultura, sud, calle pública Güemes, este con parte del solar e y al oeste, con el solar F.1 del citado plano", INSCRIPTO en el Registro General de la Propiedad en Mat. 1.698.930, a nombre de Florencio MARQUEZ, Catastro N° 19-04-09-02-01-047-012. Rentas cuenta 1904-11757688, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento

de la publicación de edictos. Cita a los colindantes (y a los herederos de éstos denunciados) del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.

10 días - N° 488714 - s/c - 21/11/2023 - BOE

El JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO, ha dictado las siguientes resoluciones SENTENCIA NUMERO: 127. Villa Cura Brochero, 19/09/2023. Y VISTA: La presente causa caratulada: "FERRARI, BERGARACHE, MARÍA DEL LUJAN Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 3309305), traída a despacho para resolver. Y DE LA QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que son titulares del derecho real de condominio en un cincuenta por ciento (50%) la Sra. María del Luján Ferrari Bergarache, DNI N° 4.961.831, CUIL: 27-4.961.831-5, argentina, nacida el día 09 de septiembre de 1944, de estado civil viuda, con domicilio en calle Avenida Colón N° 2557, 7mo A, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y en el cincuenta por ciento (50%) restante, en el porcentaje del (25%) para cada una de las Sras. Moira Liliana Alquezar, DNI N° 28.852.120 CUIL: 27-21.852.120-2, argentina, nacida el día 01 de enero de 1970, de estado civil soltera, con domicilio en calle Alsina N° 2610, 8vo piso A, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Ayelen María Alquezar, DNI N° 24.464.555, CUIL: 27-24.464.555- 6, argentina, nacida con fecha 16 de abril de 1975, de estado civil soltera con domicilio en calle Alsina N° 2610, 8vo piso A, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 09 de abril de 2009, de un inmueble designado como: Lote 100, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pueblo 20, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 12, Parcela 100, ubicado en calle Los Zorzales esquina Jilgeros de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba que mide y limita: al Norte: tramo uno-dos, mide veintidós metros con veinte centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa grados cero minutos; al Este: tramo dos-tres mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados cero minutos; al Sur: tramo tres-cuatro mide veintidós metros con veinte centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa grados cero minutos; al Oeste: cerrando la figura tramo cuatro-uno mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo 3-4-1 mide noventa grados cero minutos, con una

superficie total de un Ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados (848 mts.²); lindando al Norte: con calle los Zorzales; al Este: con calle Jilgeros; al Oeste: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich F° 6.539, A° 1957, parcela 4; al Sur: con propiedad de Weyersberg, Juan Erich F° 6.539, A° 1957, parcela 10 hoy posesión de Bruno Cristina María Expte. 0587-002092/2014 parcela 11. Cabe aclarar que el inmueble que pretende usucapir afecta totalmente la Parcela 5 del Folio 6.539 del Año 1957, siendo su titular dominial, Juan Erich, Weversberg empadronado en la cuenta bajo el N° 28.07.3172597/0, Manzana 12 lote 5, nomenclatura Catastral Dpto. 28 Pedanía 07, Pueblo 20, Circ 01, Sec 02, Manzana 012, lote 100, Superficie total: 848,00 mts.2, que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2015 en Expte. Prov. N° 0587 002422/ Año 2015 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28.07.3172597/0, parcela 5, a nombre del titular dominial, Juan Erich, Weyersberg.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la presente Sentencia atento a que el Informe N° 11598 del año 2020 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta totalmente el lote 5 de la manzana 12 inscripto unido a los lotes 1,2,3,4 y 6 a 10 con relación a la matrícula N° 1.515.740 (por conversión) del Folio 6.539 del Año 1957, siendo su titular dominial, Juan Erich, Weyersberg empadronado en las cuenta bajo el N° 28.07.3172597/0, parcela 5.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo D°105/2022 de fecha 03/03/2022 sobre el inmueble Matrícula Matrícula N° 1515740 en el Folio N° 6.539, Año 1957, a nombre de Juan Erich Weyersberg.- 5°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- FDO ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.19.. AUTO NUMERO: 323- Villa Cura Brochero, 05/10/2023. Y VISTA: La presente causa caratulada: "FERRARI BERGARACHE, MARIA DE LUJAN Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 3309305), traída a despacho para resolver. Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Rectificar el punto 1°) del Resuelto de la Sentencia mencionada en el punto precedente, debiendo consignarse que la Sra. Moira Liliana Alquezar se individualiza con el "DNI N° 21.852.120, nacida el 28 de

septiembre de 1970" y no como erróneamente se consignó "DNI N° 28.852.120, nacida el 01 de enero de 1970:- PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.05.Oficina, 06/10/2023.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.10.06.

10 días - N° 488747 - s/c - 16/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo civ. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 3 a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano en autos "PALMERO CLAUDIO ALEJANDRO ANTONIO Y OTRO -USUCAPION- EXPTE. N° 1211269 Cítese y emplácese a los demandados Pascual Altamirano y/o Suc. De Pascual Altamirano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio que surge de los informes de fs. 28, 32, 39, 69 y de fecha 12/05/2021 y 04/05/2023.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Pablo Torres, Ricardo Dozcabero, Segundo Norberto Urquiza y/o su Sucesión, Gerónimo Aguilera, Agustina Ireta, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Descripción del inmueble: fracción de terreno rural, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Talas de esta provincia de Córdoba, cuyo perímetro está formado por un polígono irregular, que partiendo del vértice Noreste designado como punto A, con un ángulo interno de 92°00', se miden hacia el Sur 160,36 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice designado como punto B, constituyendo este lado el límite Este; desde este último vértice (punto B), con un ángulo interno de 87°21', se miden hacia el Oeste 1629,70 metros (lado B-C) hasta llegar al vértice designado como punto C, constituyendo este lado el límite Sur; desde aquí (punto C), con un ángulo interno de 87°10', se miden hacia el Norte 109,70 metros (lado C-D) hasta llegar al vértice designado como punto D, constituyendo este lado el límite Oeste; desde el punto D, con un ángulo interno de 92°36', se miden hacia el Este 836,25 metros (lado D-E) hasta llegar al vértice designado como punto E; des-

de este último vértice (punto E), con un ángulo interno de 180°26', se miden 581,59 metros (lado E-F) hasta llegar al vértice designado como F; desde aquí (punto F), con un ángulo interno de 268°30', se miden 49,95 metros (lado F-G) hasta llegar al punto designado como G; desde el vértice G, con un ángulo interno de 91°57', se miden 197,95 metros hasta llegar al punto donde se partió, es decir, al vértice designado como punto A, constituyendo estos lados (lados D-E, E-F, F-G y G-A) el límite Norte, cerrando así la figura del polígono, totalizando una superficie de DIECIOCHO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (18 has. 5.000 m2), y que linda: al Norte, con Parcela s/designación Posesión de Pablo TORRES; al Este, con Ruta Nacional N° 148; al Sur, con Parcela s/designación Posesión de Ricardo DOZCABERRO; y al Oeste, con antigua Ruta Nacional N° 148 y Red FF CC AA., todo según plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, expediente 0587-001360/2012 con fecha de visación 27-06-2012. Afectaciones: No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Parcialmente afecta el inmueble inscripto en el dominio Nro.: 78, Folio: 69 del año 1909 (hoy matrícula 1.529.093), a nombre de Pascual Altamirano.- Se encuentra empadronada en la D.G.R bajo la cuenta número: 2905-0344496/6, a nombre de PASCUAL ALTAMIRANO SUC. Oficina, Villa Dolores, 29 de agosto de 2023 Fdo. Dra. ALTAMIRANO María Carolina - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 488760 - s/c - 30/11/2023 - BOE

En los Autos caratulados " OROPEL, ALBERTO GASTON C/ ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" Expte. N° 10272832.que tramitan ante el JUZGADO CIV. COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 – Sarmiento N° 282 (Esquina. Franchini) ALTA GRACIA. – PROVINCIA DE CORDOBA Secretaria N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución. " ALTA GRACIA, 19/12/2022... En su mérito y proveyendo a la demanda inicial (Cfr. 20/08/2021 — aclaración 28/03/2022): Por presentado Alberto Gastón OROPEL, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la demanda de usucapición, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C. y siguientes.-1) Cítese y emplácese al titular registral Sr. Julio Argentino Zelarayan y/o a sus SUCESORES, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el último domicilio conocido y en todos los que surjan de la informativa recabada en autos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren

con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado en esta ciudad. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C.. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.-4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en la Sede del Tribunal, en la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin oficiese.- 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de las actoras y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiese. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese oficio al Registro General para la anotación de la litis - Notifíquese con copia de la demanda.firmado digitalmente por: VIGILANTI Graciela María, Juez 1ra Instancia, GONZALEZ María Gabriela: Pro -Secretaria 1ra Instancia.. El inmueble usucapido se describe, según títulos, como:"Lote de terreno baldío, ubicado en "Villa Parque San José", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como LOTE 11 de la Manzana 26 que mide: 17,60 metros de frente al Oeste sobre Calle N°1; igual medida en su contrafrente al Este; por 43,264 metros en su costado Norte y 43, 248 metros cuadrados en su costado Sur; o sea una superficie total de 761,31 metros cuadrados; lindando al Norte con el lote 12; al Sur con el lote 10; al Este con fondos del lote 6 y al Oeste con Calle N°1." El predio se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Julio Argentino Zelarayan, L.E. 7.058.880, con domicilio en calle Estrada N° 219, Piso 6 de la ciudad de Córdoba, en la Matrícula N° 1.105.068. Se encuentra determinado en el Plano de Mensura que fue confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro I. Della Mea, M.P. 4408, y que fue debidamente visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 15/10/15, en el marco del trámite del Expediente N°:0033-098612/2015. Catastralmente, el inmueble ha quedado registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba, después de la visación del Plano de referencia por parte de la Dirección General de Catastro, con la

siguiente designación: 31-06-01-05-02-128-100, correspondiente al Departamento Santa María; y descrito en el ANEXO respectivo como "un lote de terreno baldío, que se designa como Lote N° 100 de la Manzana Oficial N° 26, ubicado en Calle N° 1, entre Calles N° 12 y N° 13, de Barrio Villa Parque San José de la Municipalidad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: partiendo del vértice "A" y con rumbo Este a los 43,264 metros se llega al vértice "B". Desde éste, con rumbo Sud y ángulo interno de 90,00 grados, a los 17,60 metros se localiza el vértice "C". A partir desde el póstumo, con rumbo Oeste y ángulo interno de 90,00 grados, a los 43,248 metros de recorrido se llega al vértice "D". Desde el anterior, con rumbo Norte y ángulo interno de 90,03 grados, a los 17,60 metros se llega al vértice "A" formando este lado con el primero un ángulo interno de 89,57 grados. Dando una superficie de setecientos sesenta y un metros, treinta y un decímetros cuadrados. Por donde colinda: al Norte, con Parcela 12; al Este, con Parcela 6; al Sur, con Parcela 10; y al Oeste, con Calle N° 1.6. El predio se encuentra registrado en la Dirección de Catastro de la Provincia con la siguiente Nomenclatura: 31-06-01-05-02-128-100; y se encuentra empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 310611610857.

10 días - N° 488836 - s/c - 1/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Deán Funes de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. MERCADO Emma Del Valle, en los autos "AGROPECUARIA LAS MARIAS S.A. - USUCAPION" Expte. N° 2859413 ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 29 de septiembre de 2023.(...). Admítase la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario y con las previsiones establecidas por el art. 782 y siguientes del CPCC.- Re caratúlense las presentes actuaciones...-1) Cítese y emplácese al demandado: RAMON NICANOR PERALTA, DNI 2.615.025 y/o sus herederos y/o sucesores y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal- (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos a realizarse en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante -a tal efecto la publica-

ción deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días- (art. 783 del CPCC).- Cítese al Representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad y/o Comuna del lugar de ubicación del inmueble; colindantes y a todos los que surjan de los informes requeridos a los fines que si consideraran afectados sus derechos, dentro del plazo de cinco días, pidan participación en estos obrados como demandados (art. 784 del CPCC).- Cítese a todos las personas individualizadas y con domicilio conocido por cédula de notificación en los domicilios que surgen de autos.- (...) Notifíquese.- Fdo. Digitalmente: Dra. MERCADO Emma Del Valle (Juez) – Dra. CADAMURO Vanesa Karina (Prosecretaria Letrada).- En cumplimiento del art. 783 TER C.P.C.C. se describe pormenorizadamente los inmuebles, su ubicación y sus colindancias: Fracción de Campo designado oficialmente, que contiene una superficie total objeto de usucapión de 60Ha 8.040 metros cuadrados, que se designa y ubica, conforme el siguiente detalle: S/D Parcela S/D Ubicado en Departamento Rio seco (26), Pedanía Estancia (03) Lugar Los Zanjones Parcela 671414-420421 LADO 1-2: Lindando al Norte con parcela 064-3634 de Agropecuaria las Marías S.A M.FR N° 593 312-LADO 2-3 Lindando al Este con parcela 064-3634 Agropecuaria Las Marías S.A MFR N° 593.312. LADO 3-4: Lindando al Este con parcela 064-3634 Agropecuaria Las Marías S.A MFR N 593.312 LADO 4-5 Lindando al Este con Parcela 064-3435 Luis Colombo F13 309 A 1949- LADO 5-6 Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13.309 A 1949- LADO 6-7) Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F 13.309 A 1949- LADO 7-8: Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F 13.309 A 1949-LADO 8-9 Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13,309 A 1949- LADO 9-10. Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13 309 A 1949- LADO 10-11 Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13.309 A 1949- LADO 11-12. Lindando al Sur con Parcela 064-3435 Luis Colombo F°13.309 A 1949- LADO 12-13; Lindando al Oeste con Ruta Nacional N° 9-LADO 13-14. Lindando al Norte con Ocupado por Juan Villafañe - LADO 14-15: Lindando al Oeste con Ocupado por Juan Villafañe LADO 15-16: Lindando al Sur con Ocupado por Juan Villafañe - LADO 16-17 Lindando al Oeste con Ruta Nacional N° 9- LADO 17-1: Lindando al Oeste con Ruta Nacional N 9" , afectando los siguientes dominios: Matrículas N° 956662, cuya mayor superficie consta de 43 Ha. 7.391 metros cuadrados y N° 956663, cuya mayor superficie

consta de 28Ha. 6.129 metros cuadrados, ambas a nombre del señor Ramón Nicanor Peralta, bajo la cuenta N° 2603-0129734/5, todo según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil Luis Guiscafre, Mat.Prof. 2234, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 29/08/2018. Expte. 0033-103128/2017.
10 días - N° 488906 - s/c - 14/11/2023 - BOE

EXPTE 6152314. TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPION. JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM. CÓRDOBA, 06/10/2023.— (...) Amplíese el proveído de fecha 02/02/2022, debiendo estar a lo siguiente: Cítese y emplácese a los HEREDEROS DE LOS SRES. JULIA DÍAZ Y JUAN CARLOS VELEZ y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. SERRA, Maria Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.06. BELTRAMONE Veronica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.10.06

10 días - N° 487626 - s/c - 8/11/2023 - BOE

La señora jueza de primera instancia y 30ª nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman, secretaria a cargo del Dr. Pablo Martín Scozzari, y en los autos caratulados "BARRERA, EDUARDA CELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 5672607)", ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "SENTENCIA NUMERO: 176. CORDOBA, 18/10/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Eduarda Celia BARRERA (DNI 10.022.664), CUIT/CUIL 27-10022664-8, argentina, de estado civil soltera con domicilio real Calle San Cayetano 3416 de barrio Ameghino Sur de la ciudad de Córdoba, declarándola titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se describe como: "Mitad E del lote 7, de la manzana 31, del barrio Ameghino 60, del pueblo Alberdi, antes La Toma, del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide 10 mts. de fte. por 25 mts. de fdo., o sea 250mts2. Lindando: al N, parte del lote 12; al S, calle San Cayetano; al E, lote 8; y al O, resto de lote 7" inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula nº 964050 (11) de titularidad de

Hipólito SALDAÑO empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en el Plano de Mensura aprobado por dicha Dirección, por Expte. n° 0033-67068/201 visado con fecha 05/11/2012, bajo la nomenclatura 11-01-01-08-12-015-035, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a la cuenta número 110104959334. II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día treinta de junio del año mil novecientos noventa (30/06/1990). III.- Ordenar oportunamente las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V.- Imponer las costas por el orden causado. VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado por ELLERMAN Ilse, jueza de 1ª instancia."

10 días - N° 488991 - s/c - 23/11/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 6, en autos "CASTRO, ESTELA JOVITA C/ HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SRA. PONCE Ó PONCE DE GARUTTI, FELISA – USUCAPIÓN" EXPEDIENTE N° 11985850, cita y emplaza a los sucesores indeterminados de FELISA PONCE DE GARUTTI, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: "FRACCION DE TERRENO ubicada en Ped. Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA, de esta Prov. De Cba., la que en el plano de ampliación del lugar denominado "Villa Quillín", se designa como LOTE N° 5 de la MANZANA 37, que mide 12 metros de frente al este por 43,30 metros de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 519,60 METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con fondos de los lotes N° 6, 7 y 8; al Sud, con el lote N° 4, en su referido frente al Este, con calle pública y al Oeste, con fondos del lote N° 12. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 872.950 del departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta

N° 1203-1907245/0", para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido de la titular registral fallecida, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez) – Anahi Teresita Beretta (Secretaria).

10 días - N° 489058 - s/c - 1/12/2023 - BOE

La Juez de 1ª Inst. y 16º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "MANCO, ESTHER - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 5090428 han dictado las siguientes resol.: "SENTENCIA N° 88. Córdoba, 08/06/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Esther Manco, y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre los inmuebles que se designan como lote dieciocho, manzana H, que mide 27 mts. en los costados Norte y Sur, 15 mts. en el lado Este y Oeste, superficie de 405 mts. cuadrados, inscripto en la matrícula N° 154.519, bajo el número de cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950131; y lote diecisiete, manzana H contiguo al anterior que se describe con la misma ubicación, mide: 27 mts. en los costados Norte y Sur, 15 mts. en el lado Este y Oeste, superficie de 405 mts. cuadrados, inscripto en la matrícula N° 154.518, bajo el número de cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950123. Que según la Dirección General de Catastro se describen como lote N° 17 de la manzana H, inscripto con relación al folio real N° 154.518, y lote N° 18 de la manzana H, inscripto con relación al folio real N° 154.519; y linda: por el costado Oeste con pasillo común, cuenta N° 1101-1795016/6, a nombre de Villagra y Cía S.R.L.; por el costado Norte en parte con parcela 4 – lote 5, cuenta N° 1101-0791550/8 a nombre de Héctor Rodolfo Rodríguez; y con parcela 5 – lote 6, cuenta N° 1101-0791551/6, a nombre de Gastón Kember; por el costado Este, con parcela 13 lote 13 (carpeta 20085): PH 1, cuenta N° 1101-2421071/2; PH 2, cuenta N° 1101-2421072/1; PH 3, cuenta N° 1101-2421073/9; PH 4, cuenta N° 1101-2421074/7; PH 5, cuenta N° 1101-2421075/5; PH 6, cuenta N° 1101-2421076/3; PH 7, cuenta N° 1101-2421077/1; PH 8, cuenta N° 1101-2421078/0; PH 9, cuenta N° 1101-2421079/8; PH 10, cuenta N° 1101-2421080/1; PH 11, cuenta N° 1101-2421081/0; y PH 12, cuenta N° 1101-2421082/8,

todas a nombre de Fernando Damond; y por el costado Sur, con parcela 19 – lote 19, cuenta N° 1101-1795014/0 a nombre de Marcela Natacha Sassi, y con parcela 20 – lote 20, cuenta N° 1101-1795015/8, según plano, a nombre de Vicente Dante Sánchez Barranco o de Marcela Beatriz Peralta. Y que según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro ambos inmuebles se describen como: C:12- S:4 – M:9 – P:55; y se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Este designado con la letra A, y con rumbo Sur-Oeste se mide un ángulo de 90° 54'; y una distancia de 29,52 mts. hasta el esquinero Sud-Este, designado con la letra B; desde este esquinero B y con rumbo Nor-Oeste, midiendo un ángulo de 90° 16', se ubica el esquinero Sud-Oeste, designado con la letra C a una distancia de 26,97 mts., desde este esquinero C y con rumbo Nor-Este, midiendo un ángulo de 89° 51', se ubica el esquinero Nor-Oeste, designado con la letra D a una distancia de 30,07 mts.; desde este esquinero D y cerrando el polígono con rumbo Sud-Este, midiendo un ángulo de 88° 59' se ubica el esquinero Nor-Este, designado con la letra A, a una distancia de 27,03 mts. El polígono descripto encierra una superficie total de 804,47 m2.- 2) Declarar adquirido el dominio con fecha 10 de mayo de 2009.- 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 4) Costas a cargo de la parte demandada, Sr. Carlos Alberto Sayno y Sr. Pablo Marcelo Pérez Sala.- Las costas generadas por la defensa de Villagra y Compañía SRL, Carlos Alberto Sayno y Pablo Marcelo Pérez Sala serán soportadas por sus respectivos comitentes.- 5) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Luis Suárez Burgherr en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco (\$142.845), con más la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos veintiséis (\$21.426) en concepto del art. 104 inc. 5 ley 9459.- 6) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Víctor E. Rossa, Alberto Santiago Gir, Marcelo E. Argañaraz y Sebastián Sánchez Almeida hasta que los mismos lo soliciten.- Protocolícese y hágase saber" Fdo. María Eugenia Murillo - Juez-

10 días - N° 489117 - s/c - 24/11/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "OSUNA, DIEGO CARLOS - USUCAPION - N°10751484" ha resuelto citar y emplazar a a Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio

para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y al colindante: Ramón Mauricio Vázquez Pedro Esteban Orbais Mar u Orbaiz Mar o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle pública Tomillo s/n, B° "El Alto" de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas M.P. 2421, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 septiembre de 2021 en Expte. N°0033-122397/2021, Plano 28-02-122397-2021, se designa como LOTE 492934-309208, que mide: partiendo desde el vértice "1" al vértice "2"; 18,40m.; desde el vértice "2" al vértice "3"; 60,80 m.; desde el vértice "3" al vértice "4"; 17,97 m.; y cerrando la figura desde el vértice "4" al vértice "1"; 61,88 m.; totalizando una superficie de 1114,81 m²; y linda: Al Norte, con Orbais Mar Pedro Esteban (Hoy ocupado por Calle Pública Tomillo); al Oeste, con Orbais Mar Pedro Esteban; al Sud, con Orbais Mar Pedro Esteban; y al Este, Orbais Mar Pedro Esteban (hoy en posesión de Diego Carlos Osuna).- Oficina, 19 de octubre de 2023.-

10 días - N° 489289 - s/c - 14/11/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ARCADIO CARLOS LUIS – USUCAPION" (Expte. N° 10318104), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/10/2023. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Proveyendo la presentación de fecha 03/05/2022: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados Petrona Eugenia; Dominga Arnolfo de Besson; Pedro Alberto Besson; Dora Dominga Besson y Alicia Mónica Besson, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes -en los domicilios reales denunciados - (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese andamio al señor Intendente de la Municipalidad de Alejo Ledesma a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese.- Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez - VALESIO Ivana Andrea. Prosecretaría.- El inmueble objeto del juicio ubicado en la ciudad de La Carlota, que se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Localidad de Alejo Ledesma, designado como PARCELA 100 de la Manzana Of.13, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con dirección sudeste y un ángulo en dicho vértice de 89° 53', lado A-B de 110,00 m; a partir de "B" con un ángulo en dicho vértice de 90° 07', lado B-C de 120.00 m; a partir de "C" con un ángulo en dicho vértice de 89° 53'; lado C-D de 110,00; a partir de "D" con un ángulo en dicho vértice de 90° 07'; lado D-A de 120,00 m; encerrando una superficie de 13200,00 m² y linda: lado A-B con calle Vélez Sarsfield; lado B-C con calle Entre Ríos; lado C-D con calle Bernardino Rivadavia; lado D-A con calle Erasmo Eliseiri". El dominio consta inscripta en el Registro General de Propiedad de la Provincia Dominio al F. Real: Mat: 1216404 a nombre de Petrona Eugenia empadronado en la DGR con el N° 19-07-1929901-0; Dominio F. Real: Mat: 1216388 a nombre de Petrona Eugenia empadronado con el N° 19-07-1929902-8; Dominio F. Real: Mat: 1216403 a nombre de Petrona Eugenia empadronado con el N° 19-07-1929903-6; Dominio FR 1216401 a nombre de Fernando Carmelo Besson empadronado en la DGR con el N° 19-07-0525809-4; Dominio FR 1216408 a nombre de Dominga Arnolfo de Besson empadronado con el N° de cuenta: 19-07-0253975-1; Dominio FR 1216405 a nombre de Pedro Alberto Besson empadronado en la DGR con el N° de cuenta: 19-07-0525808-6; Dominio FR 1216390 a nom-

bre de Dora Dominga Besson empadronado con el N° 19-07-0525812-4 y, Dominio FR 1216398 a nombre de Alicia Mónica Besson empadronado en la DGR con el N° de cuenta: 19-07-0525810-8." BASILUK MARIA INES - ABOGADA - MP. 2-227.

10 días - N° 489726 - s/c - 17/11/2023 - BOE

1992223 - PATRIGNANI, HUGO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2023 (...). Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Rafael Hilario Sánchez y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito)". Fdo.:GOMEZ Claudio Daniel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto (PROSECRETARIO/A LETRADO).

10 días - N° 489838 - s/c - 27/11/2023 - BOE

o/El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 50° Nominación ciudad de CORDOBA, Dr. Juan Manuela Cafferata -Secretaría a cargo de la Dra. Ana Claudia Cabanillas, en los autos caratulados: PEIRETTI, OSCAR LORENZO - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 6128933. cita mediante edicto a publicar por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos. Descripción del inmueble: ubicado en calle Isabel La Católica N° 1301, esq. Santa Fé del B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Matrícula 126403 a nombre de LIBRA S.R.L.; individualizado según los datos de Catastro como

Lote 3;14; Mzna. 1; Parc 4: mide 11 ms.5 cms. de fte a calle Santa Fé por 19 ms. en c/u de sus costs. N.E.y S.O, con una sup. de 202 ms.29 dms. cdos. Linda al N.O. Con lote 3; al N.E. con terrenos de vialidad; al S.O. con Miguel Angel Puga y al S.E. con calle Santa Fé. Texto Firmado digitalmente por: CABANILLAS Ana Claudia, PROSECRETARIO/A LETRADO. CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 490548 - s/c - 30/11/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8588619" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 27/06/2023. Al escrito que antecede: agréguese la constancia acompañada. Por integrados los aportes de ley. Provoe las presentaciones anteriores: I) Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" Sección Segunda, la que se encuentra situada a la altura del Kilómetro 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARIA de esta Prov. de Cba., y que en el plano respectivo se designa como LOTE 12 de la MANZANA 28 y se compone de 14 mts. de frente por 29 mts. de fondo o sea de una SUP. Total de 406 MTS2. Y linda: al N., con parte del lote 10; al S., con calle Los Cedros, al E., con el lote 11, hoy de propiedad de los compradores y al O. con parte del lote 13." MATRÍCULA N° 1167343. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-0741809-1. Nomenclatura Catastral 3101402102028012. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. ALBERTO LANG -hoy su sucesión— y a la Sra. GIDELLA RUTSCHILD -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapión pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, a los fines que ejerza sus derechos, debiendo a tal fin el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de

su citación directa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Tomás Cohen Arazi, 2) María Cecilia Ferrero y 3) Mariano Pablo Dinella. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA

5 días - N° 491004 - s/c - 13/11/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 9181637" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ , 30/08/2023. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la presentación de fecha 15/12/22: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado como: Lote 101, Manzana 61 (S/ Plano de Mensura): Calle Obispo Trejo y Sanabria y Designación Oficial s/ Matrícula: Lote 2 – Mza. 61. Dominio 1257, Folio 1515, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa Sierras de Oro Segunda Sección; a la cual se le imprime trámite de jui-

cio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados SUCESORES DE MORRESI NAZARENO Y SUCESORES MORRESI CARLOS RICARDO para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y los colindantes: GRUPO DELAN S.A., GRUPO DEL PLATA S.A, FERREYRA CRISTIAN ULISES y LOPEZ ANALIA CAROLINA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a los Sucesores de YAÑEZ DEL OLMO JOSE para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (especialmente los eventuales herederos de NAZARENO MORRESI Y CARLOS RICARDO MORRESI), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el ultimo domicilio del titular registral fallecido NAZARENO MORRESI, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio- URQUIZA 287- SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS- PCIA DE BS-AS, conforme respuesta del Juzgado Electoral Federal adjunto con fecha 22/02/22. Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587

Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. FDO. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARÍA. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro Sección Segunda", la que se encuentra situada a la altura del kilómetro veinticuatro del camino a San Roque, en Pedanía Calera, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba y que en el plano respectivo se designa como lote número DOS de la Manzana SESENTA Y UNA y se compone de quince metros de frente por treinta y cinco metros de fondo o sea una superficie total de QUINIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS y linda: al Norte, calle Obispo Trejo y Sanabria; al Sud, parte del lote diecisiete; al Este, parte del lote tres y al Oeste, con lotes dieciocho y uno.

10 días - N° 491047 - s/c - 30/11/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cecilia María Valdés, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, AIDA ESTHER A - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPTE N° 6170284. ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/02/2023. Al escrito de fecha 28/12/2022: Téngase presente. A fecha 30/12/2022: Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte (20) días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes figuran como titulares dominiales, Sres. Alfredo GRIGUOL, Raúl Luis GRIGUOL, Modesto Humberto GRIGUOL, Rosa Isabel GRIGUOL, Emilia Yolanda GRIGUOL, y Teresa Mafalda GRIGUOL, y/o sus sucesores Y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento la naturaleza de la

acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com de la Nac. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Hágase saber a las partes que, en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. ley 26.994). - Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel- JUEZ;- VALDES Cecilia María- SECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 07/08/2023.— Agréguese las cédulas e Informe del Registro de Electores acompañado. Atento las constancias de autos, advirtiendo la proveyente que en decreto de admisión de fecha 08/02/2023, no se citó a los siguientes titulares dominiales: Ernesto Griguol, Angel Griguol Elena Griguol y Sara Griguol y/o sus sucesores, como así tampoco a los sucesores de los titulares dominiales denunciados en el proveído mencionado, a los fines de encauzar el presente amplíase el decreto referido debiendo citarse a los nombrados y sus sucesores en los términos de dicho proveído, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial Y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Se transcribe la descripción del inmueble: y que se compone de DOS LOTES DE TERRENO UBICADOS EN CALLE ENRIQUE GRANADOS 1339/1341, BARRIO EL TREBOL DE ESTA CIUDAD, departamento capital, provincia de Córdoba. Que según escritura de cesión de derechos posesorios, NUMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO de fecha ocho de octubre de 2010, labrada por la ESCRIBANA JUANA ADA GAZI DE ZAPIOLA TITULAR REGISTRO 452 de la ciudad de Córdoba, son designados en el plano de mensura, unión y loteo, expediente 32-05-24613 del año 1974 de la dirección general de catastro de la provincia y archivado en el registro general al número 59928 del protocolo de planos y en planilla 8102/27, se designan como LOTES QUINCE Y DIECISEIS DE LA MANZANA SESENTA Y UNO y constan: A) LOTE QUINCE: setenta centímetros de frente al NorOeste, sobre calle casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DIECISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al NorOeste, calle casas Ocampo, al Sud-Este, con lote seis, al Nor-Este, con lote Dieciséis y al SudOeste, lote catorce, todos de su manzana. B) LOTE DICESICEIS: Nueve metros treinta centímetros de frente al Nor-Oeste sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIEN-

TOS TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al NorOeste, calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote cinco, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Quince, todos de su manzana. C) AMBOS LOTES: según la futura unión efectuada en el plano de referencia, conforman el LOTE DIESICIETE, que mide y linda diez metros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando al Nor-Oeste, sobre calle Casas Ocampo, al Sud-Este, con lote dieciocho, al Nor-Este, fondo de los lotes uno y dos, y al Sud-Oeste, lote Catorce, todos de su manzana. D) QUE DE ACUERDO A PLANO DE MENSURA DE POSESION Según resolución 01/2011- Cap. IX- Pto 35.1.e se lo, designa como LOTE 19 de la MANZANA OFICIAL 61, con ubicación en Dpto. Capital- Municipal_ Córdoba- barrio: EL trébol-Su lado A-B de 10.00 mts linda con calle: Enrique Granados. - lado B-C de 25,00 mts. Al noreste c/ parcela 001, propiedad de Stella Maris Notta de Leal, MFR Nro 121170.- y con Parcela 002 de propiedad de Alfredo Washintong Guiñazu MFR n°101450 lado A.D de 25.00 mts. Al suroeste c/ parcela 014 de propiedad de Carlos Alberto Ceccon MFR Nro 62011.y lado C-D 10,00 mts con parcela de propiedad de Marisa del Valle Reyna MFR N° 81668 Superficie afectada: 250,00 mts. cdos.- edificados (114,20 m2 cubiertos). Plano aprobado por la DIRECCION DE CATASTRO DEPARTAMENTO CAPITAL ANEXO correspondiente al plano del expediente nro. 0033-091786/2014 con fecha 7 de septiembre de 2015. E) titulares DOMINIALES los siguientes: a) EL LOTE 15 se encuentra a nombre de ERNESTO GRIGUOL, ANGEL GRIGUOL, ELENA GRIGUOL y SARA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Folio 48713 Año 1949 (50%) y en Protocolo de DOMINIO Folio 11587 del año 1955 (50%) en condominio y partes iguales entre los cuatro, hoy pasado a MATRICULA 1682716, inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411044- NOMENCLATURA CATASTRAL:11-01-01-08-03-061015 .TASA MUNICIPAL 080306101500000/5. 2) EL LOTE 16 a nombre de ALFREDO GRIGUOL, RAUL LUIS GRIGUOL, MODESTO HUMBERTO GRIGUOL, ROSA ISABEL GRIGUOL, EMILIA YOLANDA GRIGUOL y TERESA MAFALDA GRIGUOL sin datos personales ni domicilios, según inscripción de dominio en el Registro de Propiedades, en Protocolo de DOMINIO al Folio 9790 Año 1941 (30%), en protocolo de DOMINIO al Folio

1434 Año 1961 (40%), y Protocolo de DOMINIO al Folio 17318 Año 1968 (30%) en condominio y partes iguales, hoy pasado a MATRICULA 1845356 inscripto en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS al Nro. 110117411052 – NOMENCLATURA CATASTRAL: 11-01-01-08-03-061-016. TASA MUNICIPAL 08030610160000/9.

10 días - N° 491181 - s/c - 15/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de 2º Nomin., de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos "LOPEZ HECTOR LUIS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 1146886)" mediante decreto de fecha 03/09/2020, declaró la rebeldía del demandado, Italo Arturo BUFFAZ, al no haber comparecido a estar a derecho en las presentes actuaciones (art. 110 inc. 1º y 111 del C.P.C.C.); y mediante decreto de fecha 11/10/2023, ha resuelto publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia, por el plazo de cinco (5) días, a los fines de la notificación del proveído de fecha 03/09/2020 -rebeldía- al Sr. Italo Argentino Buffaz (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Ambos proveídos han sido firmados por la Dra. Lorena Beatriz CALDERON - JUEZ/A y la Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A. Of.: 27/10/2023. Conste.-

5 días - N° 491632 - s/c - 9/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Giguet, Sec n°: 3, Dra. Ana Laura Nieva, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°: 9328603 - GORGETTI, HUGO GUILLERMO - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "SENTENCIA NÚMERO: SENTENCIA NUMERO: 53. BELL VILLE, 12/10/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor Hugo Guillermo Gorgetti; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe: a) Según plano: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, es parte de los terrenos de la Estancia Monte Maíz, designado como Lote 100 de la Manzana F, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 89°33' y una distancia, lado A-B de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°27'; lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°33'; lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°27'; lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 1000,00 m². b) Según títulos: "FRACCIÓN DE TERRENO con lo en él edificado, clavado, plantado y Expediente

SAC 9328603 - Pág. 17 / 19 - N° Res. 53 adherido al suelo que es parte de los terrenos de la Esrancia "Monte Maiz", parte Suerte 30, Serie A, parte del campo designado con el número 6 del plano, contiguo hacia el O. del pueblo de la localidad de Monte maiz, Ped. Ascasubi. DEPTO UNION de ésta Prov. De Cba., y que, según plano de subdivisión particular, se designan lo que se transfiere por éste acto como Lotes 25 y 26 de la MANZANA LETRA" F", teniendo cada lote 10 mts. de frente al S. por 50 mts. 24 de fondo, igual a 1000 MTS.2 que lindan: al N. lotes 13 y 14; al S. calle pública; al E. lotes 20 al 24 inclusive, y al O- lote 27; todo de la expresada manzana F" La presente usucapión afecta en forma parcial M.F.R 1.205.241 N° de cuenta: 36-04—0223810/7 desig of- lote 25 y 26 mz "F"; nomenclatura catastral Dpto. 36-04-220101001008. Designación del inmueble Lote 100 MZ "F" 2º) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Hugo Guillermo Gorgetti, DNI 16.641.866, CUIT: 20-16641866-7, con domicilio en calle Entre Ríos 1209 de la localidad de Monte Maíz. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) ...Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación LITIS D° 83 del 05/03/2020, registrada sobre la Matrícula N° 1205241; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 16 de mayo de 2021. 5º) Costas a cargo del Sr. Hugo Guillermo Gorgetti. 6º) ...PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER:" Texto Firmado digitalmente por: GUIQUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 491699 - s/c - 4/12/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, en autos "SILVA, OLGA MARGARITA – USUCAPION" Exp. SAC: 1510971, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/03/2023. Al escrito presentado por el Dr. Luciano Casalis: téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito de demanda presentado en soporte papel el 09/09/2016 (fs. 212/214) y al titulado "amplia demanda usucapión" presentado el 17/11/2022: Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO

ORDINARIO.-Cítese y emplácese a los SUCESTORES de MARIA CECILIA PEREZ CORDOBA de PERALTA (cfr. Auto N°139 del 06/05/2013 obrante a fs. 217): 1) Lucia Cecilia Peralta, con domicilio en calle Rivadavia 381 de Balnearia, Cba. 2) Vilma Eleuteria Peralta, con domicilio en calle Jonas Salk n° 1455, de la ciudad de San Francisco, Cba., 3) Adela Yolanda Peralta, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Concepción del Tío, Cba.; 4) Dima María Peralta, con domicilio real en calle Libertador Sur n° 809, y constituido en los presentes autos en calle Juan José Paso n° 2335, ambos de la ciudad de San Francisco, Cba.; 5) Juan Carlos Peralta, con domicilio en calle San Luis s/n de Villa Concepción del Tío, Cba.; 6) Alicia María Peralta, con domicilio en calle Larrea 1058 de la ciudad de San Francisco, Cba.; 7) Francisco Javier Peralta con domicilio en Av. Brigadier López n° 1160, de la ciudad de San Francisco, Cba. 8) José Alberto Peralta con domicilio en calle Drago 1345, San Francisco. 9) Claudio Gabriel Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe y 10) Norma Beatriz Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe; como así también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo." Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). Cítese por igual plazo de veinte días a los colindantes: 1) Sucesores de Taborda, Roberto y a la Sra. Ceballos, Carolina Polonia, con domicilio en calle 1º de Mayo N° 1222, de esta ciudad de San Francisco. 2) Palacios, Manuel Oscar y Pérez, María Teodora, con domicilio en calle Carlos Borello N° 825, de la ciudad de San Francisco, ó en calle T. Marsilla N° 716, de la ciudad de San Francisco. 3) Sucesores de Possetti, Luis Duvilio y a la Sra. Galarza Severa Leonor, con domicilio en 1º de Mayo N° 1.246, de esta ciudad de San Francisco ó con domicilio en Del Melgacho 1634 S/N, de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires. 4) Sucesores de Pérez, Pastor Rufino, con domicilio en calle 1º de Mayo N° 1.942, ó 1º de Mayo N° 1.248, ambos de esta ciudad de San Francisco, a los mismos fines (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Hágase saber que la citación a

los Sucesores de Taborda Roberto, Sucesores de Possetti Luis Duvilio y Sucesores de Pérez Pastor Rufino, deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC. Oficiése al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C. Recaratúlese la causa. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompañese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. Tomas Pedro CHIALVO - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Dr. Hugo Raúl GONZALEZ.- El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 37 de la manzana 23, sección "J" y mide 8,66 ms. en su costado Sud-Oeste sobre Pje Borello, puntos D-A, su costado Nor-Oeste mide 21,33 ms. hacia el Nor-Este puntos A-B, lindando con la parcela 12 de Manuel Oscar Palacios y María Teodora Perez – Mat. 811.267, su costado Nor-Este mide 8,66 ms., puntos B-C, lindando con la parcela 8 de Roberto Taborda y Carolina Polonia Ceballos – Mat. 308.051 – y su costado Sud-Este mide 21,33 ms., puntos C-D, por donde linda con la parcela 09 de Luis Duvilio Possetti y Sevara Leonor Galarza – Mat. 913.687 – y la parcela 10 de Pastor Rufino Perez – Mat. 880.105 -, cerrando la figura con Vértice A 90°00'00", Vértice B 90°00'00", Vértice C 90°00'00" Vértice D 90°00'00", y totalizando una superficie de 184,72 ms.2"; en todo de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ing. Walter H. Cerutti, estando el mismo certificado por la Dirección General de Catastro de la Provincia; y que según títulos se describe como "FRACCION DE TERRENO libre de las mejoras existentes, que es parte de la quinta N° 16 de la subdivisión del lote 123 de la colonia de la ciudad de San Francisco, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., cuya fracción que se enajena de acuerdo al plano de loteo inscripto en el Registro de Propiedades al N° 8965 del Protocolo de planos y N° 31883 del protocolo de planillas, se particulariza como LOTE 7 de la MZA N° 23 de la Sección "J" del plano de esta Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba. que mide: 8 mts. 66 cms. de frente al S. sobre calle de Servidumbre, por

21 mts. 33 cms. de fondo, lo que totaliza una SUP de 184 MTS. 7178 CMS.2, y que linda: al N. con más terreno de su mza., al S. con calle de servidumbre, al E., con los lotes 8 y 9, y al O. con el lote 6, todos de la misma mza. Se ubica a los 19 mts. 17 cms. de la esquina S.E. de su mza.," en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la MATRICULA N° 857191, Año 1970, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520203171011, número de renta 300215244303. Oficina, 24 de octubre 2023.-

10 días - N° 491719 - s/c - 30/11/2023 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, en autos "SILVA, OLGA MARGARITA – USUCAPION" Exp. SAC: 1510971, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 09/03/2023. Al escrito presentado por el Dr. Luciano Casalis: téngase presente los domicilios denunciados. Proveyendo al escrito de demanda presentado en soporte papel el 09/09/2016 (fs. 212/214) y al titulado "amplia demanda usucapión" presentado el 17/11/2022: Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.-Cítese y emplácese a los SUCESTORES de MARIA CECILIA PEREZ CORDOBA de PERALTA (cfr. Auto N°139 del 06/05/2013 obrante a fs. 217): 1) Lucia Cecilia Peralta, con domicilio en calle Rivadavia 381 de Balnearia, Cba. 2) Vilma Eleuteria Peralta, con domicilio en calle Jonas Salk n° 1455, de la ciudad de San Francisco, Cba., 3) Adela Yolanda Peralta, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Villa Concepción del Tío, Cba.; 4) Dima María Peralta, con domicilio real en calle Libertador Sur n° 809, y constituido en los presentes autos en calle Juan José Paso n° 2335, ambos de la ciudad de San Francisco, Cba.; 5) Juan Carlos Peralta, con domicilio en calle San Luis s/n de Villa Concepción del Tío, Cba.; 6) Alicia María Peralta, con domicilio en calle Larrea 1058 de la ciudad de San Francisco, Cba.; 7) Francisco Javier Peralta con domicilio en Av. Brigadier López n° 1160, de la ciudad de San Francisco, Cba. 8) José Alberto Peralta con domicilio en calle Drago 1345, San Francisco. 9) Claudio Gabriel Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe y 10) Norma Beatriz Peralta con domicilio en calle Cinco n° 231, de barrio Acapulco, localidad de Josefina, provincia de Santa Fe; como así también a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía, a cuyo fin, publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo". Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). Cítese por igual plazo de veinte días a los colindantes: 1) Sucesores de Taborda, Roberto y a la Sra. Ceballos, Carolina Polonia, con domicilio en calle 1º de Mayo N° 1222, de esta ciudad de San Francisco. 2) Palacios, Manuel Oscar y Pérez, María Teodora, con domicilio en calle Carlos Borello N° 825, de la ciudad de San Francisco, ó en calle T. Marsilla N° 716, de la ciudad de San Francisco. 3) Sucesores de Possetti, Luis Duvilio y a la Sra. Galarza Severa Leonor, con domicilio en 1º de Mayo N° 1.246, de esta ciudad de San Francisco ó con domicilio en Del Melgacho 1634 S/N, de la localidad de Pinamar, provincia de Buenos Aires. 4) Sucesores de Pérez, Pastor Rufino, con domicilio en calle 1º de Mayo N° 1.942, ó 1º de Mayo N° 1.248, ambos de esta ciudad de San Francisco, a los mismos fines (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que comparezcan en el plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Hágase saber que la citación a los Sucesores de Taborda Roberto, Sucesores de Possetti Luis Duvilio y Sucesores de Pérez Pastor Rufino, deberá realizarse por edictos y en el domicilio que surge del informe del Juzgado Federal Electoral, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC. Oficiése al Oficial de Justicia de la sede, para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C. Recaratúlese la causa. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompañese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dr. Tomas Pedro CHIALVO - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Dr. Hugo Raúl GONZALEZ.- El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 37 de la manzana 23, sección "J" y mide 8,66 ms. en su costado Sud-Oeste sobre Pje Borello, puntos D-A, su costado Nor-Oeste mide 21,33 ms. hacia el Nor-Este puntos A-B, lindando con la parcela 12 de Manuel Oscar Palacios y María Teodora Perez – Mat. 811.267, su costado Nor-Este mide 8,66 ms., puntos B-C, lindan-

do con la parcela 8 de Roberto Taborda y Carolina Polonia Ceballos – Mat. 308.051 – y su costado Sud-Este mide 21,33 ms., puntos C-D, por donde linda con la parcela 09 de Luis Duvillio Possetti y Sevara Leonor Galarza – Mat. 913.687 – y la parcela 10 de Pastor Rufino Perez – Mat. 880.105 -, cerrando la figura con Vértice A 90°00'00", Vértice B 90°00'00", Vértice C 90°00'00" Vértice D 90°00'00", y totalizando una superficie de 184,72 ms.2"; en todo de acuerdo con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ing. Walter H. Cerutti, estando el mismo certificado por la Dirección General de Catastro de la Provincia; y que según títulos se describe como "FRACCION DE TERRENO libre de las mejoras existentes, que es parte de la quinta N° 16 de la subdivisión del lote 123 de la colonia de la ciudad de San Francisco, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., cuya fracción que se enajena de acuerdo al plano de loteo inscripto en el Registro de Propiedades al N° 8965 del Protocolo de planos y N° 31883 del protocolo de planillas, se particulariza como LOTE 7 de la MZA N° 23 de la Sección "J" del plano de esta Cdad. de San Francisco, Ped. Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba. que mide: 8 mts. 66 cms. de frente al S. sobre calle de Servidumbre, por 21 mts. 33 cms. de fondo, lo que totaliza una SUP de 184 MTS. 7178 CMS.2, y que linda: al N. con más terreno de su mza., al S. con calle de servidumbre, al E., con los lotes 8 y 9, y al O. con el lote 6, todos de la misma mza. Se ubica a los 19 mts. 17 cms. de la esquina S.E. de su mza.," en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la MATRICULA N° 857191, Año 1970, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520203171011, número de renta 300215244303. Oficina, 26 de octubre 2023.-

10 días - N° 491910 - s/c - 30/11/2023 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y comercial de 7º Nom – Secretaria n° 13, en los autos caratulados: "PRONOSTICO CLUB SOCIAL DEPORTIVO –USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION. Expte. n° 11031679; Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion y cita y emplaza a los demandados Sres. DOMINGO EMILIO FERRAYOLI, matricula n° 2.961.340; AIDA ELENA FERRAYOLI, matricula n° 7.787.897 y del Sr. JOSE RICHIERI, a sus herederos y/o de las personas que se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en Fotheringham n° 571 de Río Cuarto, que se describen como: 1) LOTE DOS: que mide 13 mts de frente por 15 mts 35 cms de fondo, o sea una superficie total de 199 mts.

55 cms2, y limita al Norte, lote uno del mismo plano; al Sud, con de Arturo Padula y Loreto Gatti, al Este, con de Arturo Ramón Lisa, y al Oeste, con Pronostico Club. Inscripto en el Registro Gral de la Provincia al DOMINIO 3933 FOLIO 6005 AÑO 1973 (HOY MATRICULA nro. 1851528). Empadronado en la D.G. de Rentas en la Cta n° 240517007774-.de titularidad de Domingo Emilio Ferrayoli y Aida Elena Ferrayoli. Y 2) LOTE SIN DESIGNACION: Fracción de terreno situado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto y Departamento Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, ubicado al Nor-Oeste de la Plaza General Roca y su calle Gral. Ignacio Fotheringham entre calles Mendoza y 9 de Julio, compuesto por 14,05 mts. de frente por 13 mts. de fondo, y linda: al Norte, con el vendedor, al Sud, con Antonio Padula, al Este, con Domingo Ferrayoli y al Oeste, con el lote antes descripto. Inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO 649 folio 786 año 1931 (Hoy por conversión registral en la Matricula 1754961). Empadronado en la D. G. de Rentas en la Cta n° 240516017521 de titularidad de Jose Richieri, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local Imprimasele el tramite de juicio ordinario. Asimismo cítese a los colindantes: Ricardo Félix Mensa, Daniel Darío Mercado, Carlos Alberto Velez, Anastasia Silvia Villegas, Francisco Monge Roffarello, Celestino Huber Cossarini, Rogelio Constancio Tuninetti, y Pronóstico Club Social y Deportivo, en calidad de Terceros (colindantes) para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. -

10 días - N° 492019 - s/c - 5/12/2023 - BOE

La Sra Jueza en lo Civil Comercial y Conc.de la ciudad de Cruz del Eje ,Dra Ana Rosa Zeller ,Secretaria N: 2 1 , en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 2944109 - SANTIESTEBAN GRIFFO, SERGIORUBEN -USUCACION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION a dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 02/07/2021. Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.- Cítese a todos los colindantes ac-

tuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art. 783 del C. de P.C.C.) Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciese.- Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.- Recarátúlese la presente causa.- NOTIFIQUESE .Fdo : MARTINEZ MANRIQUE M.del Mar SECRETARIO/Ana Rosa Zeller :Jueza. Nota:Se trata de TRES FRACCIONES DE CAMPO y sus mejoras, ubicadas en el lugar denominado "Río de la Puerta", Potrero de Avalos, Pedanía Candelaria, del Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura de Posesión del compareciente Raúl Antonio Rodríguez, confeccionado por la Ingeniera Civil, Cristina Mabel Gentili, -Mat. Prov. 1685, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial 0033-95334/ 04, y aprobado el 21 de Junio de 2006, que se designan como: Parcela 154-5464; Parcela 154-5568; y Parcela 154-4968; que formaran una sola unidad de explotación y se describen así: A.-) Parcela 154-5464, mide y linda: al Norte, línea quebrada de 26 tramos: punto 199-200, 100,77 mts.; punto 200-201,114,43 mts.; punto 201-202, 175,51 mts.; punto 202-203, 575,04m.; punto 203-204, 220,29 mts.; y linda con Parcela s/designación, Posesión de la Sucesión de Ramón Olmos; del punto 204-205, 125,78 mts.; punto 205-206, 138,64 mts.; punto 206-207, 128,29 mts.; punto 207-208, 66,64 mts.; punto 208-209, 122,33 mts.; punto 209-210, 258,37 mts.; punto 210-211, 144,69 mts.; punto 211-212, 121,82 mts.; punto 212-213, 87,47 mts.; punto 213-214, 18,28 mts.; punto 214-215, 46,03 mts.; punto 215-216, 161,56 mts.; punto 216-217, 39,40 mts.; punto 217-218, 205,41 mts.; punto 218-219, 85,08 mts.; punto 219-220, 104,94 mts.; punto 220-221, 91,08 mts.; punto 221-222, 96,89 mts.; punto 222-223, 40,21 mts.; punto 223-224, 366,39 mts.; 224-225, 210,49 mts., y linda con Parcela s/designación Posesión de la Sucesión de Igna-

cio González; Al Nor-Este, línea quebrada de 6 tramos, mide y linda: punto 225-226, 245,45 mts.; punto 226-227, 172,83 mts.; punto 227-228, 89,15 mts.; punto 228-229, 78,31 mts.; punto 229-230, 91,88 mts.; 230-231, 131,19 mts., y linda con Parcela s/designación, de Julián Reyes; Al Sur-Este: línea quebrada de 57 tramos, mide y linda: punto 231-232, 304,98 mts.; punto 232-233, 95,46 mts.; punto 233-234, 94,08 mts.; punto 234-235, 139,65 mts.; punto 235-236, 161,55 mts.; punto 236-237, 79,77 mts.; punto 237-238, 25,49 mts.; punto 238-239, 87,19 mts.; punto 239-240, 40,82 mts.; punto 240-241, 60,35 mts.; punto 241-242, 30,56 mts.; punto 242-243, 80,28 mts., punto 243-244, 63,25 mts.; punto 244-245, 44,51 mts.; punto 245-246, 140,31 mts.; punto 246-247, 37,53 mts.; punto 247-248, 54,34 mts.; punto 248-249, 120,29 mts.; punto 249-250, 43,08 mts.; punto 250-251, 32,75 mts.; punto 251-252, 132,00 mts.; punto 252-253, 59,77 mts.; punto 253-254, 43,93 mts.; punto 254-255, 94,02 mts.; punto 255-256, 9,63 mts.; punto 256-257, 75,77 mts.; punto 257-258, 66,19 mts.; punto 258-259, 40,38 mts.; punto 259-260, 108,17 mts.; punto 260-261, 160,94 mts.; punto 261-262, 79,91 mts.; punto 262-263, 48,48 mts.; punto 263-264, 308,93 mts.; punto 264-156, 279,08 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de la Parcela 154-5568, del mismo plano; punto 156-157, 55,87 mts.; punto 157-158, 20,11 mts.; punto 158-159, 182,49 mts.; punto 159-160, 76,01 mts.; punto 160-161, 75,58 mts.; punto 161-162, 149,30 mts.; punto 162-163, 67,91 mts.; punto 163-164, 140,18 mts.; punto 164-165, 39,18 mts.; punto 165-166, 121,87 mts.; punto 166-167, 72,91 mts.; punto 167-168, 118,88 mts.; punto 168-169, 160,52 mts.; punto 169-170, 85,82 mts.; punto 170-171, 215,98 mts.; punto 171-172, 125,72 mts.; punto 172-173, 238,05 mts.; punto 173-174, 125,83 mts.; punto 174-175, 67,66 mts.; punto 175-176, 293,25 mts.; punto 176-177, 25,05 mts.; punto 177-178, 79,93 mts.; punto 178-179, 200,57 mts.; y linda con antiguo camino de Córdoba a Cruz del Eje, que lo separa de Parcela s/designación Posesión de Francisco Mercadal; al SO, línea quebrada de 14 tramos, mide y linda: punto 179-180, 186,77 mts.; punto 180-181, 130,50 mts.; punto 181-182, 208 mts.; punto 182-183, 259,20 mts.; punto 183-184, 166,31 mts.; punto 184-185, 55,29 mts.; punto 185-186, 305,59 mts.; punto 186-187, 220,90 mts. y linda con Parcela s/designación Posesión de Juan Carlos Cotte; punto 187-188, 300,23 mts.; punto 188-189, 46,56 mts.; punto 189-190, 386,95 mts.; punto 190-191, 205,46 mts.; punto 191-192, 94,63 mts.; punto 192-193, 333,56 mts.; y linda con Parcela s/designación Posesión de Aníbal Fernández; al NO, línea que-

brada de 6 tramos, y cerrando la ?gura, mide y linda: punto 193-194, 196,11 mts.; punto 194-195, 205,41 mts.; punto 195-196, 226,94 mts.; punto 196-197, 111,73 mts.; punto 197-198, 199,59 mts.; punto 198-199, 182,93 mts. y linda con Parcela s/ designación, posesión de 1a sucesión de Ramón Olmos lo que hace una Superficie Total de 595 Has. 1.172 mts2.-. B.-) Parcela 154-5568, Al Nor-Este, línea quebrada de 3 tramos, mide y linda: punto 104-105, 22,05 mts.; punto 105-106, 283,54 mts., punto 106-107, 1361,50 mts., y linda con Parcela s/ designación, de Julián Reyes- Al Sud-Este: línea quebrada de 47 tramos, mide y linda : punto 107-108, 59,95 mts., punto 108-109, 204,64 mts., punto 109-110, 37,34 mts., punto 110-111, 75,92 mts.; punto III-112, 126,10 mts.; punto 112-113, 72,10 mts.; punto 113-114, 84,67 mts.; punto 114-115, 110,26 mts.; punto 115-116, 176,92 mts.; punto 116-117, 91 mts.; punto 117-118, 74,87 mts.; punto 118-119, 20,86 mts.; punto 119-120, 192,84 mts.; punto 120-121, 132,49 mts.; punto 121-122, 119,74 mts.; punto 122-123, 87,87 mts.; punto 123-124, 82,81 mts.; punto 124-125, 40,84 mts.; punto 125-126, 149,92 mts.; punto 126-127, 142,27 mts.; punto 127-128, 177,59 mts.; punto 128-129, 33,16 mts.; punto 129-130, 326,53 mts.; punto 130-131, 54,40 mts.; punto 131-132, 348,05 mts.; punto 132-133, 142,17 mts.; punto 133-134, 155,94 mts.; punto 134-135, 130,31 mts.; punto 135-136, 129,94 mts.; punto 136-137, 120,78 mts.; punto 137-138, 141,58 mts.; punto 138-139, 110,92 mts.; punto 139-140, 85,25 mts.; punto 140-141, 135,06 mts.; punto 141-142, 62,59 mts.; punto 142-143, 65,96 mts.; punto 143-144, 107,56 mts.; punto 144-145, 54,00 mts.; punto 145-146, 25,70 mts.; punto 146-147, 119,96 mts.; punto 147-148, 94,70 mts.; punto 148-149, 81,78 mts.; 149-150, 162,52 mts.; punto 150-151, 152,07 mts.; punto 151-152, 26,25 mts.; punto 152-153, 17,00 mts.; punto 153-154, 138,44 mts.; y linda con el Rio Pinto.- A1 Sud-Oeste: línea quebrada de 50 tamos, mide y linda: punto 154-155, 25,82 mts.; punto 155-44, 33,26 mts.; punto 44-45, 73,32 mts.; punto 45-46, 131,03 mts.; punto 46-47, 39,24 mts.; punto 47-48, 28,06 mts.; punto 48-49, 13,33 mts.; punto 49-50, 20,73 mts.; punto 50-51, 85,20 mts.; punto 51-52, 112,33 mts.; punto 52-53, 48,61 mts.; punto 53-54, 106,04 mts.; punto 54-55, 58,45 mts.; 55-56, 28,19 mts.; punto 56-57, 198,34 mts.; punto 57-58, 115,42 mts.; punto 58-59, 32,86 mts.; punto 59-60, 90,54 mts.; punto 60-61, 158,25 mts.; punto 61-62, 126,73 mts.; punto 62-63, 65,32 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154-4968, del mismo plano; punto 63-64, 278,04 mts.; punto 64-65, 87,58 mts.; punto 65-66, 88,33 mts.; punto 66-67, 74,86 mts.; punto

67-68, 97,27 mts.; punto 68-69, 64,46 mts.; punto 69-70, 118,91 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal; punto 70-71, 277,27 mts.; punto 71-72, 315,47 mts.; punto 72-73, 50,65 mts.; punto 73-74, 81,24 mts.; punto 74-75, 160,70 mts.; punto 75-76, 94,77 mts.; punto 76-77, 39,59 mts.; punto 77-78, 66,19 mts.; punto 78-79, 75,24 mts.; punto 79-80, 21,37 mts.; punto 80-81, 89,76 mts.; punto 81-82, 41,53 mts.; punto 82-83, 60,29 mts.; punto 83-84, 125,36 mts.; punto 84-85, 32,27 mts.; punto 85-86, 47,65 mts.; punto 86-87, 122,42 mts.; punto 87-88, 52,95 mts.; punto 88-89, 36,67 mts.; punto 89-90, 138,46 mts.; punto 90-91, 42,76 mts.; punto 91-92, 54,18 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154- 5464, del mismo plano.- Al Nor-Oeste, línea quebrada de 12 tramos y cerrando 1a ?gura, mide y linda: punto 92-93, 71,74 mts.; punto 93-94, 30,09 mts.; punto 94-95, 55,52 mts.; punto 95-96, 41,05 mts.; punto 96-97, 93,61 mts.; punto 97-98, 32,36 mts.; punto 98-99, 84,84 mts.; punto 99-100, 158,33 mts.; punto 100-101, 138,02 mts.; punto 101-102, 89,02 mts.; punto 102-103, 93,72 mts.; punto 103-104, 306,72 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154-5464, del mismo plano lo que hace una Superficie Total de 742 Has. 3.636 mts2.- C.-) Parcela 154-4968, al Nor-Este, línea quebrada de 4 tramos, mide y linda: punto 24-25, 59,06 mts.; punto 25-26, 126,45 mts.; punto 26-27, 151,82 mts.; punto 27-28, 81,72 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154-5568, del mismo plano.- Al Sud-Este: línea quebrada de 14 tramos, mide y linda: punto 28-29, 23,20 mts.; punto 29-30, 113,26 mts.; punto 30-31, 208,56 mts.; punto 31-32, 35,21 mts.; punto 32-33, 53,76 mts.; punto 33-34, 111,77 mts.; punto 34-35, 52,76 mts.; punto 35-36, 117,29 mts.; punto 36-37, 85,89 mts.; punto 37-38, 4,06 mts.; punto 38-39, 4,29 mts.; punto 39-40, 23,98 mts.; punto 40-41, 59,00 mts.; punto 41-42, 148,33 mts.; punto 42-43, 67,02 mts.; y linda con camino a Pinto que lo separa de Parcela 154-5568, del mismo plano; punto 43-01, 2438,43 mts.; y linda con Parcela s/ designación, posesión de Francisco Mercada1.- Al Sud-Oeste, línea quebrada de 15 tramos, mide y linda: punto 01-02, 132,00 mts.; punto 02-03, 340,49 mts.; punto 03-04, 220,29 mts.; punto 04-05, 392,79 mts.; punto 05-06, 210,50 mts.; punto 06-07, 114,50 mts.; punto 07-08, 112,50 mts.; punto 08-09, 422,08 mts.; punto 09-10, 81,00 mts.; punto 10-11, 114,90 mts.; punto 11-12, 163,90 mts.; punto 12-13, 131,50 mts.; punto 13-14, 86,90 mts.; punto 14-15, 26,00 mts.; punto 15-16, 141,20 mts.; y linda con Parcela s/ designación, posesión de Francisco Mercadal.- Al

Nor-Oeste, línea quebrada de 8 tramos, cerrando la ?gura, mide y linda: punto 16-17, 126,70 mts.; punto 17-18, 115,50 mts.; punto 18-19, 204,90 mts.; punto 19-20, 57 mts.; punto 20-21, 45,00 mts.; punto 21-22, 33,01 mts.; punto 22-23, 83,00 mts.; punto 23-24, 443,00 mts. y linda con Parcela s/ designación, posesión de Francisco Mercadal lo que hace una Superficie Total de 149 Has. 2932 mt2.- *NOTA: Las Parcelas 154-5464, 154-5568, 154-4968 formarán una sola Unidad de explotación, no pudiendo ser transferidas individualmente.- Parcela 154-5464: Dominio inscripto en el Registro General de Propiedades (parcial), protocolo de Dominio al Folio 12.120, Año 1985; Folio 32.302, Año 1975.- REGISTRO DE SUPERFICIES.- Parcela: 154-5464: Sup. s/mensura: 595 Has. 1172 mt2.- Parcela: 154-5568- Sup. s/ mensura: 742 Has. 3636 mts2.- Parcela: 154-4968- Sup.s/mensura: 149 Has.2932 mts2.- Propietarios colindantes: Los inmuebles precedentemente descriptos colindan con las siguientes propiedades: Parcela: 154-5464: Al Norte, con Parcela sin designación, posesión de la sucesión de Ramón Olmos en parte y en parte con Parcela sin designación, posesión de 1a sucesión de Ignacio González; Al Nor-Este, con Parcela sin designación, de Julián Reyes, Dominio 31.811 – Folio 41.986- Tomo:168 - Año 1975.- Al Sud- Este, con camino a Pinto que lo separa de la Parcela 154-5568, Posesión de Raúl Antonio Rodríguez, en parte, y en parte con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal.- Al Sud, con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal.- Al Sud-Oeste, con Parcela sin designación, posesión de Juan Carlos Cotte en parte y en parte con Parcela sin designación, posesión de Aníbal Fernández.- y a1 Nor-Oeste; con Parcela sin designación, posesión de la sucesión de Ramón Olmos.- Parcela: 154-5568: Al Nor-Este, con Parcela sin designación, de Julián Reyes, Dominio 31.811 – Folio 41.986 – Tomo 168- Año:1975.— A1 Sud-Este, con el Río Pinto.- Al Sud-Oeste, en parte con Parcela 154-4968, Posesión de Raúl Antonio Rodríguez; en parte con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal, y en parte con Parcela 154-5464, Posesión de Raúl Antonio Rodríguez.- Parcela: 154-4968: Al Nor-Este: con Parcela 154-5568 Posesión de Raúl Antonio Rodríguez.- Al Sud-Este, con Parcela 154-5568 Posesión de Raúl Antonio Rodríguez en parte y en parte con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal.- Al Sud-Oeste, con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal y Nor-Oeste; con Parcela sin designación, posesión de Francisco Mercadal-AFECTACION REGISTRAL: Del estudio realizado surge que la presente mensura la

Parcela 154-5464 descripta precedentemente tiene antecedentes registrables y dominiales y afecta en forma parcial el Dominio N° 8.394 - Folio N° 12.120 —Tomo 49 del Año 1985 empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 14-02-388044-4- a nombre de Raúl Antonio Rodríguez y Otros, con superficie de 2866 Has.9387 mts.2.- Nomenclatura Catastral 154-5464- lote 74 en el cual el poseedor tiene derechos y acciones por las 2/3 partes encontrándose inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Raúl Antonio Rodríguez; y además se afecta en forma parcial la tercera parte el Dominio N° 24.852 -Folio N° 32.302 —Tomo 130 —de1 Año 1975 (Hoy Matricula N° 1.442.564) inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Francisco Mercadal y de Osvaldo Martín.- También se afecta a la Cuenta N ° 14-02-0391958-8- con superficie de 168 Has.9892 mts2. empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Julián Antonio Reyes, sin Dominio, se designa con la Nomenclatura Catastral : 154-5067- lote 99.- AFECTACION EN LA DIRECCION DE RENTAS: Que atento constar en las certificaciones de los oficios que se han diligenciado e incorporados oportunamente en estas actuaciones surge que el inmueble a usucapir figura empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 14-02-388044-4- a nombre de Raúl Antonio Rodríguez y Otros, con superficie de 2866 Has.9387 mts.2.- También se afecta a la Cuenta N ° 14-02-0391958-8- con superficie de 168 Has.9892 mts2. empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Julián Antonio Reyes, sin Dominio, se designa con la Nomenclatura Catastral : 154-5067- lote 99.- Finalmente y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 784 del C.de P.C.C., solicito que se cite a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba –Procuración del Tesoro- domiciliado en calle Rosario de Santa Fe N° 650 –Mesa de Entrada- de la Ciudad de Córdoba, la Comuna de Cruz de Caña y/o Candelaria y a los colindantes según plano: De la Parcela 5464: Por el Norte, en parte con la Sucesión de Ramón Olmos, en parte con la Sucesión de Ignacio González y en parte Julián Antonio Reyes, con domicilio tributario en Casilla de Correo 56 de La Falda, por el Este, camino público, por el Sud, en parte con camino público, en parte Juan Carlos Cotte, con domicilio tributario en Bartolomé Mitre 65 de Villa Carlos Paz y en parte con Julián Aníbal Rosario Fernández, con domicilio tributario

en Casilla de Correo de La Falda.- De la Parcela 5568: Por el Norte, Julián Antonio Reyes, por el Sud-Este, el Río Pinto, y por el Oeste, con camino público.- De la Parcela 4968: Por el Nor-Este, camino público, y por el Sud-Este y Nor-Oeste, Francisco Mercadal.- Todo de acuerdo a lo informado por el Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro, obrante a fs.148/148 vta.-

5 días - N° 492041 - s/c - 10/11/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. juez de Primera Instancia en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2 con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dra. Mercado Emma Del Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Cadamuro Vanesa Karina, en los autos caratulados "DEMARCHI, ARNOLDO – USUCAPION" EXPTE: 584922, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO VEINTIDOS. Deán Funes, 19 de septiembre de 2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por el actor y declarar que Arnoldo Demarchi, DNI. 6.436.060, argentino, mayor de edad, casado, nacido el 07 de octubre de 1942, CUIT 20-06436060-5, con domicilio en Zona Rural de Pilar, casado en primeras nupcias con Ester Anita Torres, adquirió con fecha 15 de noviembre de 2021 por prescripción adquisitiva veinteañal el dominio del inmueble que se individualiza como: "una fracción de terreno ubicada en pedanía Mercedes, departamento Tulumba, provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión practicado a los efectos de las presentes por el ingeniero José Luis Maltagliatti, el cual fuera visado por la Dirección General de Catastro, en Expediente N° 0033-56385/01, aprobado con fecha 30 de octubre de 2001, tiene una superficie de doscientos setenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos veintinueve metros cuadrados (274 ha, 9.221 mts2) identificada con el numero de Lote 112-1986, que linda: por su costado Norte (línea A-B), de dos mil seiscientos sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros (2.662,62 m), con las fracciones 112-2084, 112-2085, ambas de propiedad de Arnoldo Demarchi y con 112-2087 de propiedad de Enrique Flavio Giordano -hoy propiedad del cesionario-; por su costado Este (línea B-C), mide un mil ocho metros dieciséis centímetros (1.008,16 m) y linda con fracción 112-1989 de propiedad de la sucesión de Adolfo Barrera; por su costado Sud (línea C-D), de dos mil seiscientos setenta y cinco metros ochenta y un centímetros (2.675,81), linda con las fracciones 112-1785 de posesión de Enrique Flavio Giordano y 112.1786 de posesión de Pilar Miguel Orodá; y por su costado Oeste (línea

D-A), de mil cincuenta y un metros ochenta y nueve centímetros (1.051,89), linda con la fracción 112-1981 de posesión de Norma Cristina Bagatello de Castelli", descripción realizada de conformidad al plano de mensura para usucapión, confeccionado por el ingeniero agrimensor Luis Maltagliati, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 30 de octubre de 2011, en Expte.: 0033-56385/01. Sin afectación dominial. Sin empadronamiento en la Dirección General de Rentas, según emana del plano de mensura obrante en autos. Según informe de la Dirección General de Catastro, afecta en su totalidad la cuenta N° 350506661839 del impuesto inmobiliario rural a nombre de Domingo Orodá. II) Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia para que previo cumplimiento de los recaudos legales pertinentes y demás informes de ley, tome razón de la presente e inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre del actor. Asimismo, líbrense oficio a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a sus efectos. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y diario a elección del peticionante. IV) Sin costas. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. María Zulma Díaz y Gustavo Palma, para cuando haya base económica cierta para ello. Protocolícese y hágase saber." Deán Funes, 19 de septiembre de dos mil veintitrés. Fdo. Mercado Emma del Valle. Jueza de 1 Ra. Instancia.

10 días - N° 492199 - s/c - 4/12/2023 - BOE

El Juez de 1^ª Inst. y 49^º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "RAIMONDI, Ricardo Armando - GENTI, Susana del Valle (Hoy RAIMONDI, Marcos) - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4731175 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA NUMERO: 199. CÓRDOBA, 31/10/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que el Sr. Marcos Raimondi, DNI N° 43.523.855, adquirió por prescripción veinteañal –a partir de la fecha que se indica para cada uno de ellos- los inmuebles mensurados en el plano para usucapión elaborado por el Ing. Agrimensor Luis Raúl Gasset comisionado por los Sres. Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi tramitado en el Expediente 0033-22318/07 y aprobado con fecha 08/06/2007, los que se describen a continuación: a) LOTE 162-8466 al NORESTE Puntos 1-2 distantes 672.41 metros, lindando con Inocencio Cepeda, Parcela sin designación; la línea quiebra hacia el punto 3 en un Angulo de 140°44';

al ESTE puntos 2-3 distantes 776,44 metros. siendo el Angulo 2-3-4 de 150°21'; puntos 3-4 distantes 33.76 metros, siendo el Angulo 3-4-5 de 66°51' lindando con camino público de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin designación (hoy Parcela 585415-438490, de propiedad del actor Ariel Raimondi según, Escritura Nro. 33, Sección "A" de fecha 21/02/2014 conf. fs. 405/411). Al SUR puntos 4-5 distantes 317,37 metros, lindando con Arturo Eleno Moyano, Parcela sin designación (hoy Parcela 584328-437896 de propiedad del Sr. Marcos Raimondi, según Escritura Nro. 45 Sección "A" de fecha 29/12/2017), la línea quiebra en un Angulo de 94°22' al norte, puntos 5-6 distantes 47.26 metros, quebrando la línea al O. 266°25' puntos 6-4 distantes 954.27 metros, quebrando la línea al norte un Angulo de 92°55'. Al OESTE puntos 7-1 distantes 443.04 metros, lindando en estos tres últimos lados con Pedro Bolatti parcela sin designación con una superficie total de cuarenta y cuatro hectáreas seis mil seiscientos ochos metros cuadrados (44 has. 6608 m2); el que afecta la parcela inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.495.439 a nombre del Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI N° 23.196.778, número de cuenta 25-01-4012249-8, antecedente dominial Mat. 581.817, nomenclatura catastral 2501584602438044; la que conforme con lo informado por catastro no puede determinarse que el resto de la superficie afecte dominio conocido alguno; resultando afectada también la parcela que lleva el número de cuenta 25/01/1720550/5, nomenclatura catastral 2501001620296600; a partir del día 30/12/2008. b) LOTE 162-8170 al NORESTE Puntos 8-9 distantes 382.95 metros, quebrando la línea hacia el S. un Angulo de 175°15'- Puntos 9-10 distante 41.06 metros, lindando camino público de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin designación (hoy parcela 584155-438432, de propiedad del actor Ariel Raimondi, según Escritura Nro. 191, Sección A, de fecha 27/08/2013 conf. fs 412/420). Al ESTE puntos 10-11 distantes 516.86 metros siendo el Angulo 9-10-11 de 90°45' al S, lindando con Mario Giupponi, Parcela sin designación; al SUR puntos 11-12 distantes 201.18 metros, el Angulo 10-11-12 es de 101°19' al Oeste y el Angulo 11-12-13 es de 108°40' al norte, lindando con Sucesión de Cenobio Collante parcela sin designación; al OESTE con una línea quebrada de cinco tramos: tramo 1, puntos 12-13 distante 58.43 metros, tramo 2 puntos 13-14 distantes 136.03 metros, tramo 3 punto 14-15 distantes 98.34 metros; tramo 4 puntos 15-16 distante 159.01 metros y tramo 5 puntos 16-8 distantes 156.35 metros, linda con camino público de por medio con Arturo Eleno

Moyano parcela sin designación (hoy propiedad del Sr. Marcos Raimondi, según Escritura Nro. 24 Sección "A" de fecha 21/09/2017), con una superficie total de diecisiete hectáreas siete mil ciento doce metros cuadrados (17 has 7112 m2); la que afecta parcialmente una fracción inscrita en la Matrícula 1.541.742, antecedente dominial dominio 52, folio 62 del año 1926 a nombre de Transfiguración Moyano, Religiosa Mercedaria, número de cuenta 250103010272, nomenclatura catastral 2501001620267000; a partir del día 21/08/1990. c) LOTE 162-7963 al OESTE, Puntos 17-18 distantes 407.29 metros lindando con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin designación (Hoy parcela 582926-438494, de propiedad del actor Ariel Raimondi según Escritura Nro. 191, Sección A de fecha 27/08/2013), quebrando la línea hacia el Este un Angulo de 90°08'; puntos 18-19 distantes 597,42 metros, quebrando la línea al Norte un Angulo de 270°; punto 19-20 distantes 339.37 metros, quebrando la línea al Oeste 265°28'; punto 20-21 distantes 220.37 metros, lindado estos tres últimos lados con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, parcela sin designación (Hoy parcela 582926-438494, antes mencionada), la línea quiebra al N. un Angulo de 92°34', Puntos 21-22 distantes 1115.67 metros lindando con suc. Jorge Armando Sarmiento parcela sin designación (hoy de propiedad del Sr. Marcos Raimondi según Escritura Nro. 10 Sección "A" de fecha 20/04/2018). Al NORTE, la línea quiebra al Este 91°, puntos 22-23 distantes 345.80 metros y puntos 23-24 distantes 194.14 metros, siendo el Angulo 22-23-24 de 182°28' al Sur, lindando con Néstor Vaca Parcela Parcela sin designación. Al ESTE la línea quiebra al Sur 89°47', Puntos 24-25 distantes 1095.59 metros, lindando con Carlos José Scienza, Parcela sin designación, la línea quiebra al Sur 179°28'; Puntos 25-26 distantes 310.20 metros lindando con Irineo Sarmiento, Parcela sin designación; la línea quiebra al Oeste un Angulo de 94°08'; Puntos 26-27 distantes 202.61 metros y luego la línea quiebra al Sur un Angulo de 266° 13'; Puntos 27-28 distantes 386.50 metros lindando en estos dos últimos tamos con Nicolás Valentín Mansilla, parcela sin designación. Al SUR, la línea quiebra un Angulo de 97°41'; Puntos 28-29 distantes 141.47 metros, lindando camino público de por medio con Juan Alejandro Quinteros, Parcela sin designación (Hoy Lote 162-7670, de propiedad del actor Ariel Raimondi según Escritura Nro. 43, Sección A de fecha 08/11/2014), la línea quiebra en un Angulo de 175°23' al Oeste y puntos 29-17 distantes 653.02 metros lindando con camino público de por medio con Pedro Sarmiento, Parcela sin designación con una superficie total

de ciento seis hectáreas setecientos ochenta y siete metros cuadrados (106 has 0787 m²); la que afecta un inmueble inscripto en la Matrícula 703.898 a nombre de Carlos José Scienza, antecedente dominial F° 8920, año 1945, número de cuenta 2501-0372792/4, nomenclatura catastral 2501001620247300; y otra parte afecta parcialmente una fracción inscripta en la Matrícula 1.667.833, antecedente dominial dominio 17.917 folio 20.993 del año 1947 a nombre de Irineo Sarmiento, número de cuenta 250116524305, nomenclatura catastral 250100162023720000003; resultando afectada también la parcela que lleva el número de cuenta 25/01/0461713/8, nomenclatura catastral 250100162021690000001; a partir del día 02/01/2005". Fdo. Ana Eloisa Montes - Juez. -

10 días - N° 492450 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, en autos: "EXP. 2294250 - SURIANI, ANDRES RAFAEL Y OTROS - USUCAPION", cita y emplaza a los demandados a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados a la Sucesión Indivisa Suriani Andres Orlando (titular de la cuenta afectada), a la Comuna do Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Suriani María Gabriela, Suriani Andres Rafael, Suriani Santiago Federico, Suriani María Luz, Suriani Mariano Jose, Arrieta Lilian del Carmen, Arrieta Ramón, Arrieta Dardo, Lujan Juan Eusebio y/o sus sucesores, Aguilar Adrián Julio, Abeijon Silvina Beatriz, Lemoine María Fernanda, Lemoine Marcelo Enrique Lucio, Lemoine Claudio Esteban, Lemoine Gabriel Armando y Leimoine Viginia Ines para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion obrante en Exp. Prov. N° 0033-037101/2009, Visado por la DGC en fecha 22/07/2015, VEP del

25/06/2022, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 21 de la Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sita en Calle Pública s/n; Nomenclatura Catastral: 29-05-08-01-01-025-021. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía TALAS, localidad de LA PAZ, lugar LOMA BOLA, calle y número DE LA JARILLA S/N, designado como Lote 21, se describe como sigue: Lote de 12 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 98°47' y rumbo Sudeste hasta el vértice 2 mide 98,01 metros (lado 1-2) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 2 con ángulo interno de 151°44' y rumbo Sudeste hasta el vértice 3 mide 47,78 metros (lado2-3) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 3 con ángulo interno de 188°14' y rumbo Sureste hasta el vértice 4 mide 25,91 metros (lado 3-4) colindando con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, parcela sin designación; desde el vértice 4 con ángulo interno de 200°32' y rumbo al Sureste hasta el vértice 5 mide 68,85 metros (lado 4-5) colindando con propiedad de CASIANA Rosas de Garay F° 83 del A° 1.934 Cta. N° 29-05-01457882 resto parcela 434482-308384; desde el vértice 5 con ángulo interno de 84°47' y rumbo Sudoeste hasta el vértice 6 mide 46,41 metros (lado 5-6) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 6 con ángulo interno de 177°35' y rumbo Suroeste hasta el vértice 7 mide 100,64 metros (lado 6-7) colindando con Calle de la Jarilla; desde el vértice 7 con ángulo interno de 91°25' y rumbo Noroeste hasta el vértice 8 mide 44,63 metros (lado 7-8) colindando con propiedad de SURIANI María Gabriela, SURIANI Andrés Rafael, SURIANI Santiago Federico, SURIANI María Luz, SURIANI Mariano José M.F.R. 1.529.665 Cta. N° 29-05-0651000-5 parcela 4; desde el vértice 8 con ángulo interno de 183°44' y rumbo Noroeste hasta el vértice 9 mide 31,47 metros (lado 8-9) colindando con propiedad de ARRIETA Ramón M.F.R. 1.617.858 Cta. N° 29-05-0251379-4 parcela 7; desde el vértice 9 con ángulo interno de 171°46' y rumbo Noroeste hasta

el vértice 10 mide 39,33 metros (lado 9-10) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 10 con ángulo interno de 179°27' y rumbo Noroeste hasta el vértice 11 mide 121,44 metros (lado 10-11) colindando con propiedad de LUJAN Juan Eusebio M.F.R. 914307 Cta. N° 29-05-0964510-6 parcela 184; desde el vértice 11 con ángulo interno de 94°41' y rumbo Noreste hasta el vértice 12 mide 105,21 metros (lado 11-12) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; desde el vértice 12 con ángulo interno de 177°18' y rumbo Noreste hasta el vértice inicial mide 37,64 metros (lado 12-1) colindando con propiedad de LEMOINE María Fernanda, LEMOINE Marcelo Enrique Lucio, LEMOINE Claudio Esteban, LEMOINE Gabriel Armando, LEMOINE Virginia Inés M.F.R. 1105911 Cta N° 29-05-1539758-1 parcela 18; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 3 Has 5.353,98 m² " OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). NO AFECTA DOMINIO.— AFECTA CUENTA 2905-4104649/4 DE SUCESION INDIVISA DE SURIANI ANDRES ORLANDO. FDO: CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) OF. 13/06/2023 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.06.13.

10 días - N° 492843 - s/c - 17/11/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV. COM. CONC. y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUIN - PROVINCIA DE CÓRDOBA, en autos caratulados "BOCCA MARIA LETICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-EXPTE. N° 1122963" cita y emplaza a la demandada "SUCESION DE JOSEFINA HEREDIA DE QUINTEROS" a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzará a correr a partir de la última publicación del Edicto en el Boletín Oficial. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Firmado: FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIA LETRADA Fecha: 2023.10.20

5 días - N° 491898 - s/c - 9/11/2023 - BOE